

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DECRETO por el que se aprueba el programa sectorial denominado Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9o., 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los grandes retos que enfrenta México en el siglo XXI, se encuentra el de lograr un país donde se respete el Estado de Derecho, se reduzca de manera significativa la corrupción y la impunidad. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como prioridad el crecimiento de la sociedad con orden y respeto, con gobernabilidad democrática y seguridad pública, previendo como principios que deben sustentar la función propia de la Administración Pública Federal el apego a la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, normas básicas que deben guiar sus proyectos, programas y acciones;

Que en concordancia con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 reconoce la necesidad de construir un gobierno de calidad total, innovador, confiable, abierto y transparente, para lo cual dentro del área de Orden y Respeto que prevé el Plan, se determina como uno de sus objetivos rectores, el de abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y desempeño de la Administración Pública Federal, incluyendo el desarrollo administrativo para la mejora de la calidad en la gestión pública;

Que con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y previa consulta con la sociedad, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo ha elaborado el programa sectorial denominado Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, que contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción, procesos, responsables e indicadores de evaluación, para organizar los esfuerzos gubernamentales que permitan tanto prevenir como sancionar la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad, hacer obligatoria la rendición de cuentas, así como propiciar la participación activa de la población, y

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo ha sometido el referido Programa a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que tomando en cuenta el compromiso que el propio Ejecutivo ha asumido para prevenir los actos de corrupción a través de una ética de servicio, de programas, sistemas y procedimientos transparentes, de personal debidamente calificado, así como para castigar las conductas ilícitas de los servidores públicos, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el programa sectorial denominado Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa a que se refiere el artículo anterior y los lineamientos que del mismo deriven, serán de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, y conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del Programa será extensiva a las entidades paraestatales.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, elaborarán sus correspondientes programas anuales, los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proyecte, en términos de las disponibilidades presupuestarias que con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorice anualmente la Cámara de Diputados, los recursos necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos del Programa que se aprueba, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en el contexto de la programación anual del gasto público.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, verificará de manera periódica el avance del Programa que se aprueba, los resultados de su ejecución y su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; además realizará las acciones necesarias para

corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las reformas que procedan a dicho Programa.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en este Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

PROGRAMA Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006.

PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCION Y FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2001-2006

CONTENIDO

INTRODUCCION

¿DE DONDE PARTIMOS?

I. MARCO JURIDICO Y DE PLANEACION

- A) Disposiciones Legales Aplicables
- B) Participación Social

II. EL GOBIERNO QUE RECIBIMOS

- A) La Corrupción Grave Problema de Nuestra Sociedad
- B) Una Administración Pública Federal con Rezagos
- C) La Secodam y la Administración Pública Federal

¿QUE NOS PROPONEMOS HACER?

III. EL GOBIERNO QUE TODOS DEBEMOS CONSTRUIR

- A) Los Retos para un Gobierno Eficaz, Eficiente, Transparente e Innovador
- B) El Combate a la Corrupción e Impunidad
- C) Una Sociedad Informada, Participativa y Vigilante del Gobierno
- D) Servidores Públicos con una Cultura Etica y de Servicio a la Sociedad

IV. EL DESAFIO

- A) Convertir los Retos en Oportunidades
- B) Elementos Estratégicos

¿COMO LO VAMOS A LOGRAR Y A MEDIR?

V. OBJETIVOS

- A) Integración
- B) Concepto

VI. LINEAS ESTRATEGICAS

- A) Desarrollo
- B) Vinculación

VII. LINEAS DE ACCION (PROYECTOS)

VIII. RESPONSABLES Y EVALUACION

- A) Responsables
- B) Evaluación

APENDICES

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANEXO ESTADISTICO

INTRODUCCION

Al abordar la corrupción, la ineficacia y la falta de calidad de la gestión pública, es necesario atacar en sus raíces estos problemas y no sólo en sus efectos.

En tal virtud, al hacer un análisis de las conductas más frecuentes que llevan a la transgresión del orden jurídico en la Administración Pública Federal (APF), es fácil encontrar que gran parte de las violaciones tienen su origen o en una normatividad compleja, o en la falta de capacitación del personal, o en sistemas y procedimientos que carecen de estándares tanto de calidad como de efectividad. En otros casos, el germen es la arraigada costumbre que hace ver como aceptable el que un servidor público reciba o pida un pago por sus servicios o decisiones; en otros, la impunidad alienta la proliferación de la corrupción; en otros más la ausencia de información transparente y veraz a la sociedad de lo que ésta puede y debe exigir a su gobierno, favorece la aparición de conductas ilícitas.

Por lo tanto, la mejora de la gestión pública y la acción honesta y eficaz de quienes trabajan en ella, requiere de un esfuerzo sistémico y consistente de la población y sus autoridades que va, desde la educación en la familia y en los primeros años escolares, hasta el reconocimiento y premio a quienes entregan su vida al servicio de la comunidad, pasando además por el reclutamiento, selección y desarrollo de personal, así como la simplificación administrativa y de procesos y la participación activa y permanente de la sociedad.

En este contexto, transformar la APF en una organización moderna orientada al servicio y cercana a las necesidades e intereses de la población, que: a) promueva el uso eficiente, eficaz y honesto de los recursos públicos; b) combata a la corrupción y la impunidad mediante acciones preventivas y la aplicación de sanciones a quienes infrinjan la Ley; c) rinda puntual y transparentemente cuentas de la gestión pública; d) fomente la dignidad y profesionalización del servidor público, reconociendo la capacidad y probidad de los que se consagran al cumplimiento de sus responsabilidades; y e) impulse la participación de la sociedad en la vigilancia del quehacer gubernamental, son los principios generales que dan sustento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y al Desarrollo Administrativo (PNCTDA) que, elaborado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, ejecutará la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam).

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, procesos e indicadores para medir el cumplimiento del Programa y el desempeño de la dependencia, se describen en tres apartados integrados por ocho capítulos.

El primero de ellos contiene: el marco jurídico que da sustento legal al PNCTDA; el proceso de consulta dentro del Sistema de Planeación Estratégica y de Participación Ciudadana que establece el PND 2001-2006, por ser esta precondition no sólo en la elaboración del PNCTDA, sino para su desarrollo y evaluación; y un diagnóstico general de las condiciones que privaban en la APF a finales del año 2000, que sirvió para trazar las grandes líneas de acción a fin de dar respuesta a las demandas de las mexicanas y mexicanos de contar con una gestión pública eficaz, eficiente, pertinente, transparente y honesta.

En el segundo apartado se detallan las propuestas del Ejecutivo Federal que se orientan, en su visión, misión y acciones a la prevención y combate de la corrupción, al fomento de la transparencia y al desarrollo administrativo. Incluye, también, los desafíos que enfrenta el PNCTDA y los elementos estratégicos para convertir los retos en oportunidades en procura del buen Gobierno que todos deseamos construir.

Finalmente, el tercero comprende las metas que deberán alcanzarse al término de la presente Administración para superar los problemas planteados, así como las acciones a realizar para contribuir al cambio cualitativo y de resultados que reclama la sociedad de la APF; se señalan, también, las unidades responsables e indicadores.

El Programa además contempla los compromisos de la Secodam, como institución responsable de su ejecución, de informar al H. Congreso de la Unión, de conformidad con las disposiciones legales, sobre el cumplimiento del mismo y el de mantener una acción sistemática de rendición de cuentas a la sociedad que exige el modelo de Nación que todos queremos.

¿DE DONDE PARTIMOS?**I. MARCO JURIDICO Y DE PLANEACION*****A) Disposiciones Legales Aplicables***

La Ley de Planeación en sus artículos 16 fracción III, 29 y 32 establece la obligación que tienen

las dependencias del Ejecutivo Federal de elaborar y someter a la consideración del C. Presidente de la República sus programas sectoriales o especiales, según sea el caso.

Ley de Planeación

Artículo 29 – El Plan y los programas regionales y especiales deberán ser sometidos por la Secretaría de Programación y Presupuesto a la consideración y aprobación del Presidente de la República.

Artículo 32 – Una vez aprobados el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Secodam tiene como atribuciones el despacho de los asuntos contenidos en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), además de los previstos en las leyes: Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (LFRSP); de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM); General de Bienes Nacionales (LGBN); Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); y otros ordenamientos aplicables.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se definen las políticas públicas como el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales, la comunidad organizada como Gobierno, decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública.

Principios que sustenta el Ejecutivo Federal

Postulados	Criterios Centrales	Normas Básicas
✓ Humanismo	✓ Inclusión	✓ Apego a la Legalidad
✓ Equidad	✓ Sustentabilidad	✓ Gobernabilidad Democrática
✓ Cambio	✓ Competitividad	✓ Federalismo
	✓ Desarrollo Regional	✓ Transparencia
		✓ Rendición de Cuentas

*Fuente. PND 2001-2006

En este contexto, el PNCTDA es una respuesta a las aspiraciones y demandas de la sociedad en un esfuerzo integral, articulado y obligatorio para el conjunto de dependencias y entidades que conforman la APF.

B) Participación Social

El Ejecutivo Federal realizó un amplio proceso de consulta para recoger la opinión de la población respecto a sus preocupaciones principales, las expectativas que tiene del nuevo Gobierno y los compromisos que desea que éste asuma para alcanzar mejores niveles de desarrollo en el país.

Proceso de Participación Ciudadana	
Estrategia	Alcance
Encuesta por correo directo	153,367 Encuestas
Encuesta por Internet	43,230 Encuestas
Reuniones de Opinión Ciudadana	549 Foros
	13,552 Ponencias
Reuniones Temáticas	517 Reuniones
	8,789 Personas
Sesiones de Planeación	75 Sesiones

1,275 Personas

*Fuente. PND 2001-2006

Así, la Administración actual estableció como prioridad fundamental enfrentar la corrupción que existe en los distintos órdenes de la función pública y que lesiona gravemente el tejido social en un entorno de información limitada, poco clara y dispersa de la actividad gubernamental.

Por lo tanto, se llevó a cabo un proceso de planeación estratégica en la Secodam, con objeto de revisar y definir el quehacer de la dependencia, a partir de dos elementos básicos:

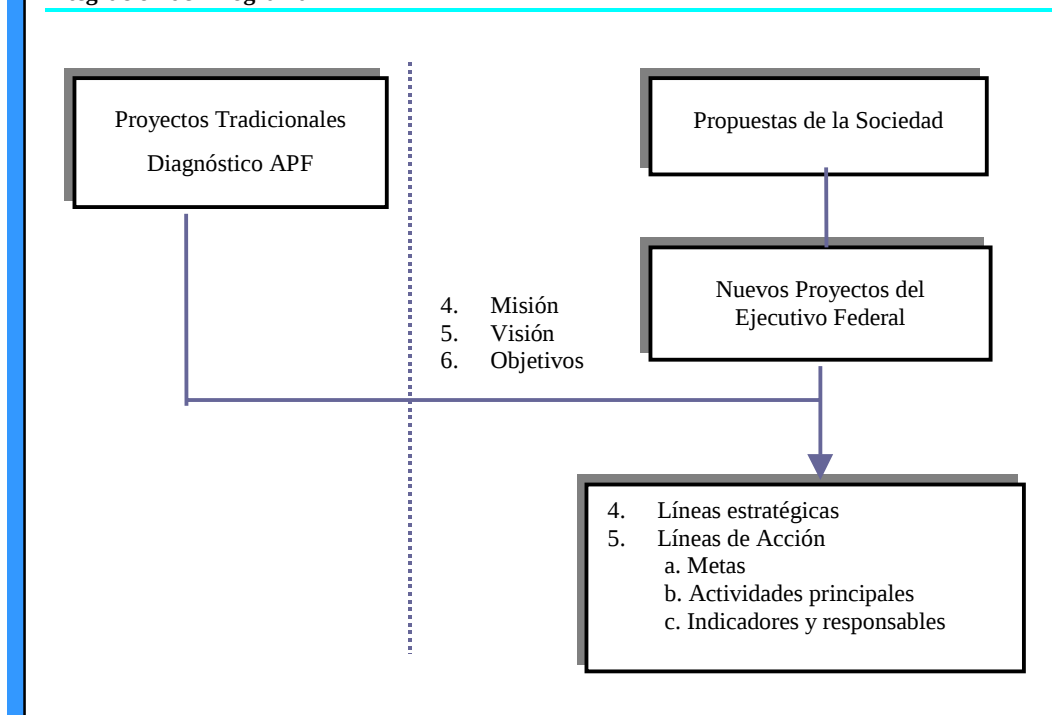
- Las actividades tradicionales y su organización.
- La aportación de la sociedad y los proyectos del nuevo Gobierno.

El propósito fue integrar un modelo de trabajo de largo alcance y definir los elementos necesarios para su ejecución. En este contexto, se determinó la metodología a fin de elaborar el programa:

METODOLOGIA

- Análisis del marco normativo.
- Diagnóstico estratégico de la APF.
- Recepción y desarrollo de propuestas de la sociedad, ponencias y nuevos proyectos.
- Definición y/o revisión de misión, visión y objetivos de la dependencia.
- Identificación de procesos y prioridades.
- Integración del programa de trabajo.
 - ✓ Líneas estratégicas y de acción.
 - ✓ Metas, actividades e indicadores.
- Definición de estructura de mando y operación.
- Revisión y mejora de procesos

Integración del Programa



En este contexto, se llevó a cabo una consulta en la que se recibieron 15,700 propuestas de la sociedad y 262 provenientes de ponencias específicas que versan principalmente en cuatro temas: corrupción, calidad de

los servicios públicos, participación ciudadana y transparencia. Dichas propuestas, fueron consideradas para la elaboración del PNCTDA en su conjunto.

Propuestas más representativas

Tema: Corrupción

- ✓ Educar a la sociedad para que no incurra en actos de corrupción, privilegiando más que la sanción a los involucrados en estos hechos, la educación y adquisición de valores aplicables en todo momento a la vida cotidiana.
- ✓ Ampliar y garantizar la efectividad de los mecanismos de registro, investigación y atención de quejas y denuncias ciudadanas.
- ✓ Transparentar y hacer más eficientes y expeditos los procesos de las instituciones de gobierno y ponerse a la vista de la ciudadanía.
- ✓ Institucionalizar un marco de ética que asegure la responsabilidad y compromiso de servicio en los trabajadores de las instituciones públicas.
- ✓ Aplicar la política de cero tolerancia en aquellos casos en los que se detecten actos de corrupción en la prestación de servicios públicos.

Tema: Calidad en los servicios públicos

- ✓ Fortalecer la confianza en los servidores públicos.
- ✓ Difundir los servicios que proporciona el Gobierno Federal, definir sus indicadores e índices de desempeño, así como medir la actuación de los funcionarios públicos.
- ✓ Eliminar la duplicidad de funciones.
- ✓ Utilizar modelos de calidad en el servicio público, ya probados en otros países y aprovechar experiencias desarrolladas.

Tema: Participación ciudadana

- ✓ Incluir en todos los ámbitos la participación de la sociedad.
- ✓ Crear una estructura más abierta a la participación de la sociedad.
- ✓ Fortalecer alianzas sociales y dar mayor participación a las ONG's.

Tema: Transparencia

- ✓ Establecer que la sociedad en su conjunto tiene derecho a la información, que la información es y debe ser para todos.
- ✓ Relacionar el concepto de transparencia con las estructuras, los procedimientos y el manejo de los recursos financieros de las instituciones públicas.
- ✓ Implantar estrategias que permitan conocer la opinión de la ciudadanía respecto a la percepción que tiene de los logros alcanzados por el Gobierno.

Por lo tanto, el compromiso es lograr un Gobierno que se desempeñe con altos niveles de eficiencia y eficacia, que actúe cotidianamente con valores y principios éticos, que entienda y atienda a la población y que sea capaz de aprovechar cabalmente los recursos que le ha confiado la sociedad.

II. EL GOBIERNO QUE RECIBIMOS

La sociedad mexicana ha evolucionado de manera importante en los últimos años. Se caracteriza por una participación creciente en las decisiones nacionales, una mayor exigencia en la calidad y oportunidad de los servicios públicos que requiere, un interés real en informarse y en entender los acontecimientos nacionales, así como por la búsqueda de mejores condiciones para que las mexicanas y mexicanos puedan alcanzar un superior nivel de vida con dignidad y en libertad.

Estos cambios que se han observado recientemente en los ámbitos político, económico y social, demandan un Gobierno que articule las fuerzas del país en propósitos comunes. Por lo tanto, la APF requiere de capacidad de respuesta en todos los sentidos: eficiencia para atender las necesidades y aspiraciones

sociales; oportunidad para acercar la mejor solución en el menor tiempo posible; cobertura para ampliar sus servicios a toda la población; y pertinencia para que la respuesta sea adecuada de calidad.

A) La Corrupción Grave Problema de Nuestra Sociedad

El fenómeno de la corrupción es uno de los grandes problemas que México ha enfrentado a lo largo de su historia, debido a conductas irregulares de los servidores públicos y de los particulares. Este fenómeno es también producto, en gran medida, de un marco normativo muy extenso y complejo, con espacios de discrecionalidad y subjetividad importantes, que ha creado auténticas redes que detienen la creatividad y la productividad de las instituciones y las personas. Por otra parte, la corrupción ha sido el resultado de inercias y costumbres poco saludables en la operación cotidiana, que son factores que se han combinado de manera negativa y causan enormes daños al país.

Si bien es difícil cuantificar el tamaño del problema, pues no se han hecho estudios sistemáticos de la corrupción en México, se cuenta con algunos indicadores que son marco de referencia para dimensionarlo. En efecto, el Banco Mundial estima que representa el 9% del PIB nacional, además de haber una fundada percepción en la opinión pública de que existe corrupción y que ésta genera ineficiencias en la actividad pública y servicios de baja calidad; por lo que se trata de un fenómeno de magnitud importante.

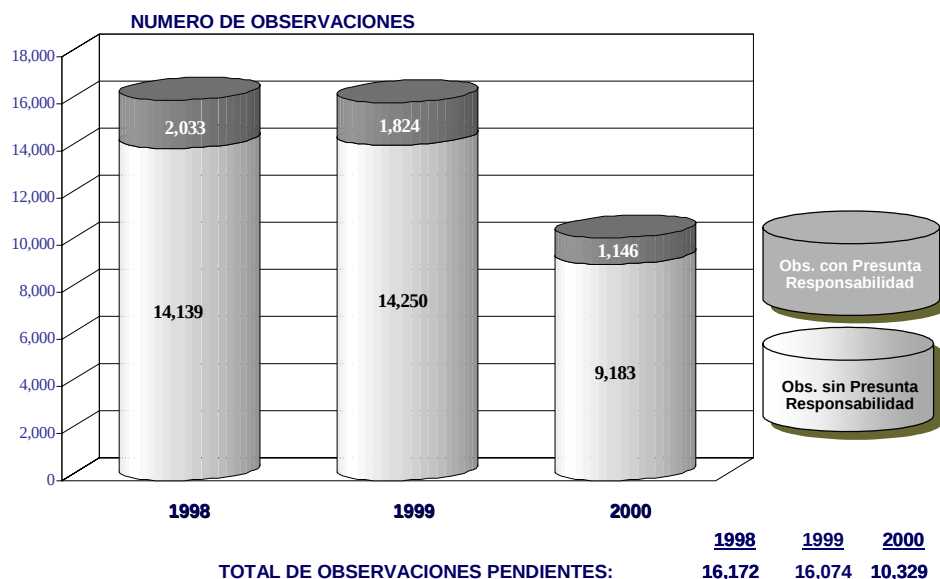
Además, en materia de transparencia, es esencial destacar que no ha existido una política gubernamental consistente para abrir al conocimiento de la ciudadanía la organización y operación de las instituciones, los recursos con los que cuenta y los resultados de su gestión. Al no haber una política deliberada de información que facilite comprender mejor la actividad gubernamental y que pueda nutrir a la sociedad de elementos de juicio, es difícil evaluar con objetividad el quehacer de la APF. Por lo tanto, el acceso a la información de la gestión pública debe ser un derecho del ciudadano que se tiene que privilegiar de manera permanente.

A mayor abundamiento, en el seno de las dependencias y entidades no se contaba al final del 2000 con información clara sobre las áreas proclives a la corrupción y se observaba una clara resistencia a reconocer y comentar conductas irregulares producto, en gran parte, de la ausencia de un entorno de confianza que facilitara la participación de los servidores públicos y de la propia sociedad para advertir y denunciar conductas irregulares.

Asimismo, los mecanismos e instancias de control no se orientaron a prevenir y detectar específicamente prácticas de corrupción sino a verificar el cumplimiento de la normatividad; privilegiándose la vigilancia formal y el enfoque correctivo, lo que ha ocasionado pérdidas importantes de recursos por:

a) Recurrencia de observaciones; b) Sanciones impugnadas ante los tribunales por servidores públicos por presuntas responsabilidades no debidamente sustentadas.

Comparativo de observaciones con y sin presunta responsabilidad pendientes al 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000, a nivel de la APF



Si bien la participación ciudadana se incrementó en los últimos años, la contraloría social y los sistemas de quejas y denuncias son aún limitados para atender debidamente los intereses de los gobernados.

Diagnóstico de Quejas y Denuncias

La limitada captación, principalmente de quejas y denuncias, se atribuye a diversos factores:

- Falta de credibilidad de la población en las autoridades.
- Escasa cultura de peticiones ciudadanas.
- Reducida difusión sobre la normatividad aplicable a cada trámite o servicio.
- Limitada difusión de los servicios que proporciona la Secodam y los órganos de control interno.
- Incipiente capacitación y sensibilización del servidor público.
- Ausencia de políticas claras e integrales para establecer programas preventivos.
- Desmotivación de los ciudadanos al no recibir información sobre la resolución a su queja o denuncia y por los largos tiempos de respuesta sobre la resolución de sus peticiones.
- Insuficientes acciones contundentes para sancionar a los servidores públicos infractores.
- Carencia de acuerdos y convenios a nivel internacional (particularmente con las autoridades migratorias).

Estos factores, aunados a la existencia de lineamientos y criterios técnicos y operativos de carácter jurídico respecto a las atribuciones y funciones para aplicar el proceso de atención ciudadana, así como estructuras organizacionales no funcionales de los órganos internos de control (instancias competentes para resolver), inciden en el alto porcentaje, 72%, de resoluciones emitidas en el sentido “archivado por falta de elementos”, por lo que no debe de extrañar el 4.4% promedio de peticiones ciudadanas que se dictaminan como quejas o denuncias.

Histórico de Quejas y Denuncias									
Años	Resueltas	Falta de elementos		Sanción administrativa		Medida disciplinaria		Otros	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
1998	11,581	8,223	71	2,316	20	115	1	927	8
1999	12,461	8,972	72	2,243	18	249	2	997	8
2000	13,001	9,361	72	2,548	19.6	52	0.4	1,040	8

En este contexto, la rendición de cuentas por el Gobierno requiere de una premisa fundamental: sensibilizar y capacitar a la población de su quehacer. Su objetivo consiste no sólo cumplir con la entrega de informes amplios de su actividad, sino dar especial énfasis a todos aquellos aspectos puntuales que necesita conocer el ciudadano, desde cómo acceder a un servicio hasta cómo se usan los recursos públicos que administra la APF.

Por lo tanto, una prioridad es establecer canales abiertos de comunicación continua entre Gobierno y sociedad a fin de que ésta pueda evaluar el desempeño de la gestión pública.

B) Una Administración Pública Federal con Rezagos

El funcionamiento de la APF observa debilidades que deben enfrentarse con decisión:

- Esfuerzos de planeación estratégica y de evaluación de las políticas públicas todavía limitados, que implican indefinición en las prioridades que necesitan atenderse en un entorno de recursos económicos cada vez más restringidos;
- Sobre regulación en la mayor parte de los temas relacionados con la administración y operación de las dependencias y entidades, lo que hace difícil su funcionamiento, deteriora la calidad de sus programas y servicios y afecta sensiblemente a los particulares;
- Estrategias dispersas que no favorecen la creación de instancias de liderazgo, conducción e

integración de esfuerzos que se traduzcan en más y mejores resultados;

- Estructuras de organización sobredimensionadas, con formas jerárquicas verticales que dificultan la operación y que no se vinculan debidamente con la misión y los objetivos de cada institución;
- Escasa coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas en los que convergen atribuciones de distintos órdenes de gobierno;
- Políticas de desarrollo de los recursos humanos limitadas por la carencia de un sistema de carrera que facilite su profesionalización, que contribuya de manera significativa a mejorar las competencias laborales y que, en consecuencia apoye, premie y motive el desempeño de los servidores públicos;
- Tecnología limitada orientada principalmente a cuestiones de carácter administrativo, bajo esquemas independientes en cada dependencia o entidad y sin una visión de conjunto que permita su óptima utilización;
- En muchos casos, procesos de trabajo ineficientes que no aportan un valor agregado importante para la población y que no están dirigidos a lograr resultados significativos y de calidad;
- Relación con las organizaciones sindicales sin lograr permanentes y amplios espacios de entendimiento y colaboración a fin de mejorar e innovar los procesos en la APF y crear condiciones más favorables para el desarrollo laboral del trabajador en el sector público;
- Insuficiente arraigo en el quehacer cotidiano de las instituciones públicas y de los que trabajan en ellas de una cultura ética, de servicio público a partir de la sociedad y para beneficio de ésta;
- Vinculación intermitente con la ciudadanía que no ayuda a su participación en la definición, la ejecución y la evaluación de las políticas y programas gubernamentales.

C) La Secodam y la Administración Pública Federal

Las tareas realizadas por la Secodam en los últimos años para mejorar los niveles de eficiencia de la APF y abatimiento de la corrupción, se condensan como sigue:

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Sanciones derivadas de quejas y denuncias (PGR)	508	397	561	583	653	919	1 058	1,611
Solicitudes ciudadanas recibidas.	393,979	665,612	381,896	588,645	748,492	1,061,487	989,336	255,444*
Acciones contra irregularidades por quejas y denuncias.	40,231	45,847	31,592	33,560	30,624	20,153	16,310	13,434*
Acciones contra irregularidades por atenciones inmediatas de apoyo, solución y prevención.	NR	NR	63,962	112,639	149,109	282,246	214,388	33,074*
Consultas	201,118	400,784	200,845	321,677	447,879	588,738	654,739	200,014*
Sugerencias y reconocimientos y peticiones.	152,630	218,981	85,497	120,769	120,880	170,350	103,899	8,922*
Quejas y Denuncias resueltas.	38,871	46,197	28,998	28,726	26,377	11,581	12,461	13,001*
Solicitud de intervenciones en contratos de adquisiciones y obra pública.	NR	NR	NR	110	330	162	167	86
Inconformidades recibidas.	1,166	1,413	1,896	2,115	1,558	2,069	2,006	1,547
Número de denuncias penales	265	3,496	808	512	420	373	238	222
Monto involucrado en las denuncias (miles de pesos).	13,821	126,955	42,783	1,022,350	64,502	20,118	15,778	14,585
Servidores Públicos sancionados.	13,944	15,503	7,133	8,605	10,966	9,492	8,685	11,536
Total de auditorías y revisiones.	114,671	116,510	82,230	193,786	398,735	94,246	53,471	76,931
Auditorías externas.	1,186	1,482	423	392	343	374	374	637
Auditorías con opinión negativa	3	6	3	6	2	2	3	0
Auditorías internas practicadas (OIC).	NR	6,874	7,457	7,863	7,713	7,723	7,444	6,307

Fuente: Secodam

*Para el año 2000, la menor captación de solicitudes ciudadanas fue resultado de la descentralización de las acciones en materia de atención ciudadana a las dependencias y entidades

Del cuadro anterior se desprende que a pesar del trabajo llevado a cabo y el gran número de revisiones y sanciones aplicadas, el fenómeno de discrecionalidad y prácticas ilícitas persiste, por lo que resulta de vital importancia llevar a cabo acciones integrales y de mayor alcance.

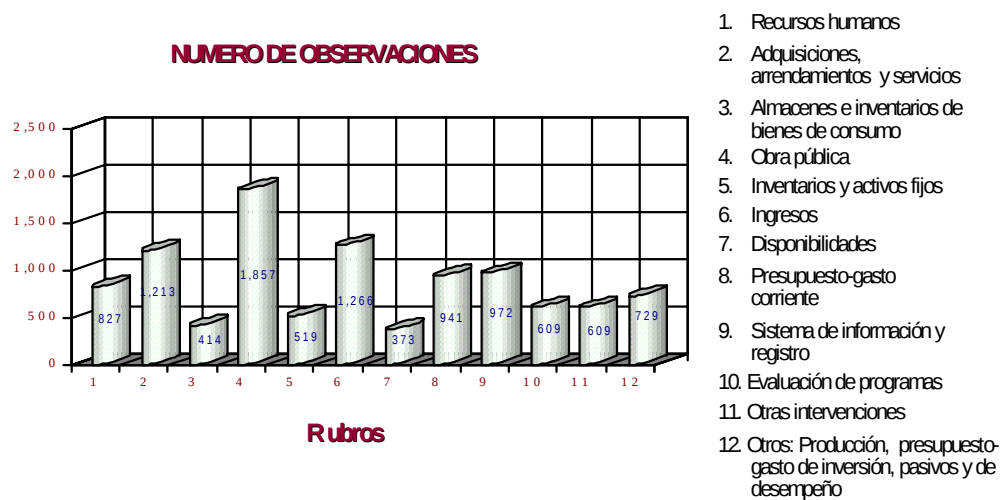
El marco jurídico en el cual se apoya el desarrollo de las actividades sustantivas que la Ley Orgánica de la APF le confiere a la Secodam, es incompleto y presenta lagunas legales que obstaculizan y en muchos casos impiden aplicar las sanciones y responsabilidades a aquellos que cometen irregularidades o prácticas ilícitas.

Asimismo, las normas, procesos y trámites que regían hasta el año 2000 la operación de entidades y dependencias llegaron a ser, de tal magnitud, que difícilmente permitían un desempeño eficiente de los servidores públicos y una gestión pública transparente, oportuna y de calidad. La recopilación efectuada de las leyes, reglamentos y normas emitidas por las dependencias globalizadoras arrojan lo siguiente:

Universo de Normas que regulaban la operación de las dependencias y entidades en el año 2000		
Tema	Cantidad	No. de páginas
Servicios personales	2,689	964
Presupuesto e inversión	1,163	1,475
Entidades	1,239	1,450
Adquisiciones	121	124
Obra Pública	1,241	1,500
Uso y enajenación de bienes muebles	310	62
*Fuente, Secodam		

Esto se refleja en la incidencia de observaciones en los rubros descritos anteriormente.

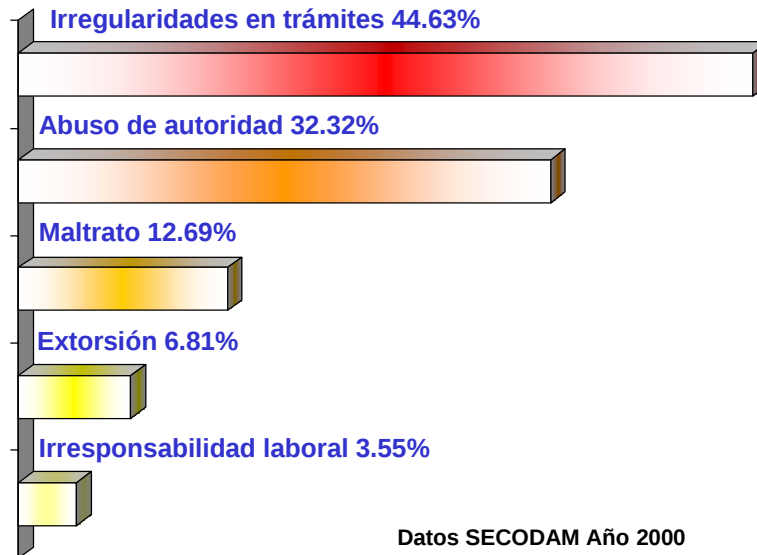
**Observaciones pendientes de atender al
31 de diciembre de 2000, por rubro**



Total de observaciones pendientes: 10,329

Las quejas y denuncias de la población confirmaron que la irregularidad en los trámites por exceso de disposiciones y su poca difusión es el 44.6 % del total

La SECODAM ha recibido más de 7 mil quejas y denuncias sobre irregularidades en la APF



¿QUÉ NOS PROPONEMOS HACER?

III. EL GOBIERNO QUE TODOS DEBEMOS CONSTRUIR

Al concluir el primer cuarto del Siglo XXI la sociedad mexicana habrá consolidado la democracia como forma de vida y reducido las inequidades sociales, políticas y económicas lo que le permitirá tener acceso a una mejor calidad de vida. Estas condiciones facilitarán la cohesión social y un sólido sentido de compromiso del Gobierno.

La transición a la democracia se ha distinguido por tres características:

- Sufragio pacífico en las urnas
- Comicios más limpios y transparentes
- Poder compartido que exige la inclusión, la convergencia, el establecimiento de acuerdos y la corresponsabilidad

El mandato democrático:

- Incorporar la participación ciudadana en los procesos de planeación
- Rendir cuentas claras respecto a: Planes, acciones, usos de fondos públicos y desempeño de la APF
- Cambio en la relación del ciudadano con el poder, haciendo a este último más receptivo
- Educar y fomentar el valor de la democracia

*Fuente. PND 2001-2006

En efecto, las aspiraciones para el 2025 son las de contar con una Nación integrada por individuos con capacidad y oportunidades para alcanzar su bienestar, apoyados por políticas públicas eficaces que complementen los esfuerzos individuales y que protejan a la población de riesgos que atenten contra sus posibilidades de progreso.

Premisa para alcanzar estos objetivos es el fortalecer el estado de derecho. Es decir, respeto pleno a los principios fundamentales consagrados en la Constitución y las leyes que de ella emanan, así como de los tratados internacionales, a fin de que las autoridades y los ciudadanos se conduzcan, por igual, con apego a la legalidad.

Asimismo, en virtud de su eficacia, calidad, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos encomendados al Gobierno, las políticas públicas deberán tener un alto grado de aceptación y certidumbre entre la población, para un crecimiento económico estable, continuo, equitativo, incluyente, tecnológicamente innovador y en armonía con el medio ambiente, que permitirá vivir a todos con dignidad.

A) Los Retos para un Gobierno Eficaz, Eficiente, Transparente e Innovador

Para lograr conducir el cambio, los tres órdenes de gobierno deberán ganarse la confianza de la sociedad a través de servicios de calidad, oportunos y eficientes, con un adecuado control y evaluación de la gestión pública y una permanente participación social.

Por lo tanto, cuatro retos enfrenta la APF en congruencia con nuestra identidad social, cultural y económica; retos que es posible convertir en oportunidades para atender la demanda de una población ávida de desarrollo con justicia y libertad.

**** De Confianza en las Instituciones***

Las actitudes y hechos negativos de muchos años han dejado en la Nación una impresión que borró, en mucho, la labor que ha realizado la APF a través del tiempo. Así, el quehacer gubernamental no es, hoy, sinónimo de probidad y transparencia. En adición, una proporción importante de las dificultades que enfrentaron las dependencias y entidades para cumplir los objetivos que les corresponden, tuvo que ver con una relación de suspicacia y competencia de poder que no produjo ningún beneficio.

Por lo tanto, la actuación cotidiana de los servidores públicos debe tener como constante los principios y valores éticos que ha suscrito el Ejecutivo Federal, que más allá de conceptos e intenciones, tienen que transformarse en práctica diaria de cada oficina pública.

Al interior de la APF, es impostergable estimular una relación de mayor apertura, colaboración y confianza entre las propias instituciones, bajo un esquema que deje clara la responsabilidad de cada una, pero que propicie la interacción y suma de esfuerzos a fin de alcanzar propósitos comunes.

En tal virtud, la sociedad espera acciones y resultados que todos los días den respuesta a sus expectativas, siempre fundadas y sustentadas en la realidad. El Gobierno no puede ni debe actuar con irresponsabilidad; su convicción y propósito central debe ser servir a la sociedad.

En síntesis, la confianza ciudadana sólo podrá recuperarse con esfuerzo, eficiencia, eficacia y probidad; entre las instituciones, se logrará con el trabajo en equipo dirigido a objetivos comunes.

**** De Calidad e Innovación Gubernamentales***

Los programas y servicios públicos que son responsabilidad del Gobierno no siempre se caracterizan por su pertinencia y calidad. Esto significa que no necesariamente están dirigidos a resolver necesidades de la sociedad y que su operación no se lleva a cabo con altos estándares de desempeño, cuya evaluación pueda hacer el ciudadano.

La dificultad para acceder a los servicios públicos federales, la falta de información sobre ellos y la discrecionalidad con la que se proporcionan, los largos tiempos de espera para su obtención y la ineficacia que caracteriza a una parte de ellos, son elementos inaceptables en el quehacer gubernamental.

Cada uno de dichos elementos tiene diversos orígenes que deben identificarse y analizarse con profundidad, pero todos tienen una solución precisa. El reto de lograr que las dependencias y entidades de la APF sean instituciones de calidad, es prioridad del Gobierno. En ningún caso puede haber duda en invertir esfuerzo y tiempo necesarios para alcanzar este cometido.

En este contexto, la calidad e innovación deben ser formas de pensar y hacer las cosas que no dejen espacio a la ineficiencia; son procesos que garantizan resultados, mejora continua y una buena asignación de los recursos públicos; son un sello de actuación.

La calidad significa también ejercer de manera pertinente los recursos de la sociedad; implica saberlos administrar, darles un destino claro y objetivo y lograr que generen valor agregado para el ciudadano. Cada peso que se ejerza en el servicio público debe contribuir a satisfacer necesidades de la población.

**** De Control, Evaluación y Transparencia de la Gestión Pública***

Ha sido tradicional en la función pública el establecimiento de reglas y disposiciones, muchas de ellas poco conocidas, que tienen por objeto controlar todo con niveles de detalle excesivos; desde cuestiones a veces estratégicas y sustantivas de las instituciones hasta operaciones irrelevantes, lo que ha creado un marco normativo sumamente complejo que se refleja en ineficiencias funcionales.

Además, la centralización de las decisiones dificultó, en buen grado, la capacidad operativa de las dependencias y entidades, en las que la creatividad y la innovación se han inhibido en buena medida; con cierta frecuencia se observa mayor dedicación al cumplimiento de la norma, lo cual no siempre se hace, que a la obtención de resultados.

La capacidad de gestión y decisión en la APF es realmente limitada; se requieren trámites y tiempos excesivos para contar con elementos fundamentales que garanticen su buena organización y funcionamiento. Por ejemplo, el número de informes que solicitaba la Secodam a la APF era abrumador y con pocos resultados prácticos. Hasta el primer semestre de este año cada institución del Gobierno Federal debía presentar 72 informes, reportes y formatos, lo que implicaba un total de 857 entregas de información.

El reto es cambiar el paradigma del control excesivo y poco sustantivo, a otro que libere el potencial creativo, innovador y productivo de los servidores públicos y de las instituciones con elementos sólidos y eficaces de control y evaluación que garanticen resultados, el buen uso de los recursos públicos y prevengan la corrupción. Esta evaluación del desempeño debe ser permanente en los temas y asuntos públicos de mayor relevancia. Un esfuerzo que requiere de la combinación de normas, estructuras, sistemas y métodos de trabajo, con el capital humano y el comportamiento ético.

En cumplimiento a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se dará mayor énfasis a la autonomía real de los órganos de gobierno e internos de control de la APF procurando con ello fortalecer la transparencia y el arraigo de una cultura de honestidad y eficiencia con acciones preventivas y de detección y combate frontal a la corrupción.

Comparativo del enfoque tradicional respecto al nuevo enfoque de los OIC

Enfoque tradicional		Nuevo enfoque
▪ Énfasis correctivo	→	✓ Énfasis preventivo y de coadyuvancia
▪ Auditorías dirigidas al cumplimiento de normas administrativas	→	✓ Auditorías dirigidas a: - Normas administrativas - Revisión de procesos sustantivos - Resultados
▪ Metas fijadas en factores cuantitativos (observaciones, responsabilidades fincadas, etc..)	→	✓ Metas basadas en factores cualitativos y de desempeño
▪ Discrecionalidad en la aplicación de la norma	→	✓ Control de procesos
▪ Relación jerárquica y funcional dispersa y desordenada	→	✓ Relación jerárquica y funcional clara y ordenada
▪ Exceso de solicitudes de información a dependencias y entidades de la APF	→	✓ Solicitudes de información limitadas, pertinentes y multifuncionales

* De Participación Social

En los años recientes, la contraloría social y las quejas y denuncias fueron formas de participación muy apreciables pero, al no sistematizarse, quedaron como esfuerzos aislados.

La actividad pública tiene por definición el servir a la sociedad; a ella se debe. Es quien plantea problemas y necesidades y quien exige resultados y quiere saber que se logren. Cada vez es más demandante y precisa en sus cuestionamientos.

La contraloría social es una forma de participación ciudadana en el control y evaluación de los programas de gobierno para contribuir a la transparencia en el manejo de los recursos públicos, abatir la corrupción y elevar la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales. Se promoverá en los tres órdenes de gobierno a través de programas de trabajo concertados con las contralorías estatales y las dependencias y entidades de la APF que los ejecutan.

Así, se consolidarán las actividades de la Secodam para fortalecer la participación de la comunidad beneficiaria en el control, vigilancia y evaluación de: PROGRESA, PROBECAT, IMSS-SOLIDARIDAD, PRONJAG, y de otros programas, y se impulsarán las acciones para llevar las estrategias de contraloría social a las entidades federativas y municipios.

En este contexto, la fuerza que representa la sociedad debe ser debidamente aprovechada por el Gobierno, en su mejor expresión, mediante instancias que canalicen su potencial a la participación en: definición de las políticas públicas; diseño de los programas gubernamentales; y evaluación de la gestión pública, a fin de validar y fortalecer el quehacer de las instituciones.

Se trata de estimular la formulación de propuestas, la presentación de quejas o denuncias cuando no se recibe el trato y el servicio requerido, la innovación en la gestión pública, así como el apoyo y la colaboración necesarias para construir mejores bases de desarrollo.

Por lo tanto, la participación organizada de la sociedad es indispensable en cualquier caso; la legitimidad del país y sus instituciones sólo puede ser producto de una ciudadanía que crea en ellas y que esté dispuesta a brindarle su soporte.

En este contexto el reto de lograr la participación de la ciudadanía en los esfuerzos para combatir la corrupción y dar transparencia a la gestión pública, es un requisito indispensable.

Al interior de la APF debe también invertirse en un esfuerzo mayor para convencer, capacitar y comprometer a la totalidad de los servidores públicos en la misión, visión y los propósitos de Gobierno, que hagan posible un trabajo de conjunto que será pieza clave para el éxito en la solución de los problemas nacionales.

Por otra parte, es prioritario convocar a los gobiernos estatales y municipales del país para sumarlos en procura de los objetivos que plantea el PNCTDA, de manera que pueda articularse una estrategia integral en el territorio nacional para prevenir y, en su caso, combatir la corrupción.

B) El Combate a la Corrupción e Impunidad

La corrupción en nuestra sociedad y en lo particular en la APF, es un fenómeno complejo y multicausal en el que están involucrados diversos actores; por lo mismo necesita de diferentes estrategias a fin de, por un lado, conocer y evaluar su magnitud y por el otro, implantar políticas y acciones dirigidas a prevenirla y sancionarla acabando con la impunidad.

Las condiciones indispensables para hacer realidad la disminución sustancial de los niveles de corrupción y de lograr un Gobierno orientado a resultados, que funcione bien y use adecuadamente los recursos de la sociedad, son:

- Partir de reconocer el problema, el diagnóstico de sus causas y efectos, así como de los puntos críticos que deben atenderse con mayor celeridad, a fin de revertir en el menor tiempo posible sus efectos negativos;
- Entender que la corrupción es un fenómeno arraigado en buena medida en el tejido social, lo que requiere actuar sobre las bases de la cultura y la educación de la sociedad mexicana. Se trata de un fenómeno social que interesa a todos;
- Tener claro que el énfasis de la acción pública para combatir la corrupción debe estar en la prevención de conductas y hechos ilícitos, sin que ello implique desatender la aplicación rigurosa de la Ley cuando así proceda;
- Diseñar una política de Estado con alta prioridad y parte de la agenda del Ejecutivo Federal, en la que concurren esfuerzos de todas las instituciones públicas de manera obligatoria, concertada y permanente;
- Tratar como bien público la información gubernamental, con criterios de excepción para aquella relativa a la privacidad y la seguridad de las personas;
- Utilizar de manera óptima y correcta los recursos presupuestales autorizados por el Congreso;
- Significar un compromiso para la sociedad, cuya participación debe ser activa y con las garantías necesarias para la protección de sus derechos, y
- Rendir cuentas a la sociedad de las acciones, los avances y los resultados obtenidos.

C) Una Sociedad Informada, Participativa y Vigilante del Gobierno

Sólo la participación de la sociedad debidamente informada podrá coadyuvar a la transparencia en los procesos de la acción gubernamental, abatir la ineficiencia, la corrupción y crear un sistema de responsabilidades que permita sancionar acciones, omisiones y premiar políticas consistentes y eficaces.

Precondición, por lo tanto de cualquier programa que busque mejorar la calidad, eficiencia y probidad en la APF es el de informar permanente y consistentemente a la población de: lo que se quiere hacer y para qué; con qué se pretende lograrlo; en qué tiempo, con qué recursos y cómo habrá de evaluarse con el objeto de contribuir a sentar las bases de un sistema de pesos y contrapesos institucionalizado en el Gobierno y vigilado por la sociedad que facilite la eficiencia y honestidad de los servidores públicos.

Sólo con esta participación aseguraremos que exista dentro del estado de derecho un orden en función de objetivos vinculados estrechamente a la atención de necesidades, en el que se exprese la excelencia de la política humana que es la democracia.

Este gran esfuerzo colectivo permitirá construir un Gobierno que, como institución de buena fe, logre el equilibrio de los intereses que se dan en la comunidad y legitimar sus diferencias permitiendo que se expresen con libertad, certidumbre y seguridad. Por lo tanto, tarea insoslayable será la de abrir todos los cauces a la participación social y permitirle el acceso a la información para su debida orientación.

D) Servidores Públicos con una Cultura Ética y de Servicio a la Sociedad

Para construir el Gobierno que deseamos a fin de que pueda conducir el cambio al modelo de nación en donde todos podamos desarrollar a plenitud nuestras potencialidades, necesitamos servidores públicos debidamente capacitados, con un sólido código de ética y orientados a lograr objetivos, conseguir metas y ubicarlas en el tiempo y en el espacio para prestar servicios públicos de calidad, pertinentes y que respondan a las necesidades de la sociedad.

De ahí la importancia que tiene la capacitación de los trabajadores al servicio del Estado, la mejora de sus niveles de vida y sobre todo, el darles una perspectiva de largo plazo con certidumbre y dignidad.

Número de servidores públicos de la APF

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total de Empleos en la Administración Central	819,935	843,825	864,293	866,223	703,598	685,532	576,102	569,694

Fuente: SHCP

El capital humano es la riqueza más grande de la Nación; es el origen y destino de todo el esfuerzo gubernamental y quienes sirven en la APF demandan, con razón, una transformación de sus condiciones laborales y la apertura de mayores oportunidades de desarrollo.

Pero también la sociedad reclama una moral pública que permita el restablecer la confianza en sus servidores que deberán actuar siempre bajo principios de honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y compromiso.

No podremos construir un buen Gobierno si antes no contamos con trabajadores al servicio del Estado debidamente formados, motivados y absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de su tarea.

Por lo tanto, un sistema de carrera que comprenda desde la selección y reclutamiento hasta la evaluación del desempeño, prestaciones y la terminación de la relación laboral es impostergable.

IV. EL DESAFÍO

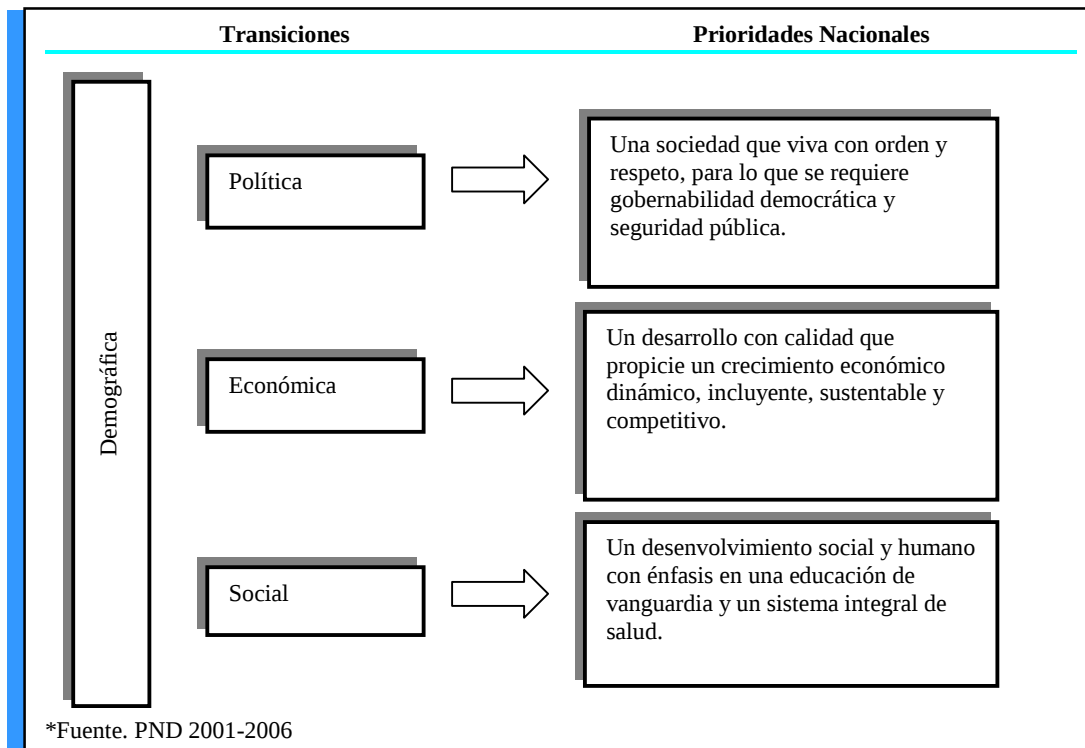
Nuestro Compromiso

Transformar y mejorar a la Administración Pública Federal

El País demanda un cambio de procedimientos y actitudes que deberán incidir más allá de esta Administración para modelar la sociedad mexicana de la primera parte del Siglo XXI.

Este cambio implica la transformación de la gestión pública, que no depende de si es grande o pequeña, sino de si es eficaz, eficiente y honesta; así como de configurar un buen Gobierno que se nutra de las demandas de la sociedad para así mejor servirla. En síntesis, una APF en la que la Nación vea reafirmados sus valores, su fuerza y la certidumbre de su destino.

Durante su Campaña hacia la Presidencia de la República el Ejecutivo Federal pulsó el sentimiento de la Nación y ratificó su compromiso de un esfuerzo sistemático de coherencia entre la acción gubernamental y el País que queremos y podemos ser. Durante todo el proceso de consulta del Plan Nacional de Desarrollo, la población exigió que no haya disimulos ni demagogias; pidió correlación entre la palabra y acción, partiendo de la realidad social, para que las mexicanas y los mexicanos puedan alcanzar lo que en justicia les corresponde.



Como parte integral de este esfuerzo, el Presidente de la República nos ha convocado a los servidores públicos a compartir con él el privilegio de servir y de hacerlo con plena responsabilidad e inmaculada honestidad, aceptando el reto de asumir el compromiso de transformar, para mejorar, a las instituciones gubernamentales.

A) Convertir los Retos en Oportunidades

En este contexto, los retos de: la confianza; de la calidad e innovación; del control, evaluación y transparencia; y de la participación social ante las ineficiencias e ineficacias de la APF, podemos convertirlos en oportunidades con objetivos concretos que debemos de traducir en estrategias que den rumbo y razón a la gestión pública.

Estos objetivos y estrategias explican el para qué de nuestro actuar y se materializan en metas de resultados que podrán ser evaluadas para validar su efectividad y racionalidad.

No está de más insistir que todo el PNCTDA está soportado en la participación social, no sólo en su diseño y ejecución, sino en lo que es más importante: la comparación permanente de lo que haremos y lo que queremos; de lo que nos proponemos y lo que obtendremos, midiendo resultados y no intenciones.

Retos del Poder Ejecutivo Federal

- Garantizar la vigencia del Estado de derecho.
- Ser un buen gobierno, mediante la implantación de prácticas y procesos que garanticen la concreción de los resultados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Tener un gobierno eficaz y efectivo que haga más y cueste menos.
- Establecer una nueva cultura de gobierno basada en el humanismo, la equidad, el cambio, el desarrollo incluyente, la sustentabilidad, la competencia, el desarrollo regional, la gobernabilidad democrática, el federalismo, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Innovar en todos los planos de la vida nacional.
- Sentar bases, irreversibles, de un nuevo modo de comportamiento y cultura política basado en una ética pública.

Fuente. PND 2001-2006

B) Elementos Estratégicos

La Secodam tiene incidencia, por la naturaleza de las atribuciones y funciones bajo su responsabilidad, en el conjunto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal; en consecuencia, su ámbito de acción impacta, por una parte, dichas instancias administrativas y por la otra, la población en general como usuaria de los servicios que se le deben proporcionar y como destino principal y último de la acción gubernamental.

Los propósitos que se plantean exigen de una política de Estado clara y decidida, que convoque a todos los sectores de la sociedad y que signifique para toda la APF una obligación inaplazable.

Así, el énfasis del trabajo se dirigirá a evitar que ocurran conductas indebidas en la función pública, a través de eliminar espacios para la corrupción, de generar condiciones que garanticen la eficiencia, la eficacia y la calidad de los servicios gubernamentales y de crear una cultura en la actividad pública basada en valores y principios éticos, sin menoscabo de atender y sancionar con la mayor fuerza legal los actos indebidos.

La visión del nuevo Gobierno tiene un horizonte de mediano y largo plazos, para hacer factible rebasar las acciones inmediatas, de corto impacto a fin de resolver las causas y no sólo los efectos del fenómeno de la corrupción. Este propósito es factible lograrlo en los próximos 25 años; podemos sintetizarlo:

Visión

La sociedad tenga confianza y credibilidad en la Administración Pública Federal

En este contexto, el Ejecutivo Federal ha definido como misión en las materias que son competencia de este Programa Nacional:

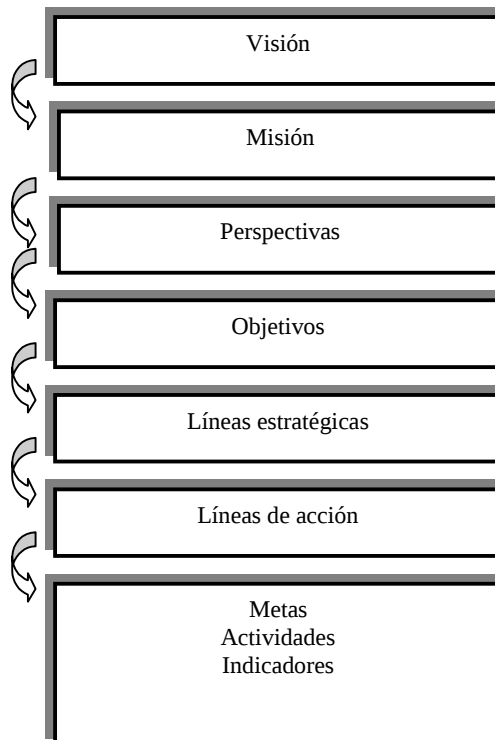
Misión

Abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de las instituciones y de los servidores públicos de la APF

A partir de la visión y misión se articulan objetivos, líneas estratégicas y de acción, actividades, metas de resultados e indicadores.

Objetivos y etapas de la planeación**Objetivos**

1. Alinear la estrategia y las mediciones.
2. Desarrollar un sistema de diagnóstico y evaluación del desempeño.
3. Simplificar el manejo de la Información.

Etapas

Asimismo, en un plan de plena colaboración y respeto de su necesaria autonomía, se está trabajando con el titular del OIC en Secodam, con objeto de que esa Contraloría Interna pueda desarrollar a cabalidad su labor de vigilancia, control y sanción, con objeto de prevenir las acciones irregulares dentro de Secodam y de corregir y sancionar aquellas que llegaran a presentarse.

¿COMO LO VAMOS A LOGRAR Y A MEDIR?

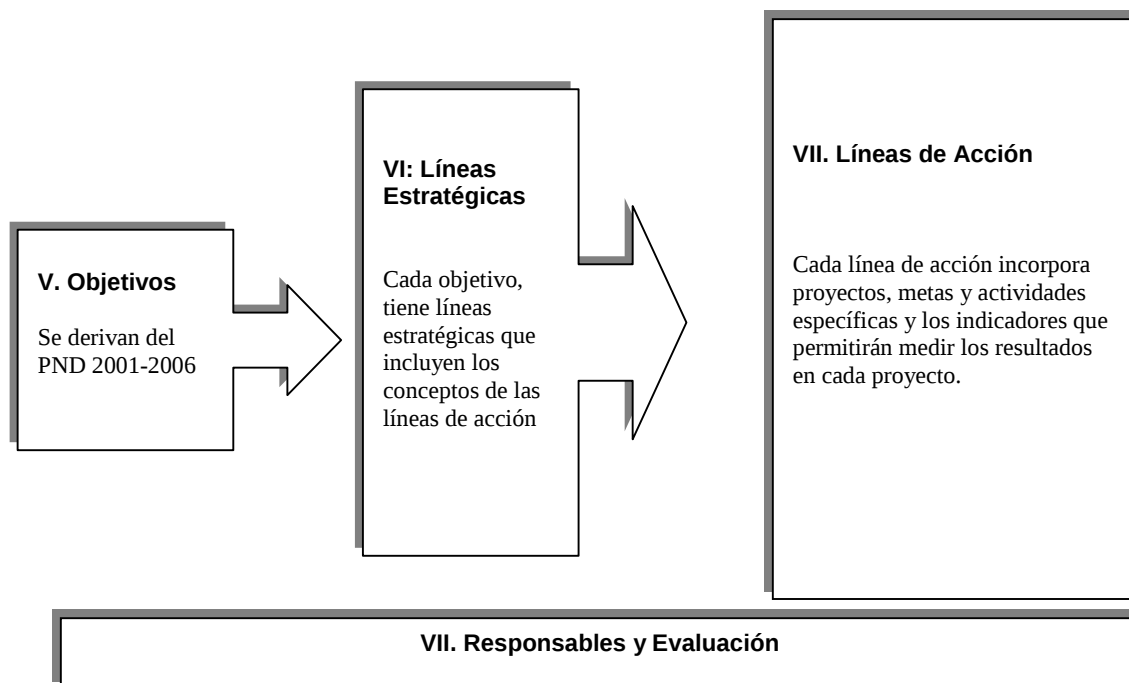
V. OBJETIVOS

A) Integración

En este apartado se integran los objetivos, las líneas estratégicas y de acción, así como las metas, los indicadores y los responsables, de acuerdo con el siguiente capitulado:

- En el capítulo quinto se describen los objetivos que emanan de las estrategias asumidas en el sexto Objetivo Rector del área de Orden y Respeto del PND 2001-2006.
- En el sexto, se desagrega cada objetivo para definir las grandes líneas estratégicas.
- En el séptimo, se presentan las líneas de acción con sus proyectos, metas y actividades concretas a realizar, que permitirán alcanzar los objetivos planteados y los indicadores para medir los resultados, y
- Finalmente, en el octavo se señalan las unidades responsables y los ámbitos de la evaluación.

Diagrama de contenido por capítulo



B) Concepto

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y de Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006 tiene 5 objetivos estratégicos:

1

Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad e impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública

El enfoque preventivo en el combate a la corrupción será pieza clave; para este propósito se transforman los programas anteriores más dirigidos a la corrección y el castigo. En ese contexto será fundamental impulsar el desarrollo administrativo de las instituciones para que puedan actuar con estructuras, sistemas y proceso de calidad.

Así, se revisará la normatividad con la que opera la APF, en especial, la de aquellos procesos en los que se tiene contacto directo con la ciudadanía a efecto de simplificarla, mejorarla y modernizarla para abatir, por un lado, la discrecionalidad y el abuso de autoridad y por el otro, garantizar a la sociedad servicios con oportunidad, certidumbre, efectividad, eficiencia y transparencia. Además se establecerán los acuerdos necesarios para lograr un esfuerzo integral y coordinado para la prevención y el combate a la corrupción con las autoridades locales.

2**Controlar y detectar prácticas de corrupción**

Implica centrar la atención en el análisis, mejora y fortalecimiento de los controles internos en las instituciones, de manera principal en aquellos relacionados con los aspectos sustantivos. Este esfuerzo se complementará con los trabajos de vigilancia, evaluación y auditoría necesarios para garantizar la efectividad de los controles.

En efecto, el control de la gestión pública y la detección de prácticas indebidas o ilegales se han realizado, tradicionalmente, en forma reactiva ante hechos consumados.

Ahora, se atenderán con proyectos específicos áreas, procesos y servicios críticos y susceptibles de mejora y se fortalecerán los sistemas de control para inhibir actos ilícitos. Este esfuerzo se profundizará con auditorías dirigidas a los aspectos más relevantes de la gestión pública.

3**Sancionar las prácticas de corrupción e impunidad**

Será premisa de la acción pública la aplicación objetiva y sin distinción de la Ley para castigar conductas y hechos ilícitos, a partir de trabajos técnicos de investigación que tomen en cuenta los derechos de los servidores públicos y de particulares.

Se reforzarán los ordenamientos y los procedimientos para detectar y sancionar conductas irregulares de los servidores públicos dando a conocer a la sociedad los resultados de los procedimientos una vez que han sido concluidos y con pleno respeto a los derechos de los inculpados. La observancia del principio de cero tolerancia es fundamental para combatir la impunidad.

4**Dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad**

El desempeño de las instituciones deberá ser transparente hacia la sociedad en su operación, la aplicación de recursos y los resultados que se esperan de ellas. Será condición indispensable de la función pública abrir los espacios que faciliten el involucramiento organizado e informado de la sociedad para que ésta pueda evaluarla con precisión.

Se implantarán programas educativos para facilitar la participación ciudadana y arraigar así una cultura de legalidad que obligue a los servidores públicos a informar y rendir cuentas claras y transparentes. Se contará con un sistema de registro de atención y desahogo de quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, además de establecer indicadores a fin de conocer la percepción de la sociedad sobre el fenómeno de la corrupción, su prevalencia y su control para evaluar la efectividad del Programa.

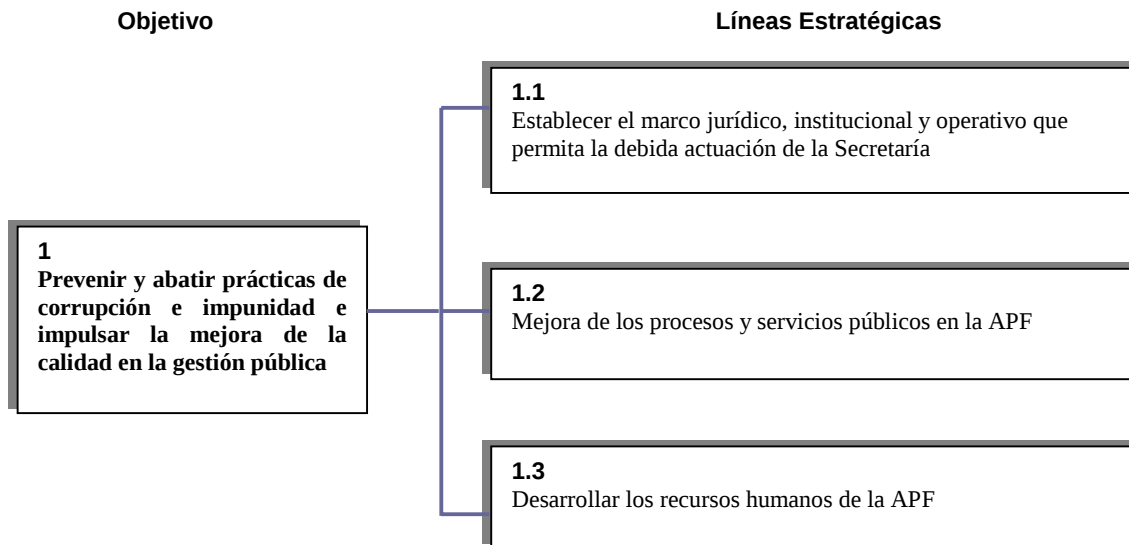
5**Administrar con pertinencia y calidad el patrimonio inmobiliario federal**

Se dirige a conocer, mantener y utilizar de manera adecuada el patrimonio inmobiliario de la Federación, como parte de los recursos con los que cuenta el País.

En este objetivo se incluirá, también, la administración de los recursos que se le han encomendado a la Secodam, en procura de su manejo eficiente, eficaz, honesto y transparente.

VI. LINEAS ESTRATEGICAS

A) Desarrollo



1.1 Establecer el marco jurídico, institucional y operativo que permita la debida actuación de la Secretaría.

El combate a la corrupción y el fomento de la transparencia y el desarrollo administrativo de la gestión pública, requiere de una estrategia integral que debe estar soportada por una base jurídica e institucional que permita actuar con la profundidad y solidez necesarias para obtener resultados claros y contundentes.

El marco jurídico necesita de una revisión y análisis de todos aquellos ordenamientos que tienen relación con los temas de corrupción, transparencia y desarrollo administrativo, particularmente en los asuntos que son competencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. El propósito es construir este marco para evitar la discrecionalidad, la inequidad y la impunidad en la actuación de los servidores públicos y que la APF pueda desempeñar con certidumbre, veracidad y efectividad.

En el ámbito institucional, es indispensable disponer de la estructura orgánica, funcional y operativa necesaria para articular los esfuerzos y compromisos de las dependencias y entidades.

La estrategia en este sentido implica sumar, con mecanismos de coordinación efectivos y eficientes, la participación de la ciudadanía al esfuerzo del gobierno federal para identificar la problemática principal de cada dependencia y entidad. Así a partir de una base real de diagnóstico diseñar y poner en marcha acciones concretas para su solución y evaluar resultados a fin de retroalimentar y mejorar los programas establecidos por la APF.

1.2 Mejora de los procesos y servicios públicos en la APF.

El objetivo rector de abatir la corrupción exige, en buena medida, estrategias y acciones distintas a las tradicionales. Es premisa fundamental dar énfasis a la prevención de conductas y hechos indebidos, lo que obliga a una mejor organización y funcionamiento de las instituciones públicas federales.

En primer término, se plantea adecuar y simplificar sustancialmente el marco normativo y regulatorio bajo el cual funcionan las dependencias y entidades que, en muchas ocasiones, hace muy complicada su operación y no facilita la consecución de sus resultados. Se trata de que la norma garantice que los recursos públicos se utilicen bien y que la gestión pública se refleje en beneficios a la sociedad. En ese sentido será fundamental fortalecer los sistemas de control interno en las instituciones, lo cual significa impulsar la autonomía de gestión mediante el autocontrol, la autoevaluación y con clara incidencia en los aspectos sustantivos de su desempeño.

En segundo, es indispensable lograr que los procesos de trabajo de la APF estén bien diseñados y dirigidos a resultados objetivos; estos procesos deben reflejarse plenamente en la organización interna de trabajo de cada dependencia y entidad, con estándares de servicio medibles, con valor agregado para la ciudadanía y con un servicio directo al público oportuno y de calidad.

Esta línea estratégica considera, como un tercer componente, la transformación de las instancias de control y fiscalización del Ejecutivo Federal para dotarlas de un enfoque más preventivo, de colaboración, de orientación y consulta para contribuir al cumplimiento del marco normativo, sin menoscabo de su autoridad para que puedan actuar conforme a derecho ante la ocurrencia de ilícitos.

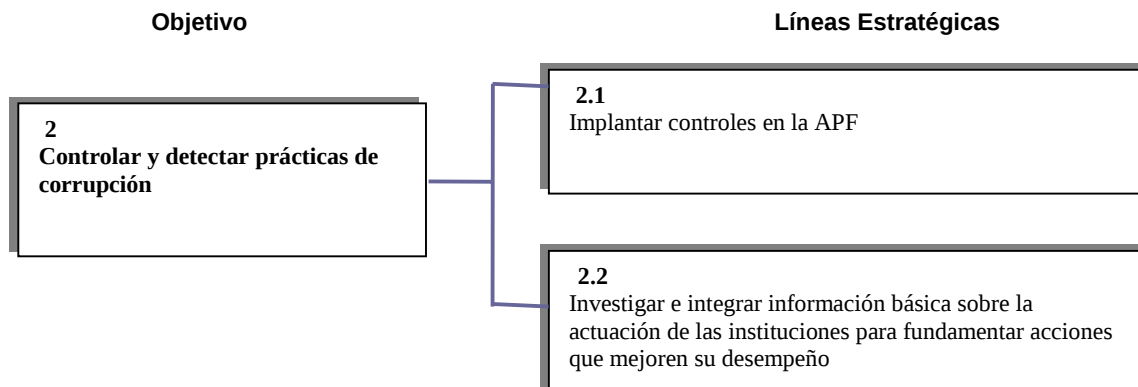
Lo anterior se reforzará recopilando información de prácticas exitosas contra la corrupción, nacionales e internacionales, para adaptarlas y aprovecharlas en los esfuerzos que lleve a cabo el Gobierno Federal.

1.3 Desarrollar los recursos humanos de la APF.

El capital humano y su desarrollo integral es un elemento central de la estrategia para combatir la corrupción y fomentar la transparencia y la simplificación normativa y de procesos de la gestión pública; la formación de servidores públicos con principios y valores éticos en su desempeño cotidiano es el reto.

Esta estrategia considera dos vertientes principales: en la primera se busca impulsar el cambio hacia un Gobierno de calidad, a través de la formación de servidores públicos que impriman a su gestión un enfoque de innovación, calidad y compromiso en un marco de valores éticos. La segunda vertiente comprende la creación de condiciones de trabajo y oportunidades para el servidor público que privilegien su buen desempeño, el reconocimiento de éste para su promoción a mayores responsabilidades y que otorguen confianza, adecuada remuneración y certidumbre a su vida laboral, a partir de la evaluación continua de su quehacer. En este contexto, se revisarán las remuneraciones, programas de reclutamiento, selección, sensibilización, capacitación y promoción del personal que labora en las áreas de la APF susceptibles a la corrupción por inequidad en las percepciones por falta de una adecuada formación.

El establecimiento gradual de un servicio profesional de carrera en la APF será un pivote de principal importancia para impulsar la mejora integral del servidor público y la prestación de servicios de alta calidad por instituciones competitivas.



2.1 Implantar controles en la APF.

El trabajo coordinado de todas las dependencias y entidades para el combate a la corrupción se centrará en la atención a las áreas susceptibles de mejora y que por su riesgo o existencia de problemas de corrupción, deban tener una respuesta rápida y contundente para erradicar prácticas ilícitas. En consecuencia, a partir del diagnóstico de áreas críticas formulado por cada institución, se prevé la conformación de programas específicos en cada una con acciones, tiempos de ejecución y resultados a obtener.

Un aspecto esencial de los programas de referencia será la evaluación de los sistemas de control que existen en cada dependencia o entidad respecto a su gestión y ejercicio del gasto, con objeto de mejorarlos sustancialmente o sustituirlos, si es el caso. Los controles tendrán como característica servir como herramienta de la administración cotidiana dirigida a garantizar estándares de transparencia y de buen desempeño en las instituciones.

2.2 Investigar e integrar información básica sobre la actuación de las instituciones para fundamentar acciones que mejoren su desempeño.

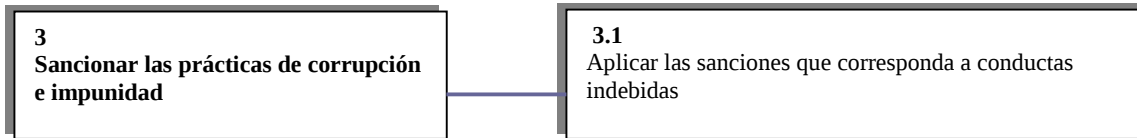
La gestión pública requiere de mecanismos de información que permitan conocer lo que se hace en la APF, evaluar sus resultados y rendir cuentas a la sociedad sobre su desempeño.

La información para evaluar la gestión pública tiene su mayor sentido cuando es útil para tomar decisiones que den efectividad y eficiencia a la labor gubernamental a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la población.

Por ello se implantarán sistemas de información estratégica de fácil manejo para las dependencias y entidades que generen datos de manera permanente para contribuir a la toma oportuna de decisiones y a informar a la ciudadanía de los resultados del Gobierno Federal.

Objetivo

Líneas Estratégicas



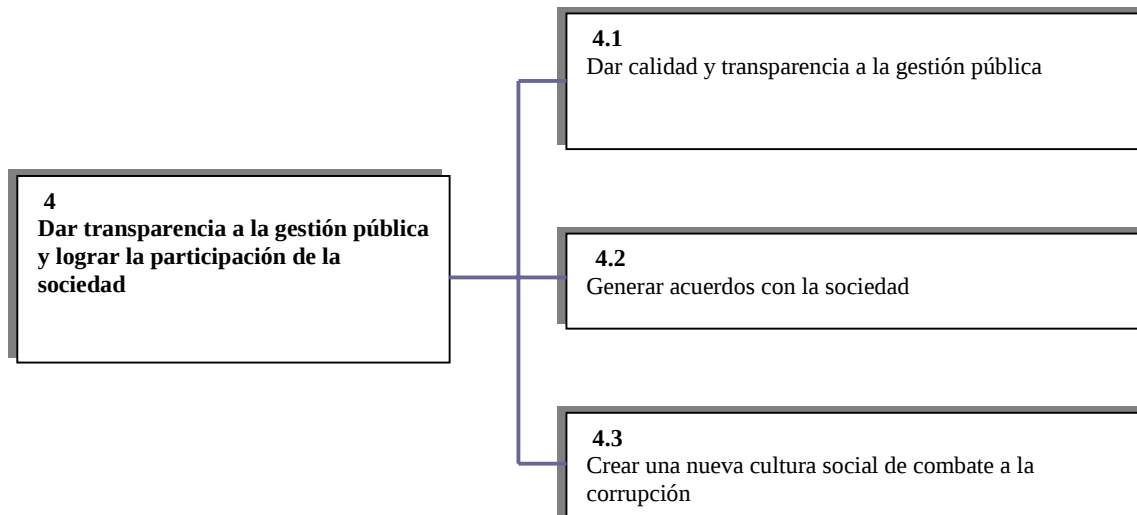
3.1 Aplicar las sanciones que corresponda a conductas indebidas.

Las conductas indebidas en la función pública implicarán sanciones ejemplares a los servidores públicos responsables. En efecto la impunidad es una de las causales de la corrupción.

Por lo tanto, la estrategia se centra en identificar con precisión hechos ilícitos, fundamentar debidamente la irregularidad y proceder en consecuencia dentro de los límites legales establecidos. En esta labor tendrán una participación importante los ciudadanos y los propios servidores públicos, a quienes se buscará facilitar la presentación de denuncias que evidencien prácticas públicas incorrectas.

Objetivo

Líneas Estratégicas



4.1 Dar calidad y transparencia a la gestión pública.

La exigencia ciudadana es por tener un buen Gobierno, que utilice los recursos públicos con pulcritud y eficiencia, que tenga contacto con la sociedad y le brinde servicios de calidad.

En este renglón se hará énfasis en analizar los programas y servicios públicos de toda la APF, diseñar procesos para su adecuada prestación y establecer estándares que garanticen su calidad y oportunidad y eviten duplicidades, superposiciones o dispendio. La revisión continua de los mismos se hará valorando la opinión de la sociedad y sus aportaciones para mejorar constantemente los programas y servicios de las instituciones.

El uso de la tecnología está comprendido también en esta estrategia, con la intención de evitar tareas repetitivas, sin valor agregado y con alto riesgo de error por la acción humana. La tecnología deberá permitir la prestación de servicios más rápidos, con mayor cercanía física a los usuarios y con los menores costos posibles; se dará atención principal a aquellos programas y servicios gubernamentales de mayor demanda social.

La coordinación con los estados y municipios del país será indispensable para garantizar que los recursos públicos que transfiere la Federación a los niveles locales de gobierno se utilicen bajo criterios pertinentes y en acciones y obras de beneficio para la comunidad. De manera particular se enfatizará la participación ciudadana en instancias de contraloría social, con objeto de que las acciones públicas y sus resultados sean fiscalizados por la propia sociedad.

Por otra parte, se propone facilitar el acceso de la población a la información pública que le permita consultar y conocer sobre la actividad del Gobierno Federal. Para ello se impulsará una iniciativa de Ley que establezca la obligación de abrir toda la información gubernamental a la sociedad, a excepción de aquella relativa a la privacidad de las personas y a la seguridad del Estado y la Nación.

Asimismo, la posibilidad de medir la percepción de la población sobre el fenómeno de la corrupción y su evolución resulta indispensable, ya que es el mejor juez en la materia. En este renglón se propiciará el que instituciones no gubernamentales lleven a cabo este tipo de mediciones bajo criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia garantizados por su experiencia, prestigio y calidad moral.

4.2 Generar acuerdos con la sociedad.

El combate a la corrupción prevé la participación de la sociedad organizada en un esfuerzo que requiere ser integral y de la mayor profundidad.

Aun cuando es clara la responsabilidad del Gobierno para actuar en este tema y que es una prioridad de la actual Administración, su éxito dependerá en una medida importante del involucramiento y convicción de la población: trabajadores, empresarios, académicos, estudiantes, campesinos y en general todas las instancias de la comunidad a fin de aprovechar su fuerza social para abatir la corrupción.

El propósito de esta estrategia es establecer acuerdos específicos con la sociedad, en los que el Gobierno y los grupos sociales asuman compromisos concretos para atacar el fenómeno de la corrupción e impulsar la mayor transparencia de la función pública. Estos acuerdos podrán ser de alcance nacional, sectorial o por actividades específicas de interés para la ciudadanía.

4.3 Nueva cultura social de combate a la corrupción.

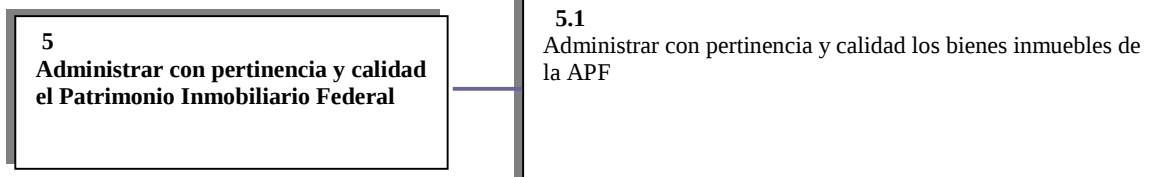
La corrupción es un fenómeno social y como tal requiere soluciones que incidan en la forma de pensar, sentir y actuar de la sociedad; se trata de una parte fundamental de la cultura de un país.

Se llevará a cabo un ambicioso esfuerzo dirigido a cimentar en la raíz de nuestra comunidad el conocimiento y la práctica de principios y valores éticos para que formen parte de la idiosincrasia y forma de ser de los mexicanos. En consecuencia, una línea estratégica de trabajo consistirá en fomentar desde la educación básica, media y superior el tema de la ética pública e individual.

Además, se realizará una amplia labor de información que sensibilice y comprometa a la comunidad a combatir la corrupción en los distintos ámbitos que actúa, desde el seno de la familia y el trabajo hasta el ámbito cultural y político.

Objetivo

Líneas Estratégicas



5.1 Administrar con pertinencia y calidad los bienes inmuebles de la APF.

Los inmuebles federales son una parte importante del patrimonio de la Nación; su atención y cuidado deben ser una prioridad del Gobierno.

Esta línea estratégica considera, en primera instancia, llevar a cabo un esfuerzo importante para integrar el inventario nacional de inmuebles federales, fijar y aplicar criterios para optimizar sus niveles de uso y establecer los mecanismos que permitan su mejor administración. Asimismo, practicar los avalúos de los bienes muebles e inmuebles cuando en las operaciones participen las dependencias y entidades de la APF, así como determinar el monto de la renta que deben cobrar o pagar por los inmuebles arrendados y simplificar los procesos para la desincorporación de inmuebles federales.

Se incluye en esta línea la administración eficiente, oportuna, honesta y transparente de los recursos asignados a la Secodam.

B) Vinculación

Para lograr los objetivos y las líneas estratégicas planteadas, es necesario realizar acciones y proyectos concretos, definir metas específicas y la manera de medir los resultados alcanzados. En este contexto, a continuación se describen las líneas de acción prioritarias establecidas para cumplir con metas de programa.

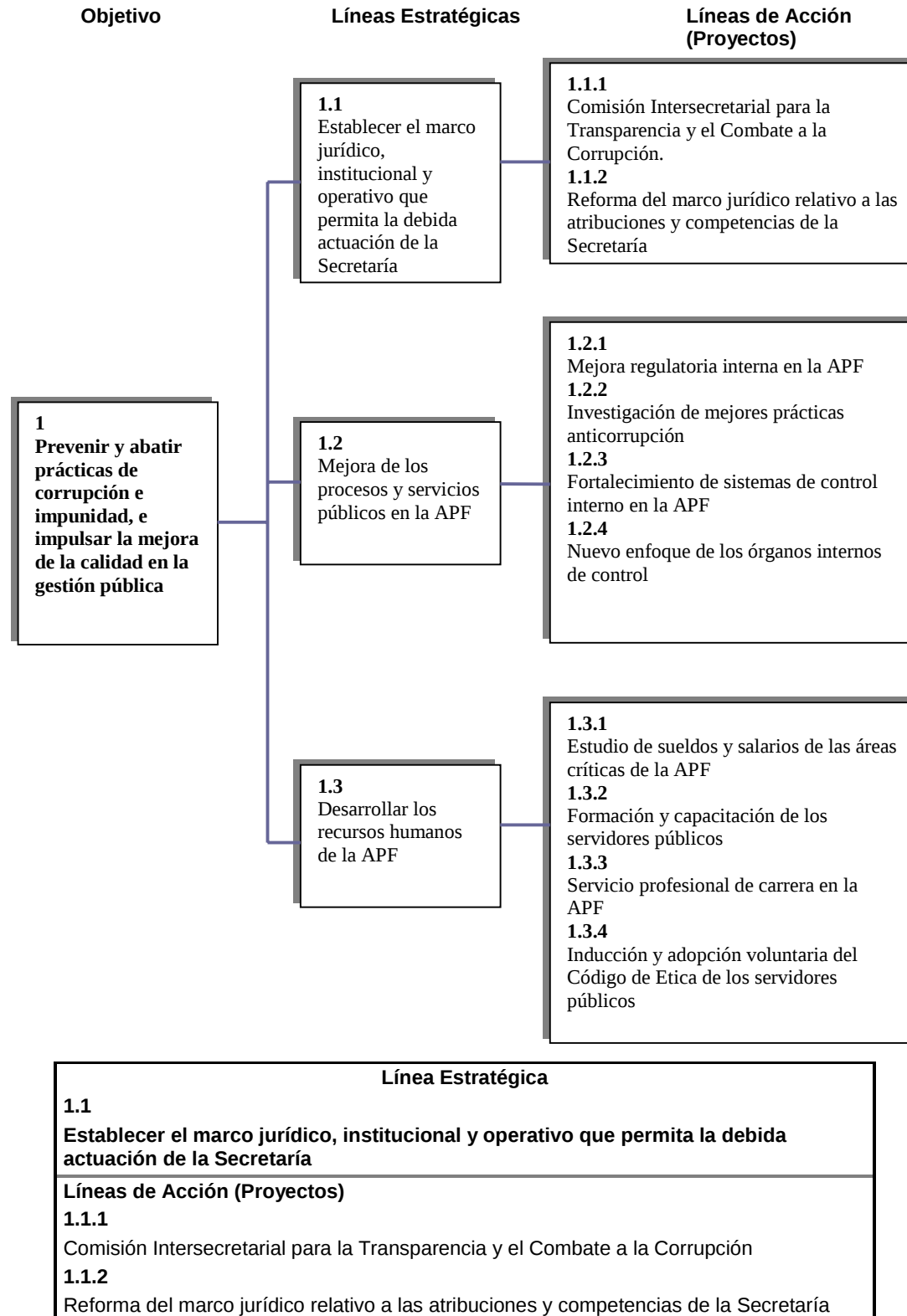
OBJETIVOS		LINEAS ESTRATEGICAS		LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS	
1	Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad, e impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública	1.1	Establecer el marco jurídico, institucional y operativo que permita la debida actuación de la Secretaría	1.1.1	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción
				1.1.2	Reforma del marco jurídico relativo a las atribuciones y competencias de la Secretaría
		1.2	Mejora de los procesos y servicios públicos en la APF	1.2.1	Mejora regulatoria interna de la APF
				1.2.3	Investigación de mejores prácticas anticorrupción
				1.2.4	Fortalecimiento de sistemas de control interno en la APF
				1.2.5	Nuevo enfoque de los órganos internos de control
		1.3	Desarrollar los Recursos Humanos de la APF	1.3.1	Estudio de sueldos y salarios de las áreas críticas de la APF
				1.3.2	Formación y capacitación de los servidores públicos
				1.3.3	Servicio profesional de carrera en la Administración Pública Federal
				1.3.4	Inducción y adopción voluntaria del Código de Ética de los servidores públicos
2	Controlar y detectar prácticas de corrupción	2.1	Implantar controles en la APF	2.1.1	Inventario de áreas críticas en la APF
				2.1.2	Programas operativos para la transparencia y combate a la corrupción en áreas críticas de la APF
				2.1.3	Asesoría para diseño y fortalecimiento de los sistemas de control en áreas críticas
		2.2	Investigar e integrar información básica sobre la actuación de las instituciones para fundamentar acciones que mejoren su desempeño	2.2.1	Auditoría, control, seguimiento y evaluación de la gestión pública
				2.2.2	Sistema de Información Directiva
3	Sancionar las prácticas de corrupción e impunidad	3.1	Aplicar las sanciones que corresponda a conductas indebidas	3.1.1	Usuario Simulado
				3.1.2	Detección y sanción de casos de corrupción

OBJETIVOS		LINEAS ESTRATEGICAS		LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS	
4	Dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad	4.1	Dar calidad y transparencia a la gestión pública	4.1.1	Ley para el Acceso a la Información Gubernamental
				4.1.2	Facilitación y recepción de quejas, denuncias e inconformidades
				4.1.3	Identificación de Estándares de Atención Ciudadana
				4.1.4	Uso de la tecnología para la transparencia en el Gobierno
				4.1.5	Coordinación con estados y municipios
				4.1.6	Contraloría Social
				4.1.7	Información pública sobre la operación y desempeño de las instituciones y los servidores públicos
				4.1.8	Medición del impacto en el combate a la corrupción e impunidad
				4.1.9	Administración eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secodam para coadyuvar a un buen gobierno
		4.2	Generar acuerdos con la sociedad	4.2.1	Acuerdos de Colaboración y Pactos Sectoriales de Transparencia y Combate a la Corrupción
				4.2.2	Relaciones institucionales de Vinculación para la Transparencia
		4.3	Nueva cultura social de combate a la corrupción	4.3.1	Incorporación de los temas de combate a la corrupción y a la impunidad y de ética pública en el sistema educativo nacional
				4.3.2	Consejo Nacional de Transparencia y Contra la Corrupción
				4.3.3	Campaña de posicionamiento del Gobierno Federal en el combate a la corrupción
5	Administrar con pertinencia y calidad el Patrimonio Inmobiliario Federal	5.1	Administrar con pertinencia y calidad los bienes inmuebles de la APF	5.1.1	Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal
				5.1.2	Avalúo y justipreciación de inmuebles federales

VII. LINEAS DE ACCION (PROYECTOS)

Cada una de las líneas de acción y sus proyectos contienen:

- a) Metas
- b) Actividades
- c) Indicadores



1.1.1 Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

A fin de identificar las causas y los efectos de la corrupción y estar en posibilidad de iniciar una lucha frontal sin perjuicios contra este pernicioso fenómeno, el 4 de diciembre del 2000 se publicó el Acuerdo por el que se creó la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal (CITCC), integrada por los titulares de las dependencias, el Procurador General de la República y, a invitación, por los directores generales de las principales entidades.

La Comisión tiene carácter permanente y sesiona cada tres meses y por disposición expresa del Acuerdo es presidida por el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. La primera sesión ordinaria de la CITCC se celebró el día 30 de abril con la presencia del Titular del Ejecutivo Federal.

El objetivo es coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir la corrupción, fomentar la transparencia en el ejercicio de las atribuciones de las diversas dependencias y entidades de la APF, así como divulgar los resultados para que la sociedad esté debidamente informada y dar seguimiento a los programas y acciones que éstas lleven a cabo para el cumplimiento de sus propósitos.

A mayor abundamiento y en los términos del Artículo Segundo del citado Acuerdo, los trabajos de la Comisión estarán dirigidos al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- I. Analizar y promover reformas a fin de armonizar y fortalecer los instrumentos jurídicos para aplicar sanciones efectivas y oportunas ante las desviaciones y mal desempeño de los servidores públicos;
- II. Establecer lineamientos y acciones concretas en el conjunto de la APF para prevenir la corrupción;
- III. Facilitar los mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía, en todos los ámbitos de la función pública, y
- IV. Crear una cultura de servicio público sustentada en valores y principios éticos que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y de los servidores públicos.

En este contexto, se elaboró un Programa de Acción, el cual define el marco conceptual a seguir para precisar los procesos prioritarios a mejorar en las principales áreas críticas de las instituciones, a fin de contribuir a evitar conductas irregulares de los servidores públicos. Sus líneas estratégicas son:

- ✓ Mejora regulatoria,
- ✓ Desarrollo administrativo,
- ✓ Recursos humanos y ética pública,
- ✓ Tecnología y desarrollo de sistemas,
- ✓ Mecanismos de supervisión y control,
- ✓ Rendición de cuentas e información pública, y
- ✓ Participación ciudadana.

Principales metas:

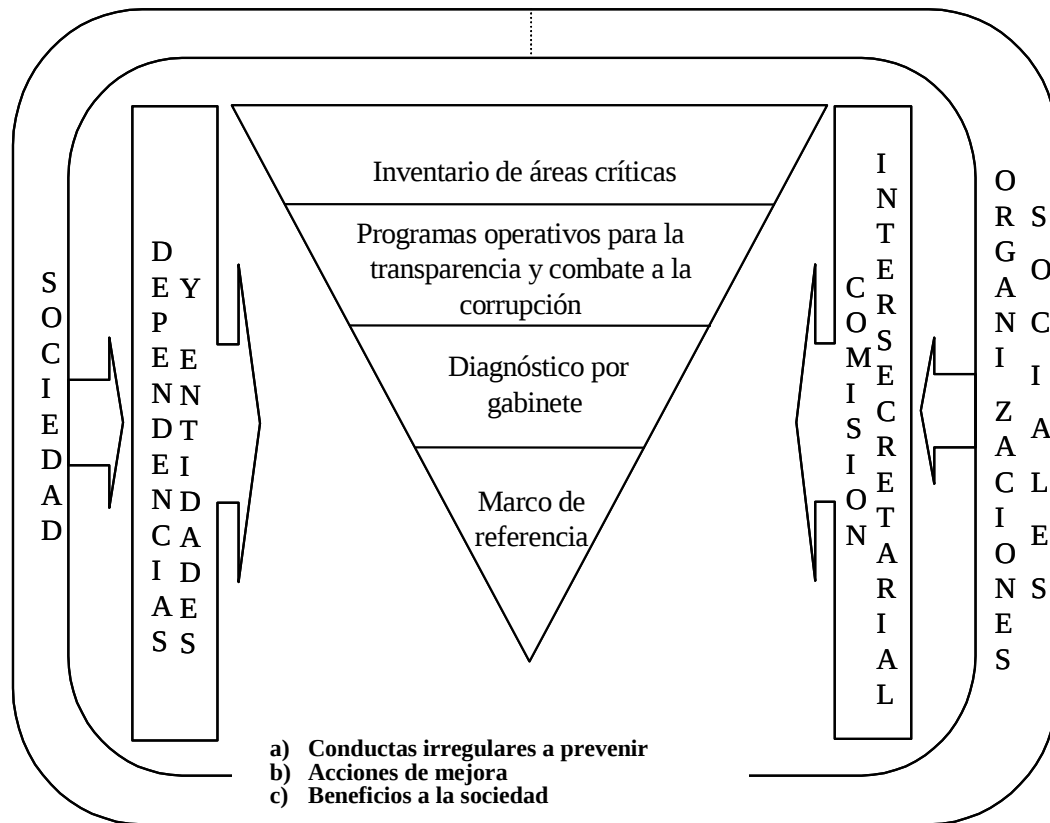
- Asegurar que todas las dependencias y entidades de la APF cumplan con los compromisos adquiridos para el combate a la corrupción y la impunidad, así como el fomento a la transparencia en la gestión pública.

Principales actividades:

- Diagnóstico interno por Dependencia y Entidad.
- Determinación de un inventario de áreas críticas.
- Propuestas de mejora a través de programas operativos para la transparencia y el combate a la corrupción.
- Participación social.
- Evaluación de resultados.

Indicadores relevantes.

- Compromisos cumplidos por dependencia y/o entidad/Compromisos adquiridos

Diagrama conceptual**1.1.2 Reforma del Marco Jurídico Relativo a las Atribuciones y Competencias de la Secretaría**

Su objetivo es promover nuevos ordenamientos y la reforma de los actuales para combatir cabalmente la corrupción y la impunidad, así como impulsar la transparencia en la gestión pública y el desempeño honesto, eficaz y eficiente de los servidores públicos.

Principales metas:

- Lograr la expedición de los siguientes ordenamientos:
 - Nueva Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para prevenir conductas ilícitas de servidores públicos, dotar a la autoridad de mayores elementos que le permitan aplicar con eficiencia las medidas correctivas de conductas irregulares a fin de evitar la impunidad y garantizar la impartición de una imparcial justicia administrativa.
 - Ley Federal de Acceso a la Información y de Transparencia en la Gestión Pública.

Marco conceptual de la nueva Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Dada la autonomía de los procedimientos para la aplicación de sanciones a servidores públicos que prevé el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tomando en cuenta lo especializado de la materia, se ha estimado necesario regular en un ordenamiento jurídico la responsabilidad administrativa y en otro, los juicios políticos y las declaraciones de procedencia, razón por la cual se propondrá una nueva Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Por otra parte, cabe hacer notar que la Ley vigente está enfocada principalmente a la detección y sanción de las conductas irregulares de los servidores públicos en materia administrativa, por lo que es conveniente darle una visión más integral, incorporando disposiciones que tiendan a prevenir la comisión de infracciones administrativas, que den transparencia a la gestión pública federal y que permitan la definición de reglas éticas en la APF.

De igual manera, en la Ley actual se aprecian lagunas respecto del control de la evolución patrimonial y la falta de otros instrumentos que refuercen y modernicen el sistema de fiscalización del comportamiento de los servidores públicos.

Finalmente, se ha observado que algunas sanciones en materia de responsabilidades impuestas a servidores públicos por las irregularidades en que incurrían, no obstante la defensa de su legalidad, son anuladas por los tribunales federales, debido a deficiencias en la técnica jurídica en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo que da lugar a vacíos legales y a interpretaciones contradictorias.

- Conseguir las reformas a los siguientes ordenamientos:
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para conferir a la Secodam la atribución de formular y conducir la política general de la APF en materia de transparencia de la gestión pública, de rendición de cuentas y de acceso a la información.
 - Ley de Coordinación Fiscal, para precisar la legislación aplicable en la imposición de sanciones a servidores públicos federales o locales por irregularidades en el manejo de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para otorgar mayor flexibilidad y transparencia en el ejercicio del gasto en materia de obra pública y adquisiciones del sector público.
 - Código Federal de Procedimientos Penales, para incluir en la clasificación de delitos graves a diversos tipos penales en los que pueden incurrir algunos servidores públicos.
 - Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, para regular situaciones jurídicas en materia de responsabilidades que afectan a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de las entidades paraestatales.
 - Código Fiscal de la Federación, para establecer un equilibrio procesal entre las partes en los juicios de nulidad tramitados ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa contra las resoluciones de los recursos de revocación.
 - Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación y Ley del Servicio de Administración Tributaria para establecer de manera expresa la facultad para ejecutar las resoluciones que imponen sanciones económicas resarcitorias, multas y de reparación del daño, así como señalar créditos fiscales especiales que deriven del fincamiento de las responsabilidades de servidores públicos.
 - Código Penal Federal.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales y las respectivas a organismos descentralizados.
 - Ley General de Bienes Nacionales, para actualizarla.
 - Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, para hacerlo congruente a las respectivas reformas de dicha Ley.
 - Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de integrar las nuevas disposiciones relacionadas con su ámbito de competencia.
 - Capitulados de compras del sector público de los tratados comerciales que firme México, para que sean congruentes con el marco regulatorio nacional vigente.
 - Formular los Instrumentos normativos en relación con las adquisiciones y contratación de obra pública con recursos externos.
- Ley del Servicio Civil de Carrera.
- Otras disposiciones administrativas de acuerdo con el análisis y evaluación de la gestión pública y que permitan mejorar su eficiencia y eficacia.

Marco conceptual de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y Código Federal de Procedimientos Penales**Ley de Coordinación Fiscal**

El artículo 46 de dicha Ley establece que las responsabilidades administrativas en que incurran las autoridades locales y municipales por el manejo indebido de los recursos provenientes del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", serán sancionadas en los términos de la legislación federal por las autoridades federales.

Sin embargo, conforme a los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades federales carecen de competencia para sancionar a los servidores públicos de carácter estatal, ya que éstos son sujetos de otro orden jurídico.

En consecuencia, es necesario reformar el citado precepto legal, a efecto de adecuar su texto a las disposiciones constitucionales mencionadas.

Código Federal de Procedimientos Penales

Algunos delitos cometidos por servidores públicos, como el ejercicio indebido del servicio público, el abuso de autoridad, el uso indebido de atribuciones y facultades, el ejercicio abusivo de funciones, el cohecho, el peculado y el enriquecimiento ilícito, en esencia trastocan de manera importante los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben imperar en la gestión pública, perjudicando las funciones del Estado y ofendiendo a la sociedad en general.

No obstante lo anterior, la legislación penal no considera como graves los delitos mencionados por lo que permite que los servidores públicos que incurren en estas conductas, tengan el beneficio de la libertad provisional bajo caución.

En tal virtud, se ha estimado conveniente brindar el carácter de "grave" a los delitos mencionados, adicionándose como tales en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Principales actividades:

- Elaborar diagnóstico sobre los resultados de la aplicación de las nuevas leyes y reglamentos en materia de adquisiciones y obra pública, a efecto de detectar la necesidad de posibles reformas.
- Analizar la congruencia de las propuestas relativas a los capítulos de compras del sector público de los tratados comerciales y formular las recomendaciones que aseguren la observancia del marco normativo vigente en el país.
- Diseñar y elaborar los instrumentos y criterios específicos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios y la contratación de obra pública y servicios relacionados, con recursos provenientes de créditos externos.
- Realizar el análisis jurídico correspondiente de los otros ordenamientos citados.
- Fomentar el establecimiento de foros para que todos los sectores de la sociedad participen en la determinación de su contenido.
- Consensuar el contenido de los proyectos y, en su caso, trabajar con legisladores en la mecánica de presentación ante el Congreso de la Unión.
- Brindar apoyo jurídico durante la discusión en comisiones y el Pleno.
- Evaluar en coordinación con las dependencias y entidades de la APF, la efectividad de las nuevas disposiciones, recabando la opinión de los sectores interesados.

Indicadores relevantes

- Ordenamientos emitidos y publicados/Ordenamientos propuestos para mejora.
- Negociaciones de capítulos de compras concluidas/Negociaciones de capítulos de compras programadas.
- Instrumentos normativos diseñados/Instrumentos normativos programados.
- Modificaciones realizadas a ordenamientos emitidos y reformados/Problemática detectada en ordenamientos emitidos y reformados.

Línea Estratégica	
1.2	Mejora de los procesos y servicios públicos en la APF
Líneas de Acción (Proyectos)	
1.2.1	Mejora regulatoria interna de la APF
1.2.2	Programa de investigación de mejoras prácticas anticorrupción
1.2.3	Fortalecimiento de sistemas de control interno en la APF
1.2.4	Nuevo enfoque de los órganos internos de control

1.2.1 Mejora Regulatoria Interna de la APF

Este proyecto está conceptualizado en dos grandes apartados: Simplificación normativa y Mejora de procesos y eficiencia administrativa.

Los objetivos de este proyecto son:

- a) Contribuir al logro de una base regulatoria y normativa que mejore la gestión pública y facilite la dirección de ésta a resultados.
- b) Impulsar el proceso de cambio de las instituciones, dirigido a lograr su mejora, transparencia y elevar los estándares de su desempeño.

a) Simplificación normativa:

Diagnóstico para la mejora regulatoria interna en la APF

El gran número de disposiciones que regulan el quehacer de la APF, así como su gran complejidad, han contribuido a generar confusión en su interpretación y aplicación. Esto se evidencia en la diversidad de criterios para evaluar su cumplimiento, que tienden a ser distintos, e incluso contrarios, entre quienes los aplican y quienes los supervisan, lo que genera rectificaciones y regularizaciones en los trámites, amén de las sanciones a las que puedan hacerse acreedores los responsables de las unidades administrativas

Cabe mencionar que parte importante de la actual estructura administrativa y del marco normativo así como sus modificaciones es de hace 20 años. Su resultado fue un control enfocado a la contención del gasto público y una arraigada cultura centralista en los trámites de autorización por parte de las dependencias globalizadoras

Además, una característica de la regulación gubernamental de los últimos años ha sido la falta de una visión integral al plantear modificaciones regulatorias con el resultado, entre otros factores, del exceso de reglas orientadas a regular los procedimientos de las dependencias y entidades en ausencia de una política general que reglamente los aspectos sustantivos y generales del quehacer gubernamental.

La información que se requiere a las dependencias y entidades en la gran mayoría de los casos es relativa a sus acciones, procesos y resultados, lo que ha provocado que la información se solicite de acuerdo a necesidades inmediatas y no conforme a un sistema ordenado que evite duplicidades y permita una organizada explotación.

Es por ello que resulta indispensable formular un nuevo marco normativo con los requerimientos mínimos indispensables para tener control de los aspectos sustantivos de la gestión pública, que faculden a las dependencias y entidades de la APF, les de autonomía de gestión y les permita mejorar la obtención de los resultados que la sociedad demanda.

Las disposiciones que regulan la gestión interna de la APF en el ámbito central y paraestatal se agrupan, de acuerdo con su orientación, en las siguientes materias:

Materia	Descripción
• Servicios Personales	Norman la administración de los recursos humanos y la organización de las instituciones públicas.
• Presupuesto	Norman la administración de los recursos financieros dentro del proceso de planeación, programación, ejercicio, adecuación, evaluación y registro contable-presupuestal.
• Adquisiciones	Norman el proceso de compras de bienes y la contratación de servicios.
• Obra Pública	Norman el proceso de contratación y ejecución de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
• Bienes Federales	Norman la administración y baja de bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno Federal.

Los trabajos de mejora regulatoria se efectuarán en tres vertientes:

- Operativa o de implantación inmediata. Comprenderá aquellos cambios a las disposiciones normativas que no impliquen modificar las leyes, es decir que pueden realizarse modificando las normas administrativas, manuales, catálogos, bases, lineamientos y reglamentos, entre otras disposiciones.
- Estructural o de instrumentación de mediano plazo. Se refiere a las propuestas de modernización que reformen las leyes.
- Información: Se refiere a la disminución de requerimientos que solicita la Secodam a la APF considerando: Unidades Centrales a Contralorías, Unidades Centrales a dependencias y entidades y Contralorías a dependencias y entidades, así como, los que se requieren a través del SII.

Principales metas:

- Contribuir a mejorar el 100% de las disposiciones que constituyen el marco normativo que regula la gestión interna de la APF en materia de servicios personales, presupuesto, adquisiciones, obra pública y bienes federales.
- Proponer las iniciativas tendientes a reformar las leyes que así lo requieran para cumplir con el objetivo de este proyecto.
- Proponer la reforma del marco regulatorio para que las entidades actúen con mayor autonomía de gestión.
- Promover la adecuación de la regulación al interior de las instituciones públicas, para un control efectivo de los aspectos sustantivos y asegurar su congruencia con las disposiciones generales.
- Contribuir para que los requerimientos de información que hacen las dependencias globalizadoras, a través del Sistema Integral de Información (SII) a dependencias y entidades, no se dupliquen procurando que la información se explote de una base de datos general.
- Asegurar la reducción de los requerimientos de información del sistema SECODAM a dependencias y entidades hasta el mínimo indispensable y lograr que el 100% de su transmisión se haga vía electrónica, salvo aquellos casos en que se requiera firma autógrafa por tratarse de documentos de orden jurídico.
- Contribuir para que la normatividad simplificada esté a disposición de los usuarios a través de Internet.

Principales actividades:

- Investigar las experiencias nacionales e internacionales en materia de regulación gubernamental.
- Desarrollar la metodología de análisis de simplificación normativa y requerimientos de información.
- Establecer grupos permanentes de trabajo de alto nivel, en los que participen los usuarios de las normas, a efecto de que se establezcan los lineamientos con los que deberán trabajar los grupos operativos de simplificación normativa y de reducción de requerimientos de información en materia de servicios personales, presupuesto, adquisiciones, obra pública y bienes federales.

- Dar seguimiento a las propuestas de simplificación presentadas por los grupos de trabajo y llevar a cabo las negociaciones con las autoridades competentes hasta su publicación o promulgación.
- Emitir lineamientos que aseguren la difusión y capacitación de los usuarios de las normas simplificadas.
- Emitir lineamientos para evitar el crecimiento y disminuir la complejidad de las disposiciones jurídico-administrativas, así como, la reducción de requerimientos de información.
- Coadyuvar en la retroalimentación del sistema de Normativanet.
- Dar seguimiento y evaluar la efectividad en la aplicación de las normas.

Indicadores relevantes

- Disposiciones simplificadas/inventario de disposiciones.
- Número de requerimientos eliminados/total de requerimientos existentes.

b) Mejora de procesos y eficiencia administrativa en la APF

La Secodam tiene la responsabilidad de facilitar el desarrollo administrativo integral de la APF, con el objeto de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos se aprovechen y apliquen debidamente. Tiene también la obligación de buscar la eficiencia, eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa mediante investigaciones, estudios y análisis que contribuyan a la calidad y la innovación gubernamental; de esta manera, apoya el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La dinámica en la demanda de servicios públicos, la importancia financiera de la recuperación oportuna de ingresos, la necesidad urgente de sustituir operaciones manuales para aprovechar más productivamente la fuerza de trabajo, y en general, la modernización de los procesos, señalan el imperativo de mejorar los servicios.

Esta mejora requiere dotar a las instituciones de modelos y herramientas de clase mundial, plena autoridad, responsabilidad y autonomía sobre sus procesos, condición que les permitirá controlar sus actividades y mejorar sus resultados.

Principales metas:

- Impulsar en la APF la mejora de los procesos y servicios públicos.
- Diseñar y promover la implantación de un modelo para incrementar la efectividad en las dependencias y entidades de la APF, que facilite la suscripción de convenios de desempeño.
- Apoyar mediante asesoría, consultoría y capacitación, interna o externa, la mejora de procesos y servicios públicos de alto impacto, que incidan en beneficios directos a la sociedad, que contribuyan a combatir la corrupción y que permitan eliminar duplicidades, en las dependencias y entidades de la APF.

Principales actividades:

- Investigar las experiencias nacionales e internacionales en materia de mejora de procesos, administración de proyectos y modelos de efectividad administrativa.
- Diseñar un modelo para incrementar la efectividad administrativa y promover su implantación mediante el uso de herramientas de clase mundial.
- Apoyar la suscripción de convenios de desempeño a las instituciones públicas.
- Asesorar, capacitar y dar consultoría en materia de desarrollo y simplificación administrativa en forma directa o mediante organizaciones externas especializadas, públicas o privadas.
- Evaluar y difundir los resultados de éxito en la mejora de procesos y propiciar la reproducción de las mejores prácticas en instituciones o procesos afines dentro de la APF.

Indicadores relevantes

- Procesos y servicios de alto impacto mejorados/procesos y servicios de alto impacto atendidos.
- Número de instituciones que implantaron el modelo/Total de instituciones en la APF.

1.2.2 Investigación de Mejores Prácticas Anticorrupción

El objetivo de este proyecto es generar un sistema de información sobre las prácticas anticorrupción más exitosas en México y el mundo, así como sobre las que no han funcionado, a fin de seleccionar y estudiar aquellas que sea posible y conveniente incorporar al Programa y evitar destinar recursos a la instrumentación de acciones que no han sido exitosas en otros lugares.

Principales metas:

- Lograr documentar, a través de la investigación, mejores prácticas anticorrupción aplicables a los problemas o áreas específicas detectados en la APF.
- Perfeccionar los programas de trabajo en la APF, a través de la incorporación de prácticas exitosas que sean aplicables.

Principales actividades:

- Elaborar diagnósticos de problemas o áreas críticas que requieran de mejora.
- Establecer y dar seguimiento al contacto con gobiernos, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales de otros países, así como con entidades internacionales, a fin de intercambiar información sobre casos de éxito relacionados con el combate a la corrupción y el desarrollo administrativo.
- Convocar a los órganos internos y estatales de control, así como a instituciones académicas y organismos sociales, a participar en foros y seminarios para exponer y discutir prácticas exitosas de combate a la corrupción y desarrollo administrativo.
- Integrar un catálogo completo, actualizado y con información sistematizada de prácticas y programas exitosos en materia de combate a la corrupción y desarrollo administrativo y ponerlo a disposición de las entidades y dependencias de la APF y de los gobiernos estatales.
- Compartir periódicamente la información obtenida con los gobiernos estatales a fin de que analicen la viabilidad de incorporar acciones similares en las administraciones de las entidades federativas.
- Compartir con instancias nacionales e internacionales los proyectos innovadores exitosos que ponga en marcha el Gobierno Federal.
- Evaluación permanente de la utilidad de la investigación y de la información obtenida.

Indicadores relevantes

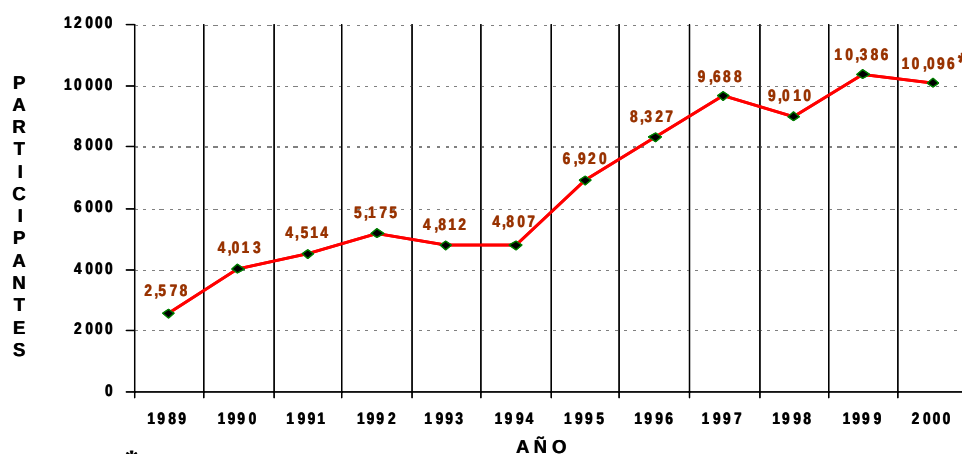
- Número de prácticas documentadas y dirigidas a resolver problemas específicos/Total de prácticas documentadas.
- Número de prácticas aplicadas exitosamente en la APF/Total de prácticas aplicadas.

1.2.3 Fortalecimiento de Sistemas de Control Interno en la APF

Este proyecto tiene el propósito de impulsar el desarrollo de una cultura de control en la APF, al definir acciones concretas que permitan comparar resultados planeados con los realmente obtenidos a fin de evaluar la gestión de las dependencias y entidades de la APF, además de establecer instrumentos y mecanismos de control preventivo para evitar actos de corrupción, con prioridad en aquellas áreas críticas susceptibles de mejora. Asimismo, se busca apoyar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada institución de la APF, mediante intervenciones que agreguen valor y ayuden a mejorar su operación.

Principales metas:

- Implantar tableros de control específicos para cada institución de la APF para tomar medidas preventivas y correctivas oportunas.
- Atender el total de las áreas críticas y problemática recurrente seleccionada por las dependencias y entidades de la APF.
- Capacitar en materia de control al 70% del personal de los órganos de control interno en las dependencias y entidades de la APF.

Capacitación en materia de control y auditoría

* Debido a la avería del satélite respectivo, el SAT-INCAFI informó a esta área que no sería posible realizar los eventos programados, por lo que no fue posible superar los resultados del año anterior.

Principales actividades:

- Evaluar la efectividad y eficiencia de los sistemas actuales de control interno en las dependencias y entidades de la APF y proponer la mejora continua.
- Evaluar los riesgos en las áreas sustantivas o críticas con el fin de identificar deficiencias de control.
- Determinar las áreas que generan el mayor número de observaciones y proponer acciones de mejora para reducirlas.
- Analizar las observaciones de alto impacto para las funciones sustantivas de las dependencias.
- Definir las principales actividades, procesos genéricos, comunes y específicos de la APF con sus respectivos flujogramas para establecer puntos de control.
- Consensuar con las dependencias y/o entidades la identificación de las áreas críticas o susceptibles de mejora, las líneas de acción a seguir, las metas e indicadores a establecer, a fin de asegurar con su participación en el programa de fortalecimiento y rediseño del control interno.
- Asegurar el establecimiento de mecanismos e instrumentos de medición suficientes para controlar el cumplimiento de metas y objetivos.
- Constituir comités de control interno a fin de que supervisen los procesos que generan situaciones críticas.
- Implantar programas de corto plazo para fortalecer el control interno de proyectos, procesos y funciones de las instituciones públicas.
- Capacitar al personal de áreas seleccionadas en el establecimiento de modelos de control, evaluación de riesgos, tecnología de información, metodología de autoevaluación, enfoque moderno de auditoría, entre otros, mediante cursos, seminarios, conferencias y talleres, pudiendo adoptar las siguientes modalidades:
 - Multisectoriales;
 - Especiales (exclusivos para un OIC);
 - Regionales;
 - Estatales, y
 - Videocursos.
- Vigilar permanentemente las áreas críticas en función de la recurrencia, frecuencia y estacionalidad de quejas, denuncias, inconformidades, observaciones y salvedades emitidas por las diferentes instancias de control y auditoría.

Indicadores relevantes

- Número de dependencias, órganos desconcentrados y entidades que han implantado su tablero de control/Número total de dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF.
- No. de acciones atendidas/No. de acciones reportadas.
- Número de servidores públicos capacitados/Total de servidores públicos de los OIC.

1.2.4 Nuevo Enfoque de los Organos Internos de Control (OIC's)

Su objetivo es modificar sustancialmente el enfoque de los órganos internos de control, privilegiando su función preventiva para fomentar las condiciones de transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas que acrediten la confianza de la sociedad mediante acuerdos de mejora con las dependencias y entidades de la APF, a fin de aportarles un valor agregado, a la par de combatir la corrupción sancionando conductas y hechos indebidos, en un marco de estricto rigor legal.

En este sentido, la modificación de su enfoque de actuación tiene como propósito orientar a las contralorías internas hacia:

Nuevo Enfoque de los Organos Internos de Control**Conceptos básicos**

- Énfasis en la prevención y el control de procesos de los aspectos sustantivos y en los resultados.
- Observar que se dé cumplimiento a la normatividad establecida para la APF.
- Manifiesta actitud de colaboración y coadyuvancia en el logro de los objetivos de cada institución.
- Un ambiente proclive a la innovación y el desarrollo administrativo.
- Atención oportuna a la opinión y las denuncias de la ciudadanía.
- Sancionar conductas indebidas de los servidores públicos.

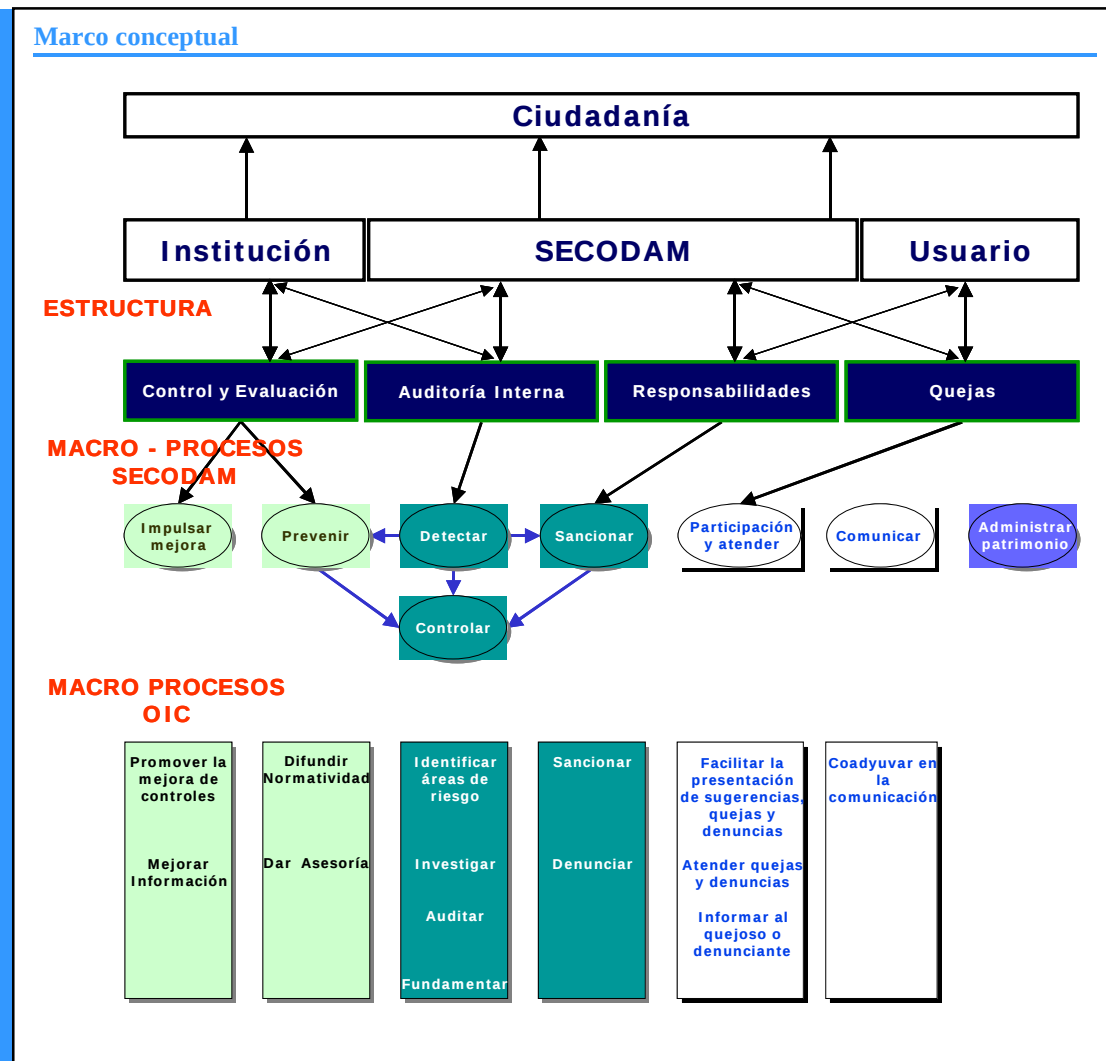
Principales metas:

- Lograr que la gestión del 100% de los OIC's en las dependencias y entidades de la APF sea eficiente y eficaz y conforme con el nuevo enfoque.
- Concluir el 100% de las gestiones y trámites ante las dependencias globalizadoras (SHCP y Secodam) y las respectivas dependencias y entidades de la APF, para la autorización de la modificación a las estructuras organizacionales de los OIC.
- Desarrollar políticas, normas y procedimientos de operación que orienten las funciones y actividades de los OIC's y su evaluación.
- Integrar para el 2003, un catálogo de recomendaciones correctivo-preventivas a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad.
- Concluir el 100% de las auditorías de las áreas de riesgo y promover la implantación de las recomendaciones de las auditorías concluidas en años anteriores en la APF.
- Atender el 100% de las propuestas, quejas y sugerencias que se presenten ante los OIC's.
- Capacitar al 100% de coordinadores de sector de los órganos de vigilancia y control, a los delegados, comisarios públicos y personal de los OIC sobre el nuevo enfoque y objetivos.
- Asegurar transparencia, credibilidad y oportunidad en el desahogo de los procedimientos de responsabilidades e inconformidades.
- Establecer un canal institucional de comunicación a través del cual se intercambie información, continuamente actualizada, entre las áreas de la dependencia y los OIC's.
- Lograr que el programa de comunicación sea utilizado por la totalidad de los OIC's de la APF y de los estados como una vía para hacer propuestas y expresar acuerdos y desacuerdos con las políticas de combate a la corrupción, fomento a la transparencia y desarrollo administrativo.
- Atender la demanda de capacitación para que el 100% del personal que integra cada uno de los OIC's tomen los cursos que se ofrecen para el fortalecimiento del control interno de manera expedita, ajustándose a sus necesidades de horario, capacitación y nivel, de manera no presencial generando una considerable reducción de costos.

Relación funcional de los OIC**RELACION FUNCIONAL****Principales actividades:**

- Reestructurar los comisariatos, a través de la reorganización de éstos en sectores estratégicos.
- Elaborar las normas y procedimientos de operación necesarios para la ejecución de los programas establecidos por la Secretaría a los OIC's.
- Establecer con los OIC's programas de medición específicos para la programación, ejecución y resultados de su gestión en las áreas de auditoría, responsabilidades, atención ciudadana, evaluación y desarrollo.
- Difundir las nuevas funciones asignadas a los OIC's en el Reglamento Interior de la Secodam.
- Promover la adopción de acciones preventivas tendentes a abatir prácticas de corrupción e impunidad.
- Integrar un catálogo de recomendaciones correctivo-preventivas para facilitar su difusión entre las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, que tengan procesos y problemáticas comunes.
- Divulgar las normas, recomendar mejoras a los controles internos y dar la asesoría necesaria, para prevenir irregularidades para evitar sancionar a servidores públicos.
- Transformar al auditor en agente de cambio, para la detección de causas de las deficiencias e irregularidades observadas, proponer en las áreas auditadas acciones de mejora que hagan más eficiente el control interno y simplifiquen la gestión administrativa, sugiriendo herramientas de control y compromisos específicos de implantación de las mismas; analizar las áreas de riesgo de los sistemas de gestión de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades públicas, identificando sus áreas de oportunidad.
- Promover la capacitación del personal de los OIC's.
- Proponer en cada dependencia y entidad puntos de control por proceso con sus respectivas herramientas, los cuales serán objeto de revisión y evaluación en las auditorías de seguimiento.
- Estimular la participación de la sociedad.
- Atender las quejas, denuncias e inconformidades que presente la ciudadanía e informar con oportunidad el resultado de las mismas.
- Motivar y sustentar jurídicamente presuntas responsabilidades y sancionar, en su caso, las conductas indebidas de los servidores públicos.
- Implantar índices de referencia para medir los niveles de eficiencia, e identificar fortalezas y debilidades en la gestión de las coordinaciones de sector y los OIC.
- Instrumentar sistemas de información que permitan medir el logro de los objetivos de las coordinaciones de sector y de los OIC's.

- Mediante el uso de la tecnología, utilizar el medio Internet para ofrecer todo tipo de cursos a los OIC's y fortalecer el control interno. Asimismo, promover el uso de videoconferencias para la realización de juntas urgentes sin trasladarse fuera de Secodam.
- Poner en marcha un programa de comunicación con los OIC's de la APF y COI de las entidades federativas.



Indicadores relevantes

- Programas y acciones cumplidas en tiempo y forma/Total de programas y acciones programadas.
- Modificaciones a las estructuras organizacionales autorizadas por las dependencias globalizadoras/Total de OIC's de la APF.
- Número de acciones realizadas para fortalecer la función preventiva en las áreas de oportunidad seleccionadas/Número de acciones programadas.
- Políticas, normas y procedimientos emitidos/Necesidades detectadas de políticas, normas y procedimientos.
- Número de puntos de control propuestos/Total de observaciones relevantes determinadas en las auditorías.
- Número de puntos de control implantados/Número de puntos de control propuestos en las auditorías.
- Número de auditorías a las áreas de riesgos/Número de procesos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF.
- Grado de credibilidad de los usuarios en el desempeño de los OIC's.
- Quejas, denuncias e inconformidades atendidas/Recibidas.

- Tiempo de resolución de las quejas, denuncias e inconformidades/Tiempo programado.
- Número de personal del OIC's capacitado en las nuevas funciones asignadas por la Secodam/Número total del personal que conforma a los OIC's.
- Grado de actualización de la información que contiene el programa de comunicación.
- Cursos remotos + Cursos virtuales/Total de cursos solicitados.

Línea Estratégica	
1.3	Desarrollar los recursos humanos de la APF
Líneas de Acción (Proyectos)	
1.3.1	Estudio de sueldos y salarios de las áreas críticas de la APF
1.3.2	Formación y capacitación de los servidores públicos
1.3.3	Servicio profesional de carrera en la APF
1.3.4	Inducción y adopción voluntaria del código de ética de los servidores públicos

1.3.1 Estudio de Sueldos y Salarios de las Áreas Críticas de la APF

Se requiere que los puestos de la APF más vulnerables para cometer actos de corrupción sean ocupados por personas honestas, debidamente capacitadas, equitativamente valoradas en sus remuneraciones y reconocidas por sus actitudes de honestidad y buen desempeño.

Para esto se evaluarán y presentarán recomendaciones a la SHCP para que se revise la política de sueldos y salarios de aquellas áreas de la APF susceptibles a la corrupción y con percepciones demasiado bajas o por falta de personal debidamente capacitado. Asimismo, se revisará el marco regulatorio y los procesos para, en su caso, mejorarlos.

Principales metas:

- Promover programas de capacitación que motiven las actitudes de servicio y refuercen conductas positivas en el 100% de los puestos y áreas de alto riesgo detectados.
- Impulsar la operación de sistemas de premios, estímulos y recompensas que permitan motivar la honestidad en la APF.

Principales actividades:

- Participar en la identificación de las áreas y puestos de riesgo.
- Participar en los sistemas de valuación de puestos.
- Promover el diseño de programas de capacitación específicos por área-puesto de riesgo.
- Promover la emisión de lineamientos para estímulos y recompensas por puesto-función de riesgo.

Indicadores relevantes

- Número de áreas críticas sugeridas para mejorar sueldos.

1.3.2 Formación y Capacitación de los Servidores Públicos

Su objetivo es formar y capacitar a los servidores públicos en materia de mejora de procesos y administración de proyectos, en las dependencias y entidades de la APF con procesos y servicios públicos de alto impacto, que incidan en beneficios directos a la sociedad, que contribuyan a combatir la corrupción y que permitan eliminar duplicidades.

Principales metas:

- Promover la capacitación en técnicas y herramientas de clase mundial para la mejora de procesos y administración de proyectos en las instituciones de la APF con procesos y servicios públicos de alto impacto, que incidan en beneficios directos a la sociedad, que contribuyan a combatir la corrupción y que permitan eliminar duplicidades.

Principales actividades:

- Investigar las experiencias nacionales e internacionales en materia de mejora de procesos, administración de proyectos y modelos de efectividad administrativa.
- Establecimiento de convenios de colaboración con instituciones de educación superior o contratación de empresas especializadas en capacitación.
- Capacitar en técnicas y herramientas de clase mundial para la mejora de procesos y administración de proyectos en las instituciones de la APF con procesos y servicios públicos de alto impacto, que incidan en beneficios directos a la sociedad, que contribuyan a combatir la corrupción y que permitan eliminar duplicidades.

Indicadores relevantes

- Número de servidores públicos capacitados

1.3.3 Servicio Profesional de Carrera en la APF

El propósito de este proyecto es coadyuvar en la búsqueda de los mecanismos necesarios para asegurar que las funciones públicas se desarrollen por los servidores públicos de mando más capacitados y con mejores habilidades, aptitudes y experiencia para que las personas que lleguen a los cargos públicos cumpliendo con esos requisitos, tengan estabilidad en sus empleos, y permanezcan en ellos más allá de cambios en los niveles directivos de las instituciones y de cambios de gobierno.

Principales metas (A realizar en coordinación con la SHCP y la Oficina de la Presidencia para la Innovación y la Calidad):

- Contribuir en el diseño de los mecanismos necesarios para profesionalizar a los servidores públicos.
- Contribuir en la simplificación y enriquecimiento de la normatividad que permita profesionalizar a los servidores públicos.

Principales actividades (A realizar en coordinación con la SHCP y la Oficina de la Presidencia para la Innovación y la Calidad):

- Investigación de las mejores prácticas de los mecanismos vigentes en México y en el mundo.
- Diseño de los mecanismos necesarios para profesionalizar a los servidores públicos.
- Elaboración de propuestas para simplificar y enriquecer la normatividad en materia de servicios personales que permita profesionalizar a los servidores públicos.

Indicadores relevantes

- Mecanismos diseñados y aprobados.

1.3.4 Inducción y Adopción Voluntaria del Código de Ética de los Servidores Públicos

Este proyecto tiene como objetivo difundir y promover la práctica voluntaria de todos los servidores públicos de la APF de un conjunto de valores éticos y de un catálogo de conductas deseables en el desempeño de las funciones públicas bajo su responsabilidad.

Principales metas:

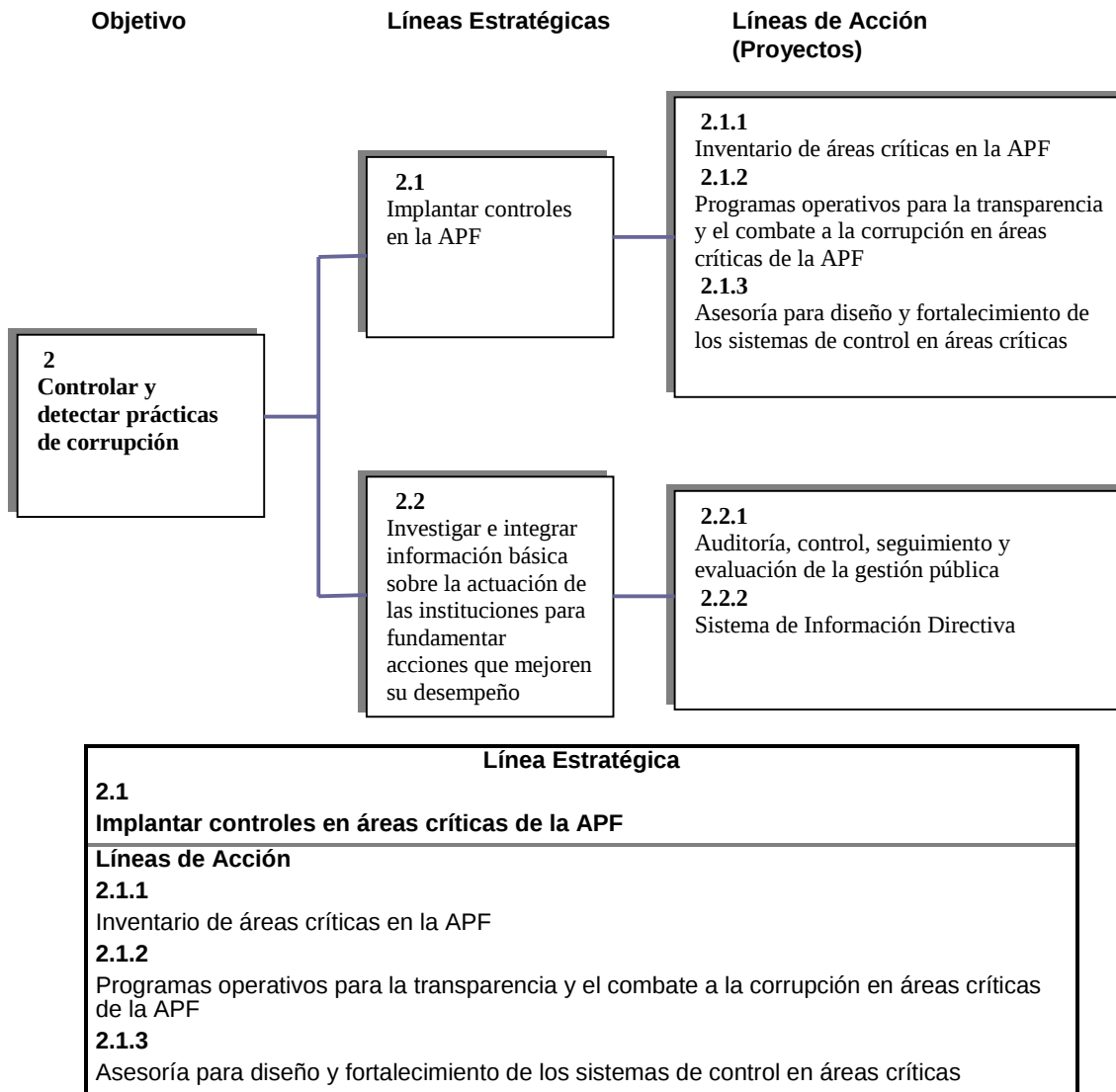
- Lograr que la totalidad de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF conozcan, comprendan y apliquen el Código de Ética del Gobierno Federal en su comportamiento cotidiano.
- Contar con un Código de Conducta específico y actualizado por dependencia y entidad de la APF, en cuya elaboración participen los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, a fin de normar la conducta de los mismos de acuerdo con dichos códigos.

Principales actividades:

- Impulsar la participación de los servidores públicos en la preparación de un código de conducta que, a partir del código de ética, establezca de manera práctica cómo traducir en la vida diaria los valores, misión y principios de cada dependencia y entidad.
- Promover la participación de instituciones educativas en el diseño e instrumentación de programas de formación en valores para los servidores públicos.
- Apoyar al 100% de las dependencias y entidades de la APF en la preparación de sus servidores públicos en materia de ética profesional y personal.

Indicadores relevantes

- Número de servidores públicos de la APF que conocen y aplican el Código de Ética/Total de servidores públicos de la APF.
- Dependencias y entidades de la APF que adoptan su propio Código de Conducta/Total de dependencias y entidades de la APF.

**2.1.1 Inventario de Áreas Críticas en la APF**

Identificar las áreas y servicios con mayor problemática y/o posibilidad de corrupción para diseñar y establecer medidas concretas para su solución.

Principales metas:

- Detectar las áreas, servicios y puestos más vulnerables en materia de corrupción en la APF.
- Establecer medidas y controles preventivos en el 100% de las áreas, servicios y puestos detectados.

Principales actividades:

- Diseño de metodología y formato para obtener información.
- Recopilación y análisis de información.
- Formulación de propuestas de solución.
- Instrumentación y seguimiento.

Indicadores relevantes

- Propuestas de solución implantadas/Áreas, servicios y puestos críticos detectados.

2.1.2 Programas Operativos para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en Áreas Críticas de la APF

El objetivo es obtener mejores niveles de calidad en los procesos y servicios de áreas críticas de corrupción en la APF para lograr su eficiencia y la honesta atención de los servidores públicos.

Principales metas:

- Mejorar los niveles de calidad en los procesos y servicios en el 100% de las áreas susceptibles de mejora por problemas de corrupción en la APF.
- Lograr implantar el concepto de “bandera blanca” en la APF.

Concepto “bandera blanca”

Se entiende por este concepto la validación que hace la Secodam con respecto a un área o servicio susceptible de corrupción sujeto a lo siguiente:

- Análisis de procesos o servicios con problemas de corrupción.
- Definición e implantación de sistemas, metodologías o herramientas de control de procesos.
- Diseño e implantación de sistemas de mejora y modernización de procesos.
- Reclutamiento, selección y evaluación del personal seleccionado con herramientas que contemplen factores de honestidad.
- Capacitación de personal en los códigos de ética y de conducta.
- Atención expedita a las observaciones emitidas por las instancias fiscalizadoras.
- Opinión favorable de los usuarios de los servicios.
- Evaluación periódica.

Principales actividades:

En coordinación con las dependencias y entidades de la APF y los OIC's, se realizarán las siguientes actividades:

- Establecer grupos de enlace y mecánica de operación por Programa Operativo.
- Asegurar que los Programas Operativos estén dirigidos a las áreas críticas y conductas susceptibles de corrupción más significativas de cada dependencia o entidad de la APF.
- Verificar la congruencia entre las acciones de mejora comprometidas, objetivos, indicadores, metas y beneficios esperados con las áreas y conductas irregulares detectadas.
- Plantear acciones de mejora dirigidas a atender los procesos de servicio al público, recursos humanos, obra pública, presupuesto, adquisiciones y los sustantivos de cada institución.
- Asegurar que dichas acciones de mejora respondan a las 7 líneas estratégicas definidas en el Programa aprobado por la CITCC.

Indicadores relevantes

- Porcentaje de calidad en el enfoque, avance y compromisos de los Programas Operativos.
- Dependencias y entidades de la APF con Programa Operativo/Total de dependencias y entidades de la APF.

2.1.3 Asesoría para Diseño y Fortalecimiento de los Sistemas de Control en Áreas Críticas

Se busca contar con asesoría especializada nacional e internacional que permita utilizar metodologías, tecnología y herramientas de probada eficacia en el establecimiento de sistemas de control en áreas susceptibles de corrupción.

Principales metas:

- Contar con los asesores nacionales e internacionales que, previa valoración, permitan asegurar para la APF los mejores y más modernos modelos y sistemas de control en áreas y servicios susceptibles de corrupción.

Principales actividades:

- Investigar en México y en el mundo las experiencias de éxito en materia de control de procesos en áreas susceptibles de corrupción.
- Valorar las propuestas y analizar la viabilidad de implantarse en México.
- Contratar las opciones más viables en contenido y precio.
- Desarrollar el o los modelos que requiere el país.
- Capacitar a los responsables en las dependencias y entidades de la APF.
- Evaluar resultados.

Indicadores relevantes

- Modelos desarrollados/Modelos requeridos.

Línea Estratégica	
2.2	Investigar e integrar información básica sobre la actuación de las instituciones para fundamentar acciones que mejoren su desempeño
Líneas de Acción (Proyectos)	
2.2.1	Auditoría, control, seguimiento y evaluación de la gestión pública.
2.2.2	Sistema de Información Directiva.

2.2.1 Auditoría, Control, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública

Este proceso tiene el propósito de:

- a) Evaluar los resultados de las dependencias y entidades de la APF en el cumplimiento de las funciones y objetivos bajo su responsabilidad, a partir de indicadores que se hayan acordado en cada caso;
- b) Verificar que el presupuesto de las dependencias y entidades se ejerza de manera óptima y eficiente y de conformidad con los montos y calendarios autorizados;
- c) Lograr la racionalización en el uso de los recursos públicos que las dependencias y entidades de la APF utilizan para la contratación de recursos humanos, adquisiciones, obras públicas y servicios, así como en el uso, baja y destino final de bienes muebles;
- d) Vigilar que instituciones y servidores públicos atiendan cabalmente las normas para el buen funcionamiento de la APF, y
- e) Lograr prácticas de auditoría más efectivas, eficientes y con énfasis en los resultados.

Elementos para la evaluación de la gestión pública

Específicamente, el proceso evaluatorio de la gestión pública incorpora los resultados de las siguientes actividades:

- La verificación del ejercicio del gasto público y su congruencia con los presupuestos de egresos, y el apego a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- La comprobación del cumplimiento de los objetivos, programas y metas institucionales y sectoriales, revisando especialmente que los recursos se apliquen de conformidad con los montos y calendarios autorizados y con apego a la normatividad en la materia.
- El seguimiento de la ejecución de los programas sectoriales derivados del PND 2001 - 2006, así como el cumplimiento de sus metas y vinculando sus resultados a la atención de las demandas y necesidades de la población
- La evaluación de los avances en la ejecución de los programas sociales apoyados con subsidios y transferencias del Gobierno Federal.
- El seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos presupuestarios y de resultados establecidos en los convenios de seguimiento financiero, a nivel balance de operación, primario y financiero y en los convenios de desempeño, suscritos por las entidades paraestatales y el Gobierno Federal.
- Los resultados del comportamiento de los indicadores de gestión en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF, como una herramienta indispensable en el proceso de evaluación;
- Los resultados de las intervenciones de otras instancias de control.

Con estas acciones, la Secodam avanzará en el conocimiento de la problemática específica que enfrentan cada una de las instituciones públicas y los sectores correspondientes, para promover mediante las diversas instancias de control, la implantación y seguimiento de medidas preventivas y correctivas oportunas y eficaces para su solventación.

Principales metas:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por las dependencias y entidades de la APF en los programas especiales, sectoriales y regionales derivados del PND 2001-2006.
- Promover que las dependencias y entidades de la APF ejerzan su presupuesto de acuerdo a los techos de gasto autorizados, así como con apego a las medidas de racionalidad y austeridad definidas en coordinación con la SHCP, dando prioridad a las funciones sustantivas respecto de las adjetivas.
- Hacer que la función de control y auditoría se efectúe con un enfoque preventivo, propositivo y que favorezca y facilite la modernización administrativa de las instituciones públicas e induzca el fortalecimiento del control interno.
- Promover el proceso de autoevaluación periódica en las dependencias y órganos desconcentrados de la APF.
- Alcanzar un 63% de cobertura de instituciones públicas en el proceso de evaluación integral de los resultados de la gestión pública.
- Promover el uso de indicadores de gestión en todas las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF que incluyan estándares de desempeño que muestren la evolución progresiva del comportamiento de la APF y alinear los mismos al Sistema Estratégico de Resultados.
- Promover la reducción en la incidencia de observaciones en los rubros de Obra Pública, Adquisiciones e Ingresos, mediante el fortalecimiento del control interno.
- Elevar el porcentaje de solventación de las observaciones relevantes determinadas por los diversos órganos de vigilancia, control y fiscalización.
- Contar con sistemas con tecnología de punta conteniendo módulos ejecutivos e información oportuna que ofrezca valor agregado y análisis comparativos.
- Ofrecer a los OIC's sistemas que a la vez de ser una herramienta para llevar el control interno eviten erogar recursos en la adquisición de programas especializados para reportar información.
- Promover la culminación en tiempo y forma de los procesos administrativos con presunta responsabilidad iniciados.
- Realizar auditorías pertinentes, efectivas y fundadas en cuando menos el 69% del presupuesto de la APF, obra pública y adquisiciones.

Principales actividades:

- Promover el logro integral de los objetivos, programas y metas de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF, en congruencia con los lineamientos, políticas y estrategias contenidas en el PND 2001-2006 y en los programas especiales, sectoriales y con apego estricto a los presupuestos de egresos de la Federación y a la normatividad aplicable en la materia.
- Permitir la identificación plena del ejercicio presupuestal y su vinculación con las metas de resultados en los reportes periódicos del Sistema Integral de Información.
- Actualizar los Lineamientos para la Planeación, Elaboración y Presentación de los Programas Anuales de Control y Auditoría, a efecto de que las auditorías se efectúen con oportunidad y se orienten al examen de los programas prioritarios y/o estratégicos, especiales y sectoriales; áreas de riesgo; funciones sustantivas; y, aquellos procesos donde existan debilidades en el control interno y recurrencia de irregularidades.
- Elaborar programas con todas las dependencias y entidades de la APF, con el propósito de revisar, concertar y readecuar sus indicadores de gestión para alinearlos al nuevo Sistema Estratégico de Resultados.
- Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales de las dependencias y entidades de la APF, por medio de los procedimientos y sistemas de control y evaluación establecidos en la normatividad aplicable en la materia.
- Determinar las instituciones de la APF que se incorporarán al proceso evaluatorio, basado en la incidencia que tiene su operación en el cumplimiento de los objetivos y programas sustantivos del Gobierno Federal.
- Determinar las principales causas y problemática que originan observaciones recurrentes en las dependencias y entidades de la APF y proponer la mejora regulatoria y de procesos administrativos y presupuestales que inciden en la generación de las mismas.

- Definir criterios generales para dar de baja observaciones de bajo impacto.
- Establecer un sistema de seguimiento de los asuntos relevantes con presunta responsabilidad, apoyándose en los avances que reporten los órganos internos de control y la Unidad de Auditoría Gubernamental.
- Mantener una constante y eficiente comunicación con los órganos fiscalizadores y de control, con el fin de identificar las observaciones que por su importancia, se deban incluir en el Sistema de Seguimiento de Asuntos Relevantes con presunta responsabilidad.
- Determinar criterios para establecer las fechas de culminación de cada una de las etapas del proceso administrativo de atención a los asuntos relevantes con presunta responsabilidad, con el fin de agilizar su cumplimiento.
- Promover el desahogo de las observaciones determinadas por los diversos órganos de vigilancia, control y fiscalización, a través del establecimiento de programas con acciones y fechas de compromiso concertadas con los responsables, mediante la participación en reuniones de Comités de Control y Auditoría (COCOA's) y Comités de Control Interno (COCOI's).
- Realizar auditorías directas, ya sean integrales o especiales aplicadas a las dependencias y entidades de la APF.
- Contratar despachos independientes para la realización de auditorías externas.
- Fortalecer el sistema informático para captar y procesar con mayor eficiencia los reportes enviados por las instituciones públicas a la Secodam, simplificando y agilizando los procedimientos para el envío, captura y procesamiento de la información.
- Realizar la modernización de los sistemas actuales y adicionar módulos ejecutivos.

Indicadores relevantes

- Recomendaciones atendidas/Recomendaciones emitidas.
- Programas Anuales de Control y Auditoría aceptados (considerando nuevo enfoque)/Programas recibidos.
- Instituciones sujetas a evaluación/Total de instituciones de la APF.
- Instituciones incorporadas al Sistema de Indicadores de Gestión/Total de instituciones de la APF.
- No. de observaciones relevantes de ejercicios anteriores solventadas en el periodo/No. de observaciones relevantes de ejercicios anteriores pendientes al inicio del periodo.
- No. de observaciones en los rubros de Obra Pública, Adquisiciones e Ingresos/Total de observaciones pendientes.
- No. de módulos directivos/Sistemas en operación.
- Sistemas adoptados en OIC's/Sistemas empleados en OIC's.
- Número de observaciones relevantes con presunta responsabilidad solventadas por órgano fiscalizador y de control/Número de observaciones relevantes con presunta responsabilidad incorporadas al sistema de seguimiento.
- Porcentaje de dependencias y entidades auditadas que ejercen en conjunto el 69% del presupuesto de la APF-obra pública y adquisiciones.

2.2.2 Sistema de Información Directiva (SID)

El SID inició su operación en marzo de 1996 como un instrumento de consulta para las instancias superiores de la Secodam sobre los asuntos más relevantes de las dependencias y entidades de la APF.

La operación del SID se orientó a recibir información proporcionada por las áreas de vigilancia y control de la Secodam a fin de elaborar los productos siguientes:

- Carpetas de Síntesis Ejecutiva, en la que se consolida el total de asuntos registrados en el Sistema;
- Carpetas de Tarjetas Directivas, que presentan los asuntos más relevantes reportados sobre la APF;
- Resumen Ejecutivo, que incluye los 10 asuntos críticos reportados al mes correspondiente;
- Base de datos histórica, que se actualiza mensualmente; e
- Informe Ejecutivo de asuntos nuevos y concluidos.

El propósito del PNCTDA es el de mejorar el contenido de los productos del SID, a fin de presentar informes que apoyen el proceso de evaluación de la gestión pública y la toma de decisiones de las instancias superiores de la Presidencia de la República y la Secodam, en diversas aplicaciones y escenarios, con información estratégica sobre las instituciones evaluadas mediante un sistema ágil que permita una consulta permanente.

Principales metas:

- Incorporar al SID información estratégica y puntual relativa al desempeño y cumplimiento tanto programático como presupuestal de las dependencias y entidades de la APF.
- Ampliar la cobertura para que se incorporen al sistema el 100% de las dependencias y entidades sujetas a control presupuestal directo bajo criterios de evaluación homogéneos.
- Lograr la modernización tecnológica que simplifique y agilice el acceso a la información.
- Asegurar que la información contenida en el sistema se actualice permanentemente y que pueda consultarse en cualquier momento.

Temas del SID que apoyarán el proceso de evaluación

Para dependencias:

- Problemática general del sector

Para dependencias y entidades:

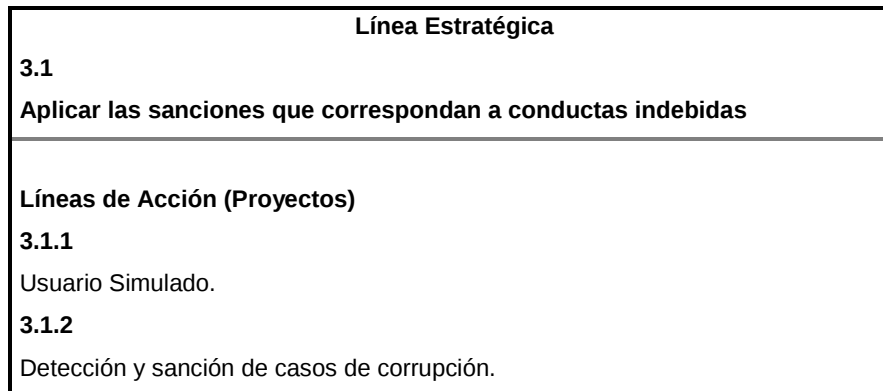
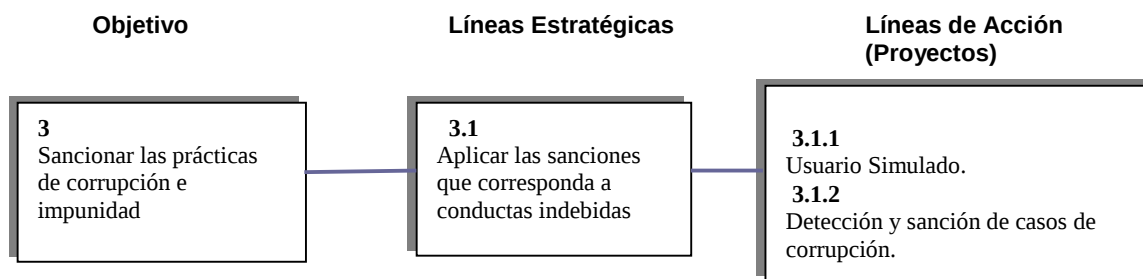
- Desviaciones en el ejercicio del presupuesto y/o Convenios Déficit-Superávit, así como en el cumplimiento de metas
- Comportamiento de partidas de racionalidad
- Acuerdos relevantes de la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento
- Aspectos relevantes derivados de las evaluaciones trimestrales
- Observaciones relevantes de instancias fiscalizadoras
- Aspectos relevantes derivados de COCOA's o COCOI's.
- Asuntos específicos.

Principales actividades:

- Análisis de la información y definición del nuevo contenido.
- Incorporar temas homogéneos de evaluación.
- Ampliación del universo de áreas de la Secodam remitentes de información al SID.
- Elaboración y difusión de los lineamientos del nuevo SID a las áreas responsables de remitir la información.
- Acordar y asesorar a las áreas de la Secodam y de las dependencias y entidades incorporadas al sistema sobre la información requerida.
- Diseño del sistema informático que permitirá la simplificación y agilización para el acceso a la información.
- Captura de la información.
- Establecer los periodos requeridos para el envío y captura de la información.
- Capacitar a los usuarios del sistema para la adecuada utilización de la información.

Indicadores relevantes

- Dependencias y entidades que incorporaron los nuevos conceptos e indicadores/Total de instituciones incluidas en el SID.
- Número de dependencias y entidades de control presupuestal directo con criterios de evaluación homogéneos/Total de dependencias y entidades de control presupuestal directo.
- Porcentaje del presupuesto evaluado con criterios homogéneos.
- Número de dependencias que cuentan con el sistema diseñado y operando/Total de dependencias y entidades consideradas.



3.1.1 Usuario Simulado

Con este proyecto Secodam pretende: 1) mejorar la calidad y transparencia de los servicios públicos; 2) prevenir, detectar y combatir prácticas de corrupción; 3) proporcionar información estratégica a los responsables de las oficinas de atención al público para la aplicación de acciones preventivas y correctivas, y 4) satisfacer las expectativas de los usuarios en tiempo, trato y costo.

Principales metas:

- Promover el Usuario Simulado en todas las dependencias y entidades de control presupuestal directo.
- Aplicar el Usuario Simulado en los trámites de alto impacto (80/20).
- Lograr contener y disminuir las prácticas de corrupción por parte de servidores públicos.

Principales actividades:

- Capacitar, asesorar y apoyar a las dependencias y entidades sobre la normatividad aplicable.
- Verificación de indicadores de calidad en el servicio. Analizar la información del Sistema Electrónico de Atención Ciudadana, áreas críticas y otros mecanismos que permitan tener información acerca de posibles actos de corrupción y realizar operativos de usuario simulado.
- Simulación de trámites.
- Aplicación de operativos.
- Realizar el análisis jurídico y emitir la normatividad que permita darle sustento legal a las sanciones que se deriven de la aplicación del usuario simulado.
- Recomendaciones de mejora.
- Establecer un sistema integral de seguimiento de los resultados de la aplicación de las recomendaciones.
- Aplicar las sanciones que procedan derivadas de las desviaciones o conductas ilícitas detectadas.

Indicadores relevantes

Fortalecimiento del proceso de atención ciudadana:

- Número de Dependencias con procesos mejorados y personal capacitado/Número de Dependencias Programadas.
- Número de instituciones con casos de corrupción detectados/Número de operativos de usuario simulado.

3.1.2 Detección y Sanción de Casos de Corrupción

El objetivo de este proyecto es investigar, fundamentar y sancionar, en su caso, irregularidades y prácticas de corrupción que se hayan detectado o identificado en los procesos de auditoría, quejas o denuncias, operativos o aquéllos de conocimiento público que deben tener una respuesta de las autoridades federales.

Principales metas:

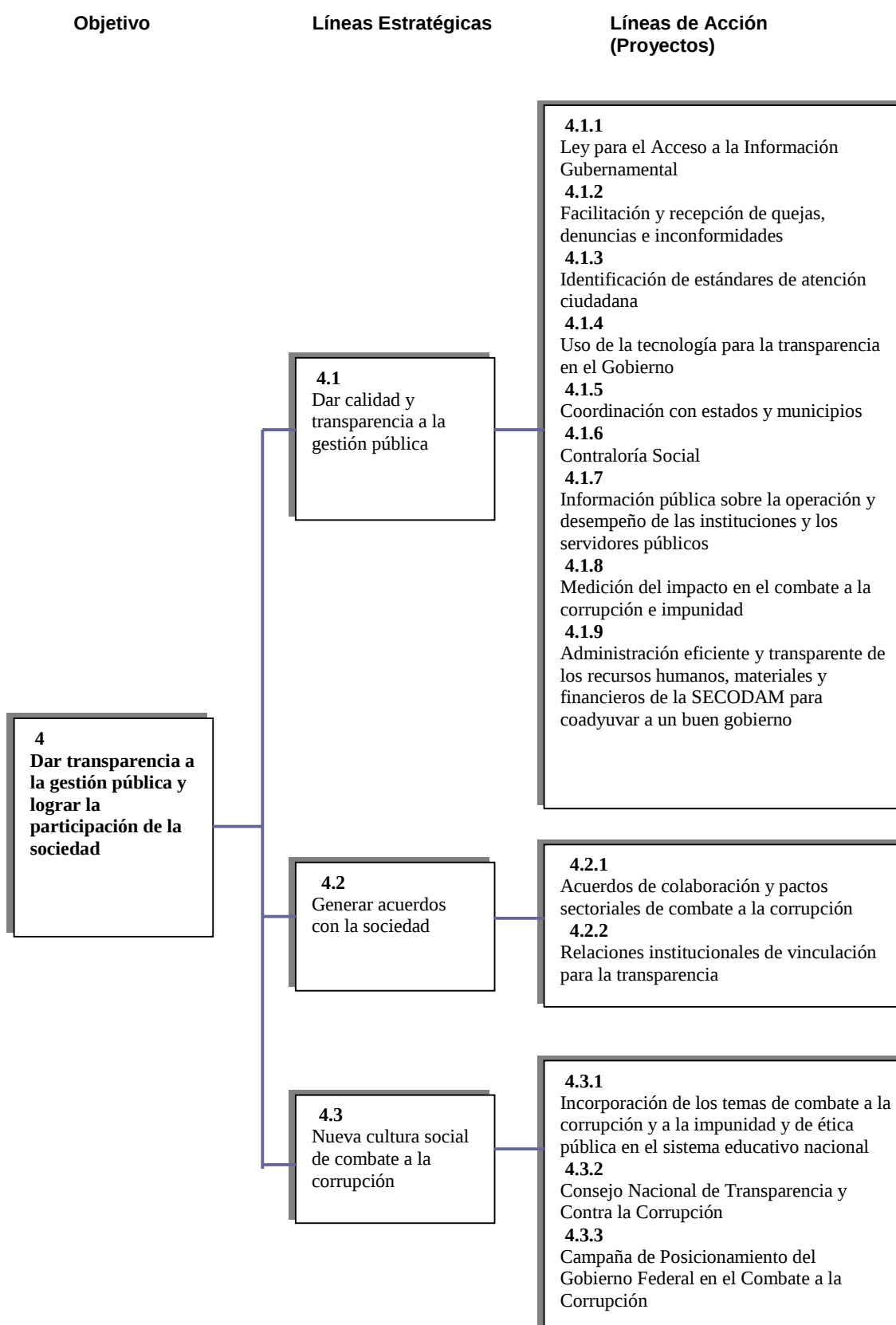
- Lograr un estándar superior al 70% de resoluciones favorables en materia de responsabilidades administrativas de servidores públicos de la APF.
- Lograr una opinión favorable por parte del 90% de los OIC, respecto de la idoneidad y aplicabilidad de los criterios emitidos para atención y sustanciación de los procedimientos administrativos de responsabilidades.
- Emitir el total de resoluciones con sanción administrativa en materia de procesos de licitación y cumplimiento de contratos, de acuerdo con el número total de expedientes sancionables.

Principales actividades:

- Integrar debidamente los expedientes de los procedimientos administrativos de responsabilidades y emitir resoluciones fundadas y motivadas, de tal manera que aun cuando se interpongan medios de impugnación la mayoría de dichas resoluciones sea confirmada.
- Capacitar y actualizar al personal encargado de la sustanciación del procedimiento administrativo de responsabilidades.
- Emitir criterios generales para resolver casos similares, difundiendo los por medios electrónicos a los OIC's (Intranet e Internet).
- Evaluar la idoneidad de los criterios seleccionados.
- Instrumentar y desahogar el procedimiento administrativo de sanción a probables infractores en procesos de licitación y en el cumplimiento de contratos, cuando se determine la existencia de los supuestos previstos en las leyes, emitiendo la resolución sancionatoria o absolutoria que corresponda, previa audiencia del probable infractor.
- Fundamentar y presentar ante el Ministerio Público Federal las denuncias penales de actos u omisiones que constituyan delitos derivadas de actos en los que la APF sea parte.

Indicadores relevantes

- Resoluciones favorables/Resoluciones emitidas.
- Irregularidades y prácticas de corrupción solucionadas/Irregularidades y prácticas de corrupción detectadas por cualquier vía.
- Denuncias penales procedentes/Total de denuncias.



Línea Estratégica	
4.1	Dar calidad y transparencia a la gestión pública
Líneas de Acción (Proyectos)	
4.1.1	Ley para el Acceso a la Información Gubernamental
4.1.2	Facilitación y recepción de quejas, denuncias e inconformidades
4.1.3	Identificación de estándares de atención ciudadana
4.1.4	Uso de la tecnología para la transparencia en el Gobierno
4.1.5	Coordinación con estados y municipios
4.1.6	Contraloría Social
4.1.7	Información pública sobre la operación y desempeño de las instituciones y los servidores públicos
4.1.8	Medición del impacto en el combate a la corrupción e impunidad
4.1.9	Administración eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secodam para coadyuvar a un buen gobierno

4.1.1 Ley para el Acceso a la Información Gubernamental

El PND 2001-2006 establece como una de las normas básicas de acción gubernamental la transparencia de la gestión pública que implica, entre otros aspectos, que las decisiones gubernamentales estén abiertas al escrutinio de la sociedad, con excepciones muy claramente definidas en relación con la seguridad de la Nación y la vida privada de los servidores públicos.

De esta manera, el propio Plan prevé, entre los objetivos rectores del área de Orden y Respeto, los de contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática, así como abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y al desempeño de la APF, para lo cual establece como estrategia el ampliar el acceso de los ciudadanos a la información de fuentes oficiales, impulsando diversas vías de difusión y proponiendo normas que hagan obligatorio el respeto a este derecho.

Por lo anterior, es necesario contar con un ordenamiento que regule el acceso a la información que genere el Gobierno Federal para fortalecer la transparencia en la gestión pública.

Principales metas:

- Lograr la expedición de la Ley Federal de Acceso a la Información y de Transparencia en la gestión pública, para garantizar el acceso a toda persona a la información sobre la APF que no tenga el carácter de reservada o confidencial, proteger los datos personales de los servidores públicos en poder de las dependencias o entidades y transparentar la gestión gubernamental.

Principales actividades:

- Establecer foros para que todos los sectores de la sociedad participen en la determinación de su contenido.
- Actuar coordinadamente con las secretarías de Gobernación y de Economía.
- Elaborar el proyecto de Iniciativa de Ley.
- Consensuar el contenido del proyecto y acordar con legisladores la mecánica de presentación ante el Congreso de la Unión.

Indicadores relevantes

- Ley promulgada y publicada en el **Diario Oficial de la Federación**.

4.1.2 Facilitación y Recepción de Quejas, Denuncias e Inconformidades

Sus objetivos son:

- Generar confianza y credibilidad en la atención de las quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, así como de los servidores públicos, para contar con un canal efectivo para conocer casos de corrupción y de información que propicien el mejoramiento de los servicios de la APF, mediante disposiciones y mecanismos que garanticen la confidencialidad y seguridad del denunciante y una respuesta ágil, objetiva y apegada a derecho.
- Facilitar los mecanismos necesarios para que los proveedores y contratistas manifiesten su inconformidad cuando consideren que en las adquisiciones y obras públicas no se observó la normatividad aplicable; asimismo, impulsar y adoptar las medidas preventivas y correctivas que, en su caso, se requieran.
- Atender y desahogar las solicitudes de intervención que presenten los particulares por el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos que celebran con las dependencias y entidades de la APF, coadyuvando a la pronta resolución de las controversias derivadas del incumplimiento de los mencionados contratos.

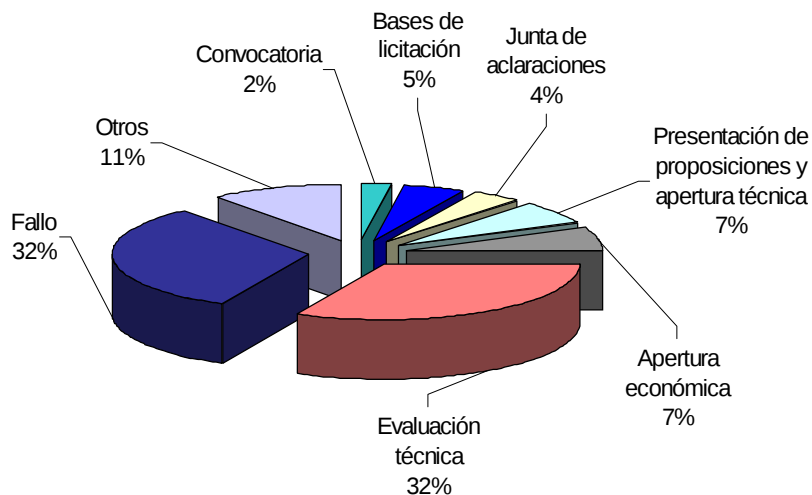
El origen de muchas de las inconformidades se deriva de problemas comunes que pueden ser evitados; para esto se ha establecido como una prioridad el trabajar en materia preventiva.

Origen de Inconformidades

Conforme a la estadística del periodo de enero de 1997 al 30 de junio de 2001 registrada en el Sistema Electrónico de Inconformidades, en cuanto a la recepción de expedientes, se tiene un total de 7,391.

En cuanto al origen de las inconformidades la mayor proporción se ubica en la evaluación técnica y en el fallo, con un porcentaje conjunto del 64%.

Motivo de las Inconformidades en las 30 instituciones con mayor incidencia (%)



La atención y seguimiento de inconformidades persigue dos objetivos principales: a) que el Estado realice contrataciones en las mejores condiciones del mercado; y, b) dar confianza a los particulares por disponer de vías para hacer más equitativos los procedimientos de contratación.

Principales metas:

Quejas y Denuncias:

- Lograr por lo menos el 10% de captación de peticiones de la sociedad, a través de instituciones no gubernamentales.
- Informar al 100% de los ciudadanos sobre el avance de sus peticiones.
- Resolver el 15% de las peticiones ciudadanas, a través de la gestión inmediata.
- Elevar a 70% el cumplimiento de los proyectos estratégicos y programas de trabajo de las supervisorías regionales.

Diagnóstico Peticiones Ciudadanas (Quejas y Denuncias)

Las acciones desarrolladas en la promoción para la captación, atención, investigación y resolución de las peticiones ciudadanas clasificadas como quejas y denuncias, si bien año con año se han ido fortaleciendo, de ninguna manera han sido suficientes para prevenir con oportunidad las conductas irregulares de los servidores públicos. En especial en los principales puntos de internación y/o salida del país; problemática que corresponde a la deficiente cultura tanto en la forma de prestar, como de solicitar diversos trámites y servicios.

Ese comportamiento dual, sumado a los huecos jurídicos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a la disociación de estrategias dirigidas a la prevención y a la carencia de sistemas informáticos integrales, impiden a las instancias competentes llegar a resultados que reduzcan o eliminen los niveles de impunidad.

Del análisis del periodo 1995 a 2000, en materia de captación, las peticiones ciudadanas además de mostrar una tendencia fluctuante, las tipificadas como quejas y denuncias sólo representaron en promedio el 4.4% anual; el 95.6% restante fueron consultas sobre los servicios gubernamentales o solicitudes relacionadas con el mejoramiento de los mismos o para satisfacer necesidades particulares de la población.

Peticiones ciudadanas (1995-2000)
Sistema Nacional de Quejas y Denuncias

Año	Total	Acciones contra irregularidades					Consultas	Sugerencias, reconocimientos y peticiones
		Total	Quejas y denuncias	% de quejas y denuncias	% de quejas y denuncias resueltas	Atenciones inmediatas de apoyo, solución y prevención		
1995	381,896	95,554	31,592	8.3	91.8	63,962	200,845	85,497
1996	588,645	146,199	33,560	5.7	85.6	112,639	321,677	120,769
1997	748,492	179,733	30,624	4.1	86.1	149,109	447,879	120,880
1998	1,061,487	302,399	20,153	1.9	57.5	282,246	588,738	170,350
1999	989,336	230,698	16,310	1.6	76.4	214,388	654,739	103,899
2000	255,444	46,508	13,434	5.3	96.8	33,074	200,014	8,922

Inconformidades:

- Lograr una reducción del 10% en el número de inconformidades en la APF, con respecto a las licitaciones realizadas.
- Reducir a un promedio de 60 días la resolución de las inconformidades.
- Obtener una opinión favorable por parte del 90% de los OIC, respecto de la idoneidad y aplicabilidad de los criterios emitidos para atención y sustanciación de las inconformidades.
- Implantar un sistema electrónico de seguimiento a los procesos de inconformidades.
- Mantener un promedio de 50 horas anuales de capacitación a cada uno de los servidores públicos que atienden inconformidades.
- Atender y resolver la totalidad de las solicitudes de intervención presentadas por los proveedores y contratistas de la APF.
- Incrementar el número de solicitudes de intervención resueltas por la vía de acuerdo entre las partes.

Mejora del Proceso de Atención



Principales actividades:

Quejas y denuncias:

- Abrir otros canales de instancias no gubernamentales.
- Emitir lineamientos en materia de atención ciudadana e instrumentar mecanismos para su cumplimiento.
- Capacitar a los OIC's en materia de atención ciudadana.
- Establecer enlaces de información directa con las dependencias y entidades de la APF para resolver en forma inmediata las peticiones ciudadanas y brindar asesoría especializada sobre trámites y servicios.
- Promover la desconcentración de atribuciones en materia de atención ciudadana en delegaciones o regiones de dependencias y entidades de la APF.
- Fortalecer el Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía.
- Implantar el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana para el control y seguimiento de las peticiones y para medir el desempeño de los Órganos Internos de Control.
- Difundir las funciones de la Secodam en materia de atención ciudadana, a través de los diferentes medios de comunicación para fomentar una cultura de participación social.
- Informar permanentemente a la ciudadanía sobre el estado que guarda su petición.
- Establecer acciones de coordinación interinstitucional de las supervisorías regionales con las dependencias y entidades de la APF de su circunscripción territorial para la definición de acuerdos y acciones a fin de combatir de forma conjunta el contrabando y la corrupción.
- Celebrar acuerdos entre las supervisorías regionales, las autoridades de las dependencias y entidades y las organizaciones sociales de su circunscripción territorial, a efecto de llevar a cabo acciones específicas para coadyuvar en el combate de conductas ilícitas.
- Realizar operativos de fiscalización de trámites y servicios por parte de las supervisorías regionales en puntos identificados como de alta incidencia de actos de corrupción y conductas irregulares de servidores públicos.

Inconformidades:

- Participación activa y preventiva de la Secodam en el proceso de elaboración de bases y en todas las etapas para que éste sea transparente y así se reduzca la frecuencia de inconformidades presentadas por los participantes.
- Eliminar tiempos muertos y dar celeridad al proceso de resolución de inconformidades.
- Selección de resoluciones en materia de inconformidades de las que se desprendan criterios generales para resolver casos similares, con objeto de difundirlas por medios electrónicos a los OIC's (Intranet e Internet).
- Evaluar la idoneidad de los criterios seleccionados.
- Aplicar un sistema electrónico de flujo para eliminar tiempos muertos y que permita dar un seguimiento puntual al proceso de resolución de inconformidades.
- Capacitación en materia de inconformidades al personal de la Secodam y de los OIC's.
- Atender y desahogar las solicitudes de intervención que presentan los particulares por el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos que celebran con las dependencias y entidades de la APF.

Indicadores relevantes**Quejas y Denuncias:**

- Número de notificaciones emitidas/Total de peticiones ciudadanas recibidas.
- Número resoluciones por gestión inmediata/Total de peticiones ciudadanas.

Inconformidades:

- Número de inconformidades recibidas/Número de procesos de adquisición y obra pública realizadas.
- Cuantía de las inconformidades/Cuantía de las adquisiciones y obras públicas.
- Número de días promedio para la resolución de inconformidades.
- Número de procedimientos de conciliación que concluyen con convenio entre las partes/Número de procedimientos de conciliación.

4.1.3 Identificación de Estándares de Atención Ciudadana

El objetivo de este proyecto es lograr oficinas modelo a través de los Centros Integrales de Servicio y de Cartas Compromiso con acciones concretas que generen la participación corresponsable de la sociedad para erradicar actos irregulares por parte de los servidores públicos y a aprovechar las áreas de oportunidad señaladas por los usuarios, a fin de mejorar trámites y servicios.

Marco conceptual

Cartas Compromiso.- Son documentos simples y accesibles que informan al usuario lo que razonablemente puede esperar del servicio que ofrece una dependencia o entidad, llamados compromisos o estándares de servicio y cómo estos usuarios pueden contribuir a su cumplimiento; todo esto soportado por sistemas y procedimientos de medición, evaluación y retroalimentación.

Centros Integrales de Servicio (CIS).- Es una instancia proactiva que brinda una atención de calidad al usuario; capta e introduce su opinión mediante canales formales de comunicación.

El CIS es un enlace entre el usuario y la dependencia, que transforma las necesidades del usuario e incide en los procesos y la cultura de servicio.

Principales metas:

- Lograr la mejora de los estándares de servicio y la aplicación de mecanismos de evaluación.
- Implantación de 18 Centros Integrales de Servicio (CIS), en dependencias y entidades con áreas críticas en servicios de mayor demanda ciudadana.
- Instrumentar en la Administración Pública Federal 10 Cartas Compromiso.

Principales actividades:

- Definir y difundir una metodología que permita la promoción e implantación de los CIS y las Cartas Compromiso en los trámites y servicios de mayor impacto de la APF.
- Generar políticas administrativas que responsabilicen a las dependencias y entidades de la APF a mejorar sus servicios a través de las Cartas Compromiso.
- Seleccionar las dependencias y entidades de la APF con áreas críticas en trámites y servicios de alto impacto a la ciudadanía para instrumentar CIS.
- Precisar con las dependencias y entidades identificadas con áreas críticas en trámites y servicios de alto impacto, los estándares y Cartas Compromiso para la atención a la población usuaria.
- Establecer en las dependencias y entidades de la APF, mecanismos que aseguren a los usuarios la calidad y eficacia de los trámites y servicios.
- Institucionalizar los CIS y la estandarización de los servicios, mediante Cartas Compromiso en los trámites y servicios de alto impacto en la APF.
- Dar seguimiento al comportamiento de los trámites y servicios que operen con CIS y Cartas Compromiso a través de la evaluación de los usuarios.
- Evaluar la operación y funcionalidad de los CIS, y el cumplimiento de las Cartas Compromiso.

Indicadores relevantes

- Porcentaje de dependencias y entidades que tienen estándares y medición de calidad en el servicio.
- Porcentaje de dependencias y entidades que cumplen los estándares establecidos.
- Total de dependencias y entidades con Cartas Compromiso y CIS/Total de dependencias y entidades de la APF.

4.1.4 Uso de la Tecnología para la Transparencia en el Gobierno

La modernización de los servicios que proporciona la APF y la transparencia en la administración de los recursos requieren de la tecnología como una de sus herramientas básicas de apoyo.

Con base en lo anterior este proyecto se divide en 5 subsistemas; cuatro de ellos involucran a las dependencias y entidades de la APF y a la población en general y un quinto a la Secodam a fin de dar a conocer el avance en sus proyectos y establecer mecanismos de comunicación directa con la población:

- o COMPRANET: Hacer eficiente y transparente el proceso de contratación.
- o TRAMITANET: Consulta ágil sobre los requisitos, lugares costos y tiempo de resolución para efectuar trámites.
- o DECLARANET: Hacer expedito, oportuno y sencillo el proceso de declaración patrimonial de los servidores públicos.
- o NORMATIVANET: Asesoría por medios electrónicos sobre aspectos legales, normativos y de procesos administrativos.
- o Página Internet Secodam: Rendición de cuentas de la dependencia hacia la ciudadanía.

Descripción COMPRANET

El Gobierno Federal destina anualmente entre el 25 y el 30% del Presupuesto de Egresos de la Federación a los procesos de contratación. Estos se realizan por medio de aproximadamente 25 mil licitaciones públicas anuales -y un gran número de contrataciones por invitación a cuando menos tres personas o por adjudicación directa- en las que participan más de tres mil unidades compradoras de la APF.

Si bien existe todo un cuerpo normativo que establece las reglas y lineamientos aplicables a las contrataciones gubernamentales, la complejidad del proceso motiva costos significativos tanto para el sector público como para las empresas que participan en él, así como una percepción generalizada de trámites excesivos, falta de transparencia, propensión a la corrupción en los mecanismos existentes y ausencia de información.

COMPRANET es un sistema que además de automatizar las distintas etapas del proceso de contratación, a través de la conexión por medio de computadoras y redes de datos, de las unidades compradoras y de los proveedores o contratistas, hace pública toda la información relacionada con las contrataciones gubernamentales dando transparencia a los procesos.

Principales metas:

Lograr que el 100% de las dependencias y entidades de la APF incorporen información y utilicen, permanentemente el sistema COMPRANET.

Principales estadísticas de COMPRANET

Año	Unidades compradoras	Número de licitaciones publicadas	Número de consultas a la página	Número de bases obtenidas	Número de empresas usuarios	Número de formatos de pago
1996	No aplica	21,677	123,255	No aplica	No disponible	No aplica
1997	2,600	25,095	288,861	No disponible	4,100	18,685
1998	2,611	24,449	995,970	No disponible	17,000	84,365
1999	3,319	26,266	1,468,382	556,203*	22,000	123,506
2000	3,912	28,376	2,265,080	1,269,190	28,000	155,168
2001**	3,227	21,117	1,795,113	1,269,190	34,000	121,918

* Se refiere al periodo julio a diciembre de 1999.

** Los datos de 2001 corresponden al periodo de enero a julio.

TRAMITANET

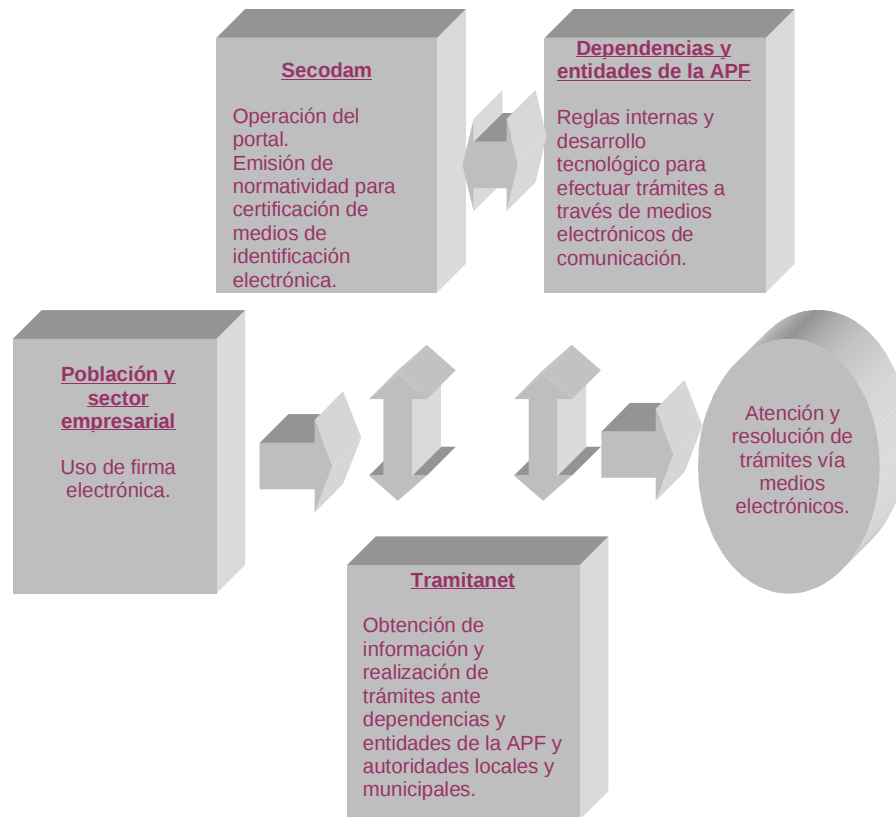
Actualmente existen en el Gobierno Federal alrededor de 3 mil trámites que realizan las empresas y los particulares con más de 100 dependencias y entidades de la APF, ya sea para cumplir una obligación u obtener un servicio.

Todos estos trámites tienen diversas finalidades y deben cubrirse varios requisitos para llevarse a cabo. La obtención de esta información en las ventanillas y áreas administrativas de las dependencias y entidades implica para los ciudadanos desplazamientos incómodos y horarios limitados, además de riesgos de discrecionalidad en la información solicitada y de actos irregulares al interactuar con los servidores públicos.

Por lo tanto, la Secodam ha iniciado el desarrollo de un Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales, denominado TRAMITANET, que permitirá aprovechar el uso de la tecnología para acercar la información sobre los trámites gubernamentales a la población y poner en operación mecanismos que permitan paulatinamente a los interesados realizar sus trámites ante las dependencias y entidades por medios electrónicos.

- Diseñar e implantar el sistema TRAMITANET con la información de los principales trámites y servicios que realiza la población ante las dependencias y entidades de la APF.

TRAMITANET



- Diseñar e implantar el sistema NORMATIVANET con información de la normatividad administrativa a que están sujetos la ciudadanía y los servidores públicos de la APF.

NORMATIVANET

Una de las causas que propicia mayor corrupción es el desconocimiento, por parte de los ciudadanos, de las disposiciones gubernamentales aplicables, así como la discrecionalidad que existe para su aplicación por parte de los servidores públicos.

La sociedad frecuentemente se enfrenta a la dificultad de conocer cuáles disposiciones están relacionadas con sus distintas actividades y cuál es el sustento legal en que se apoyan, debido a que no existe información organizada en un solo sitio sobre la normatividad del Gobierno Federal.

Adicionalmente, las consultas para obtener orientación sobre el marco regulatorio no son públicas, lo que propicia discrecionalidad en la interpretación o aplicación de las normas.

En tal virtud, la Secodam realizará el desarrollo de un sistema de orientación normativa a la ciudadanía, denominado NORMATIVANET, que permitirá concentrar en una página de Internet las diversas disposiciones de la APF.

- Mantener en constante evolución la página Internet de Secodam a efecto de que genere canales de comunicación directa entre los servidores públicos de la dependencia y la ciudadanía.

Objetivos de la Página de Internet de la Secodam

La página de internet debe ser una fuente de información sobre la Secretaría y un vínculo efectivo de la misma con la sociedad.

Tiene tres objetivos generales:

- ✓ Cambiar la imagen de la Secodam
Sobresaltar el concepto de Transparencia como uno de los ejes rectores en las acciones de la Secretaría.
- ✓ Garantizar el acceso a la información
Posicionar a la Secodam como promotora del acceso a la información.
- ✓ Fortalecer la vinculación con la sociedad
Propiciar una efectiva relación entre los usuarios y la Secretaría a partir de la información, de su participación y de retroalimentación de contenidos; a través de nuevas y avanzadas tecnologías.

- Recibir, al menos, el 50% de declaraciones de situación patrimonial a través de medios electrónicos.

Principales actividades:

- Consulta con los principales usuarios de los sistemas en operación y de los que se tienen programados implantar.
- Diseño, programación, pruebas piloto, instalación, capacitación, difusión, retroalimentación permanente y mejora de cada uno de los sistemas descritos.
- Impulsar la presentación de declaraciones patrimoniales a través de medios electrónicos, con objeto de facilitar el registro, la revisión y el análisis de la información correspondiente.

Indicadores relevantes

- Sistemas diseñados e implantados/Sistemas programados para implantarse.
- Número de consultas recibidas/Número de consultas esperadas.
- Número de dependencias y entidades que utilizan los sistemas/Total de dependencias y entidades de la APF.
- Declaraciones recibidas a través de medios electrónicos/Total de declaraciones recibidas.
- Número de consultas a la página Internet-Secodam.

4.1.5 Coordinación con Estados y Municipios

El proyecto tiene el propósito de establecer los mecanismos de coordinación con las autoridades locales, para el buen uso de los recursos federales que se transfieren y aquéllos con participación de crédito externo, así como para integrar un sistema de información que facilite su seguimiento y constituya la base para rendir cuentas a la sociedad.

Principales metas:

- Establecer los mecanismos de coordinación que aseguren el control y vigilancia del buen uso de los recursos federales que ejercen las 31 entidades federativas y sus respectivos municipios.
- Promoción de la adecuación de los marcos jurídicos de las 31 entidades federativas, en cuanto a los conceptos de control y sanción.
- Lograr la participación de todas las dependencias y entidades de la APF en el mejoramiento de las acciones de control, seguimiento y vigilancia del ejercicio de los recursos federales en las entidades federativas.
- Propiciar las condiciones para que las Entidades Federativas cuenten con una plataforma jurídica y administrativa que asegure la aplicación de los recursos públicos federales descentralizados y transferidos, en términos de transparencia, honestidad, equidad, eficiencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico para hacer mas eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos que se transfieren a estados y municipios.

El decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, destina una importante suma de recursos que se transfieren a los estados y sus municipios, para la realización de diversos programas de inversión y beneficio social. La operación de dichos programas se regula a través de una diversidad de normas y reglas de operación que resultan complejas y que en ocasiones requieren contar con una gran infraestructura por parte de las instancias ejecutoras.

La transferencia de los recursos federales, se realiza a través de los convenios, acuerdos o anexos de ejecución que firman las dependencias y entidades federales con los gobiernos estatales, cuya formalización ha sido lenta y en los que es necesario contemplar los recursos destinados a las tareas de control y vigilancia.

Para el control y vigilancia de la aplicación de estos recursos, el gobierno federal a través de la Secodam, suscribe con los gobiernos estatales Acuerdos de Coordinación. Para eficientar las tareas de control y vigilancia y el aprovechamiento de los recursos humanos, es necesario fortalecer la coordinación entre los órganos internos de control en las dependencias y entidades federales y los órganos estatales de control.

Falta de un control de los convenios de transferencia de recursos celebrados y en consecuencia de los importes, proyectos y metas convenidos. Asimismo, es necesario conocer con oportunidad los avances que se presentan durante la ejecución de los proyectos.

Principales actividades:

- Efectuar un análisis cualitativo del marco legal básico existente en las entidades federativas, aplicable en el ejercicio de los recursos públicos federales canalizados a estados y municipios.
- Contribuir en el desarrollo de propuestas de mejora de los ordenamientos legales de las entidades federativas, a fin de hacerlos congruentes con los correspondientes del orden federal, en materia de control del gasto público y fincamiento de responsabilidades de los servidores públicos.
- Concertar con los gobiernos estatales y municipales, convenios de colaboración para conformar sistemas de seguimiento y desahogo de quejas, denuncias y sugerencias.
- Convenir con los OIC's estatales el Programa de Trabajo que permita de acuerdo a las competencias, tener una mayor cobertura en la revisión de los programas federales en los Estados.
- Proporcionar a los OIC's estatales procedimientos y metodologías que les permitan llevar a cabo el seguimiento y control del ejercicio eficiente de los recursos federales.
- Promover el desarrollo administrativo y de recursos humanos de los OIC's estatales, a través de sistemas de control, evaluación e informáticos.
- Supervisar y coadyuvar a entidades federativas la correcta aplicación de los recursos asignados o reasignados por la Federación.
- Desarrollar y actualizar permanentemente, los procedimientos específicos de revisión de los programas federales, promoviendo su aplicación homogénea entre los órganos de control federal y estatales involucrados.
- Fortalecer la operación de los sistemas estatales de control y evaluación de la gestión pública.
- Mediante el método de muestreo probabilístico, realizar acciones de control y vigilancia del ejercicio de recursos federales aplicados localmente.
- Actualizar permanentemente el marco jurídico-administrativo de actuación coordinada entre los órdenes de gobierno federal y estatales, en materia de control, inspección y evaluación del gasto público federal asignado, reasignado y transferido a las entidades federativas y municipios.
- Contribuir en las acciones de mejora continua, asesoría y difusión, sobre la normatividad aplicable a los programas federales canalizados a las entidades federativas y municipios, con énfasis en los aspectos de control e inspección de los recursos públicos asociados y con la participación de las dependencias y entidades federales y locales involucradas.

Indicadores relevantes

- Número de Acuerdos suscritos/Total de entidades federativas x 100.
- Modificaciones promovidas a leyes/Modificaciones programadas a leyes x 100.
- Acuerdos de Programas específicos analizados/Total de Acuerdos recibidos x 100.

4.1.6 Contraloría Social

El objetivo de este proyecto es el de lograr, a través de la promoción y concertación de programas de trabajo, que las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno adopten o mejoren su sistema integral de contraloría social a fin de incorporar a la ciudadanía en las acciones de control, vigilancia y evaluación de sus programas, contribuyendo, así, al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y Evaluación de la Gestión Pública, además de transparentar la gestión gubernamental, combatir la corrupción y elevar la confianza de la población en los gobiernos federal, estatal y municipal.

Diagnóstico para mejorar los programas y proyectos de contraloría social

La falta de coordinación Gobierno Federal, órganos estatales de control y municipios para la ejecución de acciones de Transparencia y Combate a la Corrupción, con base en la participación social en el control y evaluación de los programas de gobierno; así como la escasa interrelación con las dependencias de la APF, que tienen a su cargo programas sociales de alto impacto, creó la necesidad de estrechar vínculos para definir nuevas líneas de trabajo direccionadas a operar de manera conjunta el Sistema Integral de Contraloría Social para contribuir en el logro de un Gobierno Transparente.

Los reportes generados por los OEC, reflejan la falta de acciones directas por parte de los Ayuntamientos, dependencia en las acciones que lleva a cabo la Contraloría Estatal, deficiencias en la difusión de obras y acciones y en la operación de atención a quejas y denuncias; lo que no ha permitido generar acciones locales relativas a Contraloría Social.

Los tres niveles de gobierno requieren el apoyo y la participación de las organizaciones civiles, en la evaluación del desempeño de los servidores públicos y en la administración de los recursos destinados a programas de beneficio social, con el fin de favorecer la transparencia y abatir la corrupción.

Las acciones de promoción y capacitación de la Contraloría Social a cargo de las áreas de Contraloría Social de los OEC's y de las dependencias de la APF no logran una mayor cobertura, debido a la limitación de recursos humanos, técnicos y económicos; por lo que la inclusión de estudiantes, personas o grupos voluntarios locales, coadyuvan a ampliar dichas acciones.

La descentralización de información y difusión a los estados y municipios, fortaleció una imagen estatal de contraloría social, sin embargo, debilitó la que se tenía a nivel nacional a favor de la participación ciudadana para la transparencia.

Principales metas:

- Lograr que las 31 entidades federativas y sus respectivos ayuntamientos, así como las dependencias y entidades de la APF que manejan los 7 programas federales de más alto impacto social, desarrollen o eficientizen sus sistemas integrales de contraloría social con los siguientes componentes: 1) Programas de información a la ciudadanía; 2) Formas de organización social para el control y vigilancia; 3) Espacios de comunicación gobierno-sociedad; 4) Programas de capacitación; 5) Sistemas de atención a quejas y 6) Sistemas de evaluación social del gobierno.
- Impulsar, asesorar y apoyar a las 31 entidades federativas y sus respectivos ayuntamientos, en la adopción de sistemas de contraloría social para fortalecer los sistemas estatales de control y evaluación de la gestión pública, así como contribuir a los procesos de descentralización.

Principales actividades:

- Detectar los programas, acciones o servicios de mayor impacto social, operados con recursos federales, susceptibles de incorporar un Sistema Integral de Contraloría Social para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.
- Diagnosticar, conjuntamente con las contralorías estatales, ayuntamientos, y dependencias y entidades de la APF, los requerimientos de incorporación o mejora del Sistema Integral de Contraloría Social para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.
- Diseñar proyectos generales de contraloría social en torno de los seis componentes del Sistema Integral de Contraloría Social para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.
- Promover que contralorías estatales, ayuntamientos y dependencias y entidades de la APF, adopten su Sistema Integral de Contraloría Social para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, así como proporcionar la asesoría necesaria.
- Dar seguimiento y evaluar el desarrollo de los Sistemas Integrales de Contraloría Social para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en contralorías estatales, ayuntamientos y dependencias y entidades de la APF y concertar acciones de mejora.

Indicadores relevantes

- Programas de la APF con alto impacto social que operen un Sistema Integral de Contraloría Social para la Transparencia y el Combate a la Corrupción/Programas de la APF con alto impacto social x 100.
- Componentes del sistema integral de contraloría social que operan las contralorías estatales y sus respectivos ayuntamientos/Componentes del sistema integral de contraloría social establecidos por la SECODAM x 100.
- Proyectos realizados/Proyectos generales de contraloría social programados anualmente x 100.

4.1.7 Información Pública sobre la Operación y Desempeño de las Instituciones y los Servidores Públicos

Lograr que la población conozca cuáles son los avances en la ejecución de los principales programas a cargo del Gobierno Federal que permita valorar el desempeño de los servidores públicos responsables de su ejecución.

Principales metas:

- Diseñar e implantar un modelo de comunicación con la población para mantenerla permanentemente informada acerca del cumplimiento de los principales programas institucionales y de los responsables de su ejecución.

Principales actividades:

- Definir con las dependencias y entidades de la APF los programas sujetos a información pública periódica.
- Diseñar el contenido y alcance de la información a divulgar por proyecto seleccionado.
- Coordinar con las unidades administrativas internas y externas responsables del seguimiento y la evaluación de la gestión pública, la forma y términos requeridos para la difusión a la población.
- Recopilar, ordenar metodológicamente y difundir la información con base en el modelo de comunicación preestablecido.

Indicadores relevantes

- Información difundida/Información programada para difusión.

4.1.8 Medición del Impacto en el Combate a la Corrupción e Impunidad

La percepción de los ciudadanos sobre los niveles de corrupción en nuestro país es un elemento fundamental para conocer si el enfoque, profundidad y dirección de los programas emprendidos por el Gobierno Federal son los pertinentes para cumplir con los objetivos planteados en el PND 2001-2006. Es por ello que, a través de este proyecto, se prevé contar con diagnósticos periódicos, precisos y completos que permitan determinar el impacto del PNCTDA los programas de la Secretaría.

Así se podrá conocer el impacto del PNCTDA y la percepción ciudadana sobre los niveles de corrupción, transparencia y mejora de los servicios de la APF, con la finalidad de establecer parámetros de éxito y someter los trabajos a un proceso de innovación continuo.

Principales metas:

- Contar con indicadores, rigurosos en su metodología y generados por organismos independientes del Gobierno, que permitan medir el impacto del PNCTDA y la percepción de los ciudadanos sobre los niveles de corrupción, transparencia y mejora de la APF.

Principales actividades:

- Analizar las metodologías de medición de impacto utilizadas por otros países u organismos internacionales a efecto de utilizar experiencias de éxito que puedan ser aplicables a México.
- Promover la generación de indicadores, por parte de organismos independientes al Gobierno, que permitan evaluar el efecto de las acciones emprendidas para disminuir la corrupción, impulsar la transparencia y mejora de la APF.
- Promover la participación de organismos independientes al Gobierno en el financiamiento, diseño y evaluación de instrumentos de medición de la percepción sobre los niveles de corrupción en la APF y en el país.
- Buscar el compromiso de dichos organismos para que las mediciones de percepción se hagan periódicamente.
- Impulsar la difusión de la metodología y resultados de estos instrumentos.

Indicadores relevantes

- Número y periodicidad de instrumentos de medición claros y objetivos promovidos por organismos independientes al Gobierno/Instrumentos de medición programados.
- Nivel de confianza ciudadana en los indicadores emitidos/Nivel de confianza esperado.

4.1.9 Administración Eficiente y Transparente de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Secodam para Coadyuvar a un Buen Gobierno

Este proyecto comprende los siguientes objetivos:

a) Transparencia en adquisiciones:

Lograr mejores condiciones económicas y de servicios en las adquisiciones de la Secodam y que la sociedad pueda conocerlas.

b) Desarrollo de servidores públicos:

Proporcionar servicios eficientes, de calidad, oportunos y satisfactorios con decisiones y acciones orientadas a cumplir con la misión, visión y objetivos de la Dependencia, en el marco de los códigos de ética y de conducta y con una actitud de mejora, capacitación e innovación constante.

c) Servicios generales:

Garantizar la transparencia de la administración de los recursos materiales de la Secodam con instalaciones modernas, funcionales y confortables que aseguren el mejor desempeño de los servidores públicos de la Dependencia y fomentar en los mismos una cultura ecológica.

d) Tecnologías de la Información:

Brindar a las diferentes unidades administrativas, la infraestructura necesaria con tecnología informática de punta con el fin de combatir ineficiencias y conductas ilícitas y fomentar la transparencia, instrumentando acciones orientadas a un gobierno electrónico.

e) Modernización administrativa:

Modernizar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las unidades administrativas de la Secodam, orientándolas a los procesos y no a las funciones, con el fin de hacerlas más flexibles, horizontales, eficientes, de menor costo y satisfactorias para los usuarios.

f) Rediseño y certificación de procesos:

Contar con procesos administrativos y operativos, transparentes, óptimos, automatizados y altamente eficientes orientados a elevar la calidad en el servicio con enfoque al usuario, incrementando la productividad y reduciendo los costos de operación. Establecer mecanismos de mejora continua que aseguren la constante búsqueda de prácticas administrativas y de operación innovadoras. Contar con esquemas de certificación externa que aseguren el apego a procedimientos y políticas establecidas, así como la mejora continua y el enfoque al usuario. Promover y difundir la cultura de calidad y de mejora continua dentro de la Secodam.

Principales metas:**Transparencia en Adquisiciones:**

- Lograr que en el 80% de las adquisiciones de la Secodam participen representantes de la sociedad.
- Asegurar que se consolide el 80% de las compras de la Secodam.
- Conseguir que el 100% de las adquisiciones de la Dependencia estén incluidas en sistemas de información con acceso público (COMPRANET).

Desarrollo de servidores públicos:

- Asegurar que todos los servidores públicos de la Secodam conozcan quiénes son los usuarios de sus servicios y tengan las herramientas para medir el grado de satisfacción de los mismos.
- Orientar todos los procesos de capacitación y de evaluación del desempeño a la mejora consistente de los resultados hacia una institución de clase mundial.
- Lograr que el 100% de los servidores públicos de Secodam estén capacitados en el Código de Ética y de Conducta.
- Mejorar consistentemente el clima organizacional.

Servicios Generales:

- Contar con oficinas e instalaciones orientadas al servicio de los usuarios.
- Obtener que todos los servidores públicos de la Dependencia cuenten con el equipo y mobiliario adecuados a sus funciones.
- Llevar a cabo 3 campañas de concientización ecológica al año y de ahorro de energía.
- Disminuir el consumo de papel en 30%.
- Reducir el consumo de electricidad en un 20% en kw.
- Difundir el 100% de la normatividad de asignación y uso de vehículos, teléfonos celulares, lugares de estacionamiento, radios, etc. y sus usuarios.
- Realizar encuestas al 100% del personal de la Dependencia, conociendo su opinión del servicio prestado.

Tecnologías de la Información:

- Dotar a los servidores públicos de la Secretaría con el equipo informático y de telecomunicaciones necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- Brindar un soporte técnico expedito a todos los usuarios de equipo de cómputo a través de un sistema de asistencia remota.
- Integrar los sistemas de información que permitan una administración eficiente y transparente de los recursos de la dependencia.
- Proporcionar la infraestructura necesaria que permita la consulta de la información pública salvaguardando su integridad y en ciertos casos confidencialidad.

Modernización administrativa

- Total de estructuras orgánicas y ocupacionales mejoradas.

Rediseño y certificación de procesos

- 30 Procesos rediseñados.

Principales actividades:**Transparencia en Adquisiciones:**

- Lograr que las compras se consoliden para tener oportunidad de conseguir mejores condiciones económicas y de servicios.
- Tener acceso por medio de la tecnología, a las compras de Secodam.

Desarrollo de servidores públicos:

- Capacitar y reconocer a los servidores públicos en una cultura enfocada al usuario.
- Capacitar a los servidores públicos en los procesos en los que participan y en las habilidades, conocimientos y actitudes relativas a las instituciones de clase mundial.
- Realizar acciones encaminadas a la revalorización, la autoestima y la identificación del servidor público con Secodam, incluyendo herramientas que le permitan mejorar su armonía familiar.
- Mejorar la comunicación entre los servidores públicos de modo que permita un servicio eficiente al usuario, mejorar la integración y los procesos internos.
- Evaluar el desempeño de los servidores públicos de modo que estén orientados a resultados.
- Desarrollar, capacitar e implantar los Códigos de Ética y Conducta, así como los mecanismos de seguimiento y aseguramiento.

Servicios Generales:

- Adecuar los espacios físicos y renovar el mobiliario y equipo de oficina a fin de que los servidores públicos y los usuarios trabajen confortablemente y con todos los elementos necesarios para el mejor desempeño de sus actividades.
- Desarrollar campañas de concientización acerca de la ecología y el uso racional de los recursos.
- Utilizar los recursos energéticos y no renovables eficientemente.
- Establecer sistemas de control y de difusión que transparenten la asignación y el uso de los recursos materiales.
- Optimizar los procedimientos de atención a los servicios generales a fin de que sean otorgados de forma más eficiente y oportuna.

Tecnologías de la Información:

- Identificar necesidades de equipamiento de acuerdo a los proyectos de cada una de las áreas.
- Llevar a cabo la adquisición de bienes y la contratación de servicios informáticos necesarios.
- Actualizar periódicamente la infraestructura informática de acuerdo a los niveles de obsolescencia del equipo.
- Identificar mejores prácticas de soporte técnico.
- Implantar el sistema de mesa de ayuda que permita brindar un servicio eficiente y oportuno.
- Evaluar periódicamente el nivel de calidad en el servicio de acuerdo a estándares establecidos e instrumentar acciones de mejora.
- Desarrollar sistemas e interfases que permitan la integración de los procesos administrativos.
- Adquirir e instalar la infraestructura necesaria que permita a la ciudadanía el acceso a la información pública con un esquema de seguridad adecuados.

Modernización administrativa:

- Desarrollar mecanismos y criterios de revisión, evaluación, diseño y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales.
- Obtener referencias de las mejores prácticas internacionales para el diseño de estructuras.
- Alinear las estructuras a los procesos rediseñados.
- Actualizar las estructuras de acuerdo a la mejora continua de los procesos.

Rediseño y certificación de procesos:

- Establecer un Comité Institucional de Calidad.
- Identificar y priorizar los procesos de la Secodam para ser rediseñados y certificados.
- Investigar las mejores prácticas aplicables a la Secodam y en coordinación con las unidades administrativas incorporarlas a su operación.
- Documentar los procedimientos y manuales de organización de la Secodam y desarrollar un sistema para su publicación electrónica, que permitan una mejor difusión, consulta, control y actualización.
- Certificar los procesos prioritarios rediseñados bajo la norma ISO-9000:2000, que tengan impacto en la sociedad.
- Establecer mecanismos de mejora continua, seguimiento y evaluación del desempeño de los procesos rediseñados o certificados.
- Proponer mecanismos de estímulo a los servidores públicos que incorporen mejoras significativas a los procesos.

Indicadores relevantes**Transparencia en Adquisiciones:**

- Procesos de licitaciones con presencia de representantes sociales y de organismos durante la preparación y desarrollo transmitidos a través de la televisión, haciendo uso del tiempo aire que utiliza el canal del Congreso/Total de licitaciones.

Desarrollo de servidores públicos:

- Servidores públicos capacitados/Total de personal.

Servicios Generales:

- Porcentaje de reducción en el consumo de papel, agua, energía eléctrica y combustible/Porcentaje programado.

Tecnologías de la Información:

- Servidores públicos que cuentan con un equipo de cómputo y que lo requieran por sus funciones/Total de servidores públicos de SECODAM que requieren de equipo.
- Sistemas administrativos integrados.
- Infraestructura de cómputo y telecomunicaciones instalada, para proporcionar información a la ciudadanía.

Modernización administrativa:

- Número de estructuras orgánicas y ocupacionales revisadas y mejoradas/Total de estructuras.

Rediseño y certificación de procesos:

- Número de procesos rediseñados/Procesos identificados.

Línea Estratégica	
4.2	Generar acuerdos con la sociedad
Líneas de Acción	
4.2.1	Acuerdos de colaboración y pactos sectoriales de transparencia y combate a la corrupción
4.2.2	Relaciones institucionales de vinculación para la transparencia

4.2.1 Acuerdos de Colaboración y Pactos Sectoriales de Combate a la Corrupción

La corresponsabilidad del Gobierno con la sociedad en el combate a la corrupción y la rendición de cuentas debe hacerse en un marco que establezca claramente la participación, compromisos y acciones conjuntas. Este proyecto tiene como objetivo precisar en acuerdos de colaboración, pactos sectoriales y alianzas sociales dicha participación.

Así, se busca:

- a) Lograr acuerdos y compromisos concretos de acción con grupos y sectores de la sociedad, para promover la integridad en la acción pública y en la de los particulares a fin de reducir la corrupción en actividades económicas o administrativas específicas.
- b) Promover y apoyar con los sectores, mecanismos de mejora en áreas con opacidad y discrecionalidad.
- c) Transparentar los procesos de licitación de Obra Pública y Adquisiciones, con énfasis en las instituciones con altos montos de recursos asignados.

Principales metas:

- Lograr suscribir pactos y acuerdos de colaboración -con compromisos concretos de cada una de las partes- en todos los sectores que presenten problemas de corrupción y falta de integridad.
- Lograr supervisar por medio de Alianzas Sociales el 20% del presupuesto designado a procesos de Obra Pública y Adquisiciones.

Principales actividades:

- Realizar diagnósticos sobre los problemas específicos de corrupción en sectores de actividad económica y administrativa, con la participación de organismos de la sociedad.
- Identificar, seleccionar y promover la celebración de pactos, en sectores de la producción con elevados índices de opacidad y discrecionalidad para generar acciones de transparencia en su relación con la sociedad y el Gobierno Federal.
- Integrar grupos de trabajo en los que participen las dependencias y entidades de la APF y los organismos interesados, a fin de definir los compromisos que cada uno deberá adoptar para resolver, en corresponsabilidad, los problemas de falta de integridad y corrupción en el sector.
- Suscribir pactos en los que las partes asuman compromisos para garantizar la integridad y transparencia de sus acciones.
- Dar seguimiento a los pactos y evaluar sus resultados en forma periódica.
- Difundir entre los sectores de la población interesados y al público en general los efectos de transparencia y trato equitativo logrados por las organizaciones en los sectores productivos, a través de dichos pactos.
- Identificar, seleccionar y promover el efectuar Alianzas Sociales con la ciudadanía, en aquellas áreas críticas de las dependencias y entidades de la APF que manejen considerables recursos económicos en sus procesos de licitación.
- Brindar apoyo metodológico y asesoría a las dependencias, entidades, agrupaciones y asociaciones sobre el diseño, firma, aplicación y seguimiento de las Alianzas Sociales.
- Difundir entre la ciudadanía la instrumentación de las Alianzas Sociales, para arraigar la credibilidad en las acciones del Gobierno Federal.

Indicadores relevantes

- Número de pactos sectoriales y alianzas sociales operando.
- Porcentaje de disminución en la percepción de corrupción u opacidad en la actividad específica después de la puesta en marcha de los pactos sectoriales.
- No. de licitaciones observadas con alianza/20% del presupuesto asignado a licitaciones de Obra Pública y Adquisiciones en la APF.
- No. de licitaciones con alianza y que presentan inconformidades/Total de licitaciones con alianza.

4.2.2 Relaciones Institucionales de Vinculación para la Transparencia

La sociedad mexicana ha evolucionado de manera importante. Se caracteriza por una participación creciente en las decisiones nacionales, por su preocupación constante en los acontecimientos internacionales que le impactan y por la apertura comercial y cultural que le permiten adaptar los avances tecnológicos en su beneficio. En este orden de ideas, el PNCTA se ha propuesto incorporar las metodologías de mayor éxito en la materia, tanto internas como del exterior, a través de este proyecto de vinculación para la transparencia.

El objetivo es establecer la vinculación indispensable con instituciones nacionales e internacionales que puedan contribuir a los propósitos de transparencia y combate a la corrupción, mediante convenios y acuerdos específicos que precisen actividades y resultados a alcanzar.

Principales metas:

- Sensibilizar a organismos multiplicadores de opinión sobre los programas y avances del Programa a fin de lograr sumarlos en la construcción de una cultura de transparencia.
- Obtener el compromiso de grupos significativos de la sociedad para combatir la corrupción y promover la transparencia en el ámbito específico de su actividad.

Principales actividades:

- Abrir canales de comunicación directa entre la dependencia y organismos nacionales e internacionales, a fin de dar a conocer los objetivos y avances del PNCTDA y recibir propuestas sobre los mismos.
- Negociar y suscribir acuerdos de colaboración entre la Secodam y organismos de la sociedad en los que se asuman compromisos para garantizar la integridad y transparencia en el desarrollo de sus actividades.
- Dar seguimiento a los acuerdos y convenios y evaluar sus resultados en forma periódica.
- Establecer canales de vinculación con el Congreso y con la APF a fin de dar a conocer los avances del Programa y compartir casos de éxito con dichas instancias.

Indicadores relevantes

- Número de acuerdos y convenios con grupos representativos operando/Número programado de acuerdos y convenios.
- Porcentaje de disminución en la percepción de corrupción u opacidad en la actividad específica de cada grupo después de la puesta en marcha de los acuerdos y convenios/Porcentaje de disminución programado.

Línea Estratégica	
4.3	Nueva cultura social de combate a la corrupción
Líneas de Acción	
4.3.1	Incorporación de los temas de combate a la corrupción y a la impunidad y de ética pública en el sistema educativo nacional
4.3.2	Consejo Nacional de Transparencia y Contra la Corrupción
4.3.3	Campaña de Posicionamiento del Gobierno Federal en el Combate a la Corrupción

4.3.1 Incorporación de los Temas de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Ética Pública en el Sistema Educativo Nacional

El combate a la corrupción y la impunidad obliga a incorporar proyectos que ataquen la problemática de raíz, en sus orígenes más que en sus consecuencias. El origen de todo acto de corrupción es la confusión de valores que inicia con una errónea percepción de éxito, aun a pesar de que esto se derive de actos contrarios a principios éticos y de integridad personal.

El objetivo del proyecto es lograr que el proceso de educación formal en México se ocupe y haga énfasis en la importancia de combatir la corrupción y la impunidad, así como en fortalecer una conducta ética de los servidores públicos y los ciudadanos.

Principales metas:

- Generar instrumentos, conjuntamente con padres y maestros, en apoyo al proceso de educación y formación de valores en sus hijos y alumnos.
- Lograr incidir en el modelo educativo para formar a los niños y niñas en los valores asociados con la transparencia.

Principales actividades:

- Coadyuvar con las autoridades educativas y sindicatos, en el diseño de contenidos temáticos y presentación didáctica para ser impartidos al público objetivo y poder evaluar los resultados de enseñanza-aprendizaje.
- Promover actividades extra curriculares para los estudiantes de educación básica y media en las que se refuerce la formación en valores asociados con la transparencia.

Indicadores relevantes

- Diseño de materiales elaborados/Diseño de materiales programados.
- Porcentaje de cambio en encuestas de valores/Porcentaje de cambio programado.
- Utilización en las aulas de los instrumentos educativos que se preparan en la dependencia/Utilización programada.

4.3.2 Consejo Nacional de Transparencia y Contra la Corrupción

La población demanda participación, principalmente, en aspectos sensibles que afectan su vida diaria; en este supuesto se ubican la transparencia de los actos de gobierno y las acciones para el combate a la corrupción e impunidad. El PNCTDA busca favorecer dicha participación directamente o por un Consejo Nacional constituido específicamente para el efecto.

El objetivo es contar con un organismo ciudadano que dé seguimiento y emita opiniones sobre los resultados del programa de combate a la corrupción, proponga elementos para el desarrollo de políticas públicas para el combate a la corrupción y opere programas pertinentes.

Principales metas:

- Contar con un Consejo Consultivo que emita propuestas y cuya opinión valide las acciones del Programa.
- Lograr que el Consejo genere proyectos en los que participen amplios grupos de la sociedad.

Principales actividades:

- Integrar un Consejo Consultivo plural con ciudadanos que gocen de reconocimiento y prestigio en la sociedad con poder de convocatoria y convencimiento, a fin de que sea el órgano asesor en cuanto al tipo de acciones a emprender, su contenido y la mecánica para instrumentarlas.

Indicadores relevantes

- Consejo integrado y operando.

4.3.3 Campaña de Posicionamiento del Gobierno Federal en el Combate a la Corrupción

Comunicar y difundir las acciones del PNCTDA y construir una cultura de prevención y transparencia así como posicionar ante los medios de comunicación los avances del Programa, que permitan crear conciencia de los resultados claros y tangibles alcanzados.

El objetivo es sensibilizar a la sociedad y convencer a la ciudadanía de la seriedad y efectividad de las acciones de combate a la corrupción, a fin de estimular su interés de participar activamente en esta materia.

Principales metas:

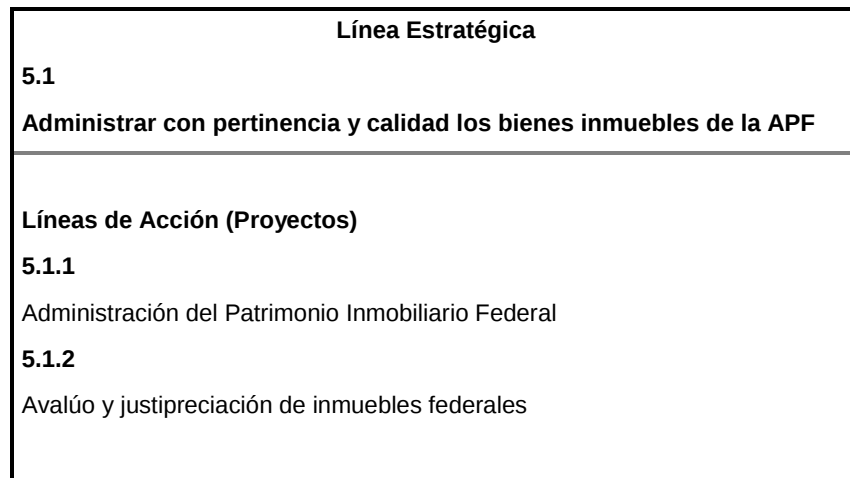
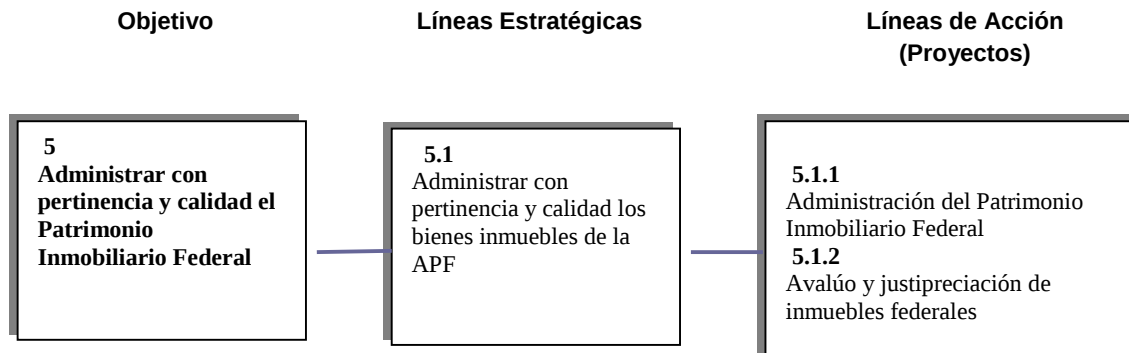
- Lograr que los mensajes sean difundidos en forma correcta por los medios de comunicación y los líderes de opinión.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre los costos de la corrupción, sobre la importancia de participar en su combate y de ser corresponsables de generar una nueva cultura de transparencia y de mejora de la calidad y oportunidad de los servicios de la APF.
- Sumar a sectores y organizaciones a la campaña anticorrupción y de transparencia de la gestión pública.

Principales actividades:

- Integrar una amplia agenda en los medios de comunicación a fin de difundir mensajes sobre las acciones del PNCTDA, con especial énfasis en las preventivas y en aquellas en las que participa la sociedad.
- Difundir ampliamente, los costos que la corrupción genera para la sociedad y el impacto negativo de la falta de transparencia de la actividad gubernamental.
- Difundir ampliamente, entre líderes de opinión y diversos grupos de la sociedad, una serie de publicaciones que informen y sensibilicen a los ciudadanos sobre la importancia de trabajar, de manera corresponsable, en el combate a la corrupción y en la generación de una cultura de transparencia.

Indicadores relevantes

- Mensajes difundidos en forma correcta/Total de mensajes emitidos.
- Porcentaje de conocimiento y aceptación de Programas/Porcentaje programado.
- Número de organizaciones sumadas a los proyectos/Número de organizaciones programadas.

**5.1.1 Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal**

Los objetivos de este proyecto son:

- a) Lograr el control, la eficiente administración y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal.
- b) Mejorar la imagen, uso y aprovechamiento de los edificios públicos federales.

Principales metas:

- Asegurar que todos los inmuebles de propiedad del Gobierno Federal se administren eficientemente.
- Realizar todas las acciones jurídicas que se requieran para salvaguardar la integridad del patrimonio inmobiliario federal.
- Realizar todas las obras, remodelaciones o acciones que se programen tendientes a mejorar la imagen, uso y aprovechamiento de los edificios públicos federales.

Principales actividades:

- Validar y actualizar el inventario nacional de inmuebles federales, coordinar el funcionamiento del registro público de la propiedad federal e integrar y mantener al corriente el Catastro Federal.
- Coordinar la planeación, el control de gestión y la evaluación de las operaciones inmobiliarias de los inmuebles de propiedad del Gobierno Federal.

- Administrar los inmuebles de propiedad del Gobierno Federal, a través de su titulación, contratos, concesiones, regularización administrativa y recuperación
- Evaluar la eficiencia, condiciones de uso y aprovechamiento de inmuebles federales, a fin de establecer y aplicar estrategias para su optimización.
- Desarrollar y mantener los programas informáticos, así como administrar las bases de datos relacionales concernientes al patrimonio inmobiliario federal.
- Mantener permanente coordinación funcional con las Delegaciones Regionales de la Cabin.
- Conservar y mantener en óptimas condiciones los inmuebles de puertos fronterizos, palacios federales y edificios compartidos.
- Dignificar la imagen y mejorar el funcionamiento de los inmuebles de puertos fronterizos, palacios federales y otros edificios públicos compartidos.
- Administrar con eficiencia las Administraciones Únicas.
- Elaborar normas de referencia para eficientar el aprovechamiento, funcionalidad y racionalidad de los edificios públicos.
- Ampliar la infraestructura en puertos fronterizos, palacios federales y edificios públicos compartidos de acuerdo con las necesidades de servicios.
- Ejercer por la vía legal que proceda los derechos del Gobierno Federal sobre sus inmuebles y la legalidad de los avalúos emitidos por la Cabin.

Indicadores relevantes

- Total de autorizaciones y validaciones en el inventario/Base inicial.
- Regularizaciones jurídicas y administrativas completas/Inventario.
- Tiempo y costo empleado en proyectos y obras/Tiempo y costo programado.
- Porcentaje de gastos de administración y mantenimiento/Renta justa de mercado.

5.1.2 Avalúo y Justipreciación de Inmuebles Federales

Lograr la eficiente, transparente y pertinente emisión de los avalúos y justipreciaciones que le sean requeridos utilizando las metodologías más modernas y a los precios que determina el mercado.

Principales metas:

- Diseñar e implantar el 100% de las metodologías y criterios que se requieran para la justa y oportuna determinación de los valores en operaciones inmobiliarias en las que participe la APF.
- Realizar con eficiencia, calidad y transparencia el 100% de los avalúos y justipreciaciones que le sean requeridos.
- Incrementar el número de solicitudes de servicio vía electrónica.

Principales actividades:

- Incrementar la productividad y transparencia en la emisión de trabajos de avalúos y justipreciaciones, así como analizar y actualizar la normatividad valuatoria.
- Atender las solicitudes de servicio que se reciban por cualquier medio, incluidas las que se reciban por vía electrónica.
- Lograr una plena coordinación funcional con las Delegaciones Regionales de la Cabin.

Indicadores relevantes

- Tiempo de respuesta.
- Precio de los servicios de avalúo y justipreciaciones/Precios de mercado.

VIII. RESPONSABLES Y EVALUACION**A) Responsables**

Responsables en la Secodam de alcanzar los objetivos y cumplir las metas de cada una de las líneas de acción:

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLES Y COADYUVANTES
Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción	<u>SECI</u>
Reforma del marco jurídico relativo a las atribuciones y competencias de la Secretaría	<u>SACN</u>
Mejora regulatoria interna de la APF	<u>SDSA</u>
Investigación de mejores prácticas anticorrupción	<u>UVT</u>
Fortalecimiento de sistemas de control interno en la APF	<u>SCAGP</u> , CGOVYC
Nuevo enfoque de los órganos internos de control	<u>CGOVYC</u> , SCAGP
Estudio de sueldos y salarios de las áreas críticas de la APF	<u>SDSA</u> , SECI
Formación y capacitación de los servidores públicos	<u>SDSA</u> , UVT
Servicio profesional de carrera en la Administración Pública Federal	<u>SDSA</u>
Inducción y adopción voluntaria del código de ética de los servidores públicos	<u>SECI</u> , UVT, OM
Inventario de áreas críticas en la APF	<u>SECI</u> , SCAGP, CGOVYC
Programas operativos para la transparencia y combate a la corrupción en áreas críticas de la APF	<u>SECI</u> , SCAGP, SDSA, CGOVYC
Asesoría para diseño y fortalecimiento de los sistemas de control en áreas críticas	<u>SECI</u> , SCAGP
Auditoría, control, seguimiento y evaluación de la gestión pública	<u>SCAGP</u> , CGOVYC
Sistema de Información Directiva	<u>SCAGP</u>
Usuario Simulado	<u>SACN</u>
Detección y sanción de casos de corrupción	<u>SCAGP</u> , <u>SACN</u> , CGOVYC
Ley para el Acceso a la Información Gubernamental	<u>SACN</u>
Facilitación y recepción de quejas, denuncias e inconformidades	<u>SACN</u> , CGOVYC
Identificación de estándares de atención ciudadana	<u>SACN</u>
Uso de la tecnología para la transparencia en el gobierno	<u>SACN</u> , UVT
Coordinación con estados y municipios	<u>SCAGP</u>
Contraloría Social	<u>SCAGP</u>
Información pública sobre la operación y desempeño de las instituciones y los servidores públicos	<u>SECI</u> , UVT
Medición del impacto en el combate a la corrupción e impunidad	<u>UVT</u>
Administración eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secodam para coadyuvar a un buen gobierno	<u>OM</u>

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLES Y COADYUVANTES
Acuerdos de colaboración y pactos sectoriales de combate a la corrupción	<u>UVT</u> , SACN
Relaciones institucionales de vinculación para la transparencia	<u>UVT</u>
Incorporación de los temas de combate a la corrupción y a la impunidad y de ética pública en el sistema educativo nacional	<u>SECI</u> , UVT
Consejo Nacional de Transparencia y Contra la Corrupción	<u>UVT</u>
Campaña de Posicionamiento del Gobierno Federal en el Combate a la Corrupción	<u>UVT</u>
Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	<u>CABIN</u>
Avalúo y justipreciación de inmuebles federales	<u>CABIN</u>

El PNCTDA en su conjunto, se realizará con los recursos que para el efecto autorice la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se somete a su consideración anualmente por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En los programas operativos anuales de la Secodam, se detallará la vinculación entre los propósitos estipulados en el PNCTDA y el financiamiento de las acciones que deberán llevarse a cabo para alcanzar las metas propuestas.

B) Evaluación

La evaluación de los objetivos y de los resultados del Programa se llevará a cabo en tres ámbitos: 1) Percepción ciudadana: 2) Indices nacionales e internacionales y 3) Indicadores de resultados.

Los dos primeros permitirán conocer si las líneas de acción emprendidas están resolviendo los problemas planteados por la población; el tercero verificará si las metas proyectadas se cumplieron. En síntesis, con los dos primeros evaluaremos el grado de satisfacción y éxito reales alcanzados y con el tercero la efectividad de las líneas de acción.

Con los resultados obtenidos se harán los ajustes anuales lo que asegurará cumplir con los grandes objetivos que en la materia establece el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

CUADRO RESUMEN DE LINEAS DE ACCION E INDICADORES

LINEAS DE ACCION	INDICADORES
Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción	➤ Compromisos cumplidos por dependencia y/o entidad/Compromisos adquiridos
Reforma del marco jurídico relativo a las atribuciones y competencias de la Secretaría	➤ Ordenamientos emitidos y publicados/Ordenamientos propuestos para mejora ➤ Negociaciones de capítulos de compras concluidas/Negociaciones de capítulos de compras programadas. ➤ Instrumentos normativos diseñados/Instrumentos normativos programados ➤ Modificaciones realizadas a ordenamientos emitidos y reformados/Problemática detectada en ordenamientos emitidos y reformados
Mejora regulatoria interna de la APF	Simplificación normativa ➤ Disposiciones simplificadas/inventario de disposiciones ➤ Número de requerimientos eliminados/total de requerimientos existentes

LINEAS DE ACCION	INDICADORES
	Mejora de procesos y simplificación administrativa en la APF ➤ Procesos y servicios de alto impacto mejorados/procesos y servicios de alto impacto atendidos ➤ Número de instituciones que implantaron el modelo/Total de instituciones en la APF
Investigación de mejores prácticas anticorrupción	➤ Número de prácticas documentadas y dirigidas a resolver problemas específicos/Total de prácticas documentadas ➤ Número de prácticas aplicadas exitosamente en la APF/Total de prácticas aplicadas
Fortalecimiento de sistemas de control interno en la APF	➤ Número de dependencias, órganos desconcentrados y entidades que han implantado su tablero de control/Número total de dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF ➤ No. de acciones atendidas/No. de acciones reportadas ➤ Número de servidores públicos capacitados/Total de servidores públicos de los OIC's
Nuevo enfoque de los órganos internos de control	➤ Programas y acciones cumplidas en tiempo y forma/Total de programas y acciones programadas ➤ Modificaciones a las estructuras organizacionales autorizadas por las dependencias globalizadoras/Total de OIC's de la APF ➤ Número de acciones realizadas para fortalecer la función preventiva en las áreas de oportunidad seleccionadas/Número de acciones programadas ➤ Políticas, normas y procedimientos emitidos/Necesidades detectadas de políticas, normas y procedimientos ➤ Número de puntos de control propuestos/Total de observaciones relevantes determinadas en las auditorías ➤ Número de puntos de control implantados/Número de puntos de control propuestos en las auditorías ➤ Número de auditorías a las áreas de riesgos/Número de procesos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF ➤ Grado de credibilidad de los usuarios en el desempeño de los OIC's ➤ Quejas, denuncias e inconformidades atendidas/Recibidas ➤ Tiempo de resolución de las quejas, denuncias e inconformidades/Tiempo programado ➤ Número de personal de los OIC's capacitado en las nuevas funciones asignadas por la Secodam/Número total del personal que conforma a los OIC's ➤ Grado de actualización de la información que contiene el programa de comunicación ➤ Cursos remotos + Cursos virtuales/Total de cursos solicitados
Estudio de sueldos y salarios de las áreas críticas de la APF	➤ Número de áreas críticas sugeridas para mejorar sueldos
Formación y capacitación de los servidores públicos	➤ Número de servidores públicos capacitados

LINEAS DE ACCION	INDICADORES
Servicio profesional de carrera en la Administración Pública Federal	➤ Mecanismos diseñados y aprobados
Inducción y adopción voluntaria del código de ética de los servidores públicos	➤ Número de servidores públicos de la APF que conocen y aplican el Código de Ética/Total de servidores públicos de la APF ➤ Número de servidores públicos que participa en la elaboración y actualización del Código de Conducta por dependencia y entidad/Total de servidores públicos de la APF ➤ Dependencias y entidades de la APF que adoptan su propio Código de Conducta/Total de dependencias y entidades de la APF ➤ Percepción de la ciudadanía sobre el apego del comportamiento de los servidores públicos a los valores inscritos en el Código de Ética y a las conductas normadas por el Código de Conducta
Inventario de áreas críticas en la APF	➤ Propuestas de solución implantadas/Áreas, servicios y puestos críticos detectados
Programas operativos para la transparencia y combate a la corrupción en áreas críticas de la APF	➤ Porcentaje de calidad en el enfoque, avance y compromisos de los Programas Operativos ➤ Dependencias y entidades de la APF con Programa Operativo/Total de dependencias y entidades de la APF
Asesoría para diseño y fortalecimiento de los sistemas de control en áreas críticas	➤ Modelos desarrollados/Modelos requeridos
Auditoría, control, seguimiento y evaluación de la gestión pública	➤ Recomendaciones atendidas/Recomendaciones emitidas ➤ Programas Anuales de Control y Auditoría aceptados (considerando nuevo enfoque)/Programas recibidos ➤ Instituciones sujetas a evaluación/Total de instituciones de la APF ➤ Instituciones incorporadas al Sistema de Indicadores de Gestión/Total de instituciones de la APF ➤ No. de observaciones relevantes de ejercicios anteriores solventadas en el periodo/No. de observaciones relevantes de ejercicios anteriores pendientes al inicio del periodo ➤ No. de observaciones en los rubros de Obra Pública, Adquisiciones e Ingresos/Total de observaciones pendientes ➤ No. de módulos directivos/Sistemas en operación ➤ Sistemas adoptados en OIC's/Sistemas empleados en OIC's ➤ Número de observaciones relevantes con presunta responsabilidad solventadas por órgano fiscalizador y de control/Número de observaciones relevantes con presunta responsabilidad incorporadas al sistema de seguimiento ➤ Porcentaje de dependencias y entidades auditadas que ejercen en conjunto el 69% del presupuesto de la APF-obra pública y adquisiciones
Sistema de Información Directiva	➤ Dependencias y entidades que incorporaron los nuevos conceptos e indicadores/Total de instituciones incluidas en el SID ➤ Número de dependencias y entidades de control presupuestal directo con criterios de evaluación homogéneos/Total de dependencias y entidades de control presupuestal directo

LINEAS DE ACCION	INDICADORES
	➤ Porcentaje del presupuesto evaluado con criterios homogéneos ➤ Número de dependencias que cuentan con el sistema diseñado y operando/Total de dependencias y entidades consideradas
Usuario Simulado	Fortalecimiento del proceso de atención ciudadana: ➤ Número de Dependencias con procesos mejorados y personal capacitado/Número de Dependencias Programadas ➤ Número de instituciones con casos de corrupción detectados/Número de operativos de usuario simulado
Detección y sanción de casos de corrupción	➤ Resoluciones favorables/Resoluciones emitidas ➤ Irregularidades y prácticas de corrupción solucionadas/Irregularidades y prácticas de corrupción detectadas por cualquier vía ➤ Denuncias penales procedentes/Total de denuncias
Ley para el Acceso a la Información Gubernamental	➤ Ley promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación
Facilitación y recepción de quejas, denuncias e inconformidades	Quejas y Denuncias: ➤ Número de notificaciones emitidas/Total de peticiones ciudadanas recibidas ➤ Número de resoluciones por gestión inmediata/Total de peticiones ciudadanas Inconformidades: ➤ Número de inconformidades recibidas/Número de procesos de adquisición y obra pública realizadas ➤ Cuantía de las inconformidades/Cuantía de las adquisiciones y obras públicas ➤ Número de días promedio para la resolución de inconformidades ➤ Número de procedimientos de conciliación que concluyen con convenio entre las partes/Número de procedimientos de conciliación
Identificación de estándares de atención ciudadana	➤ Porcentaje de dependencias y entidades que tienen estándares y medición de calidad en el servicio ➤ Porcentaje de dependencias y entidades que cumplen los estándares establecidos ➤ Total de dependencias y entidades con Cartas Compromiso y CIS/Total de dependencias y entidades de la APF
Uso de la tecnología para la transparencia en el gobierno	➤ Sistemas diseñados e implantados/Sistemas programados para implantarse ➤ Número de consultas recibidas/Número de consultas esperadas ➤ Número de dependencias y entidades que utilizan los sistemas/Total de dependencias y entidades de la APF ➤ Declaraciones recibidas a través de medios electrónicos/Total de declaraciones recibidas ➤ Número de consultas a la página Internet-Secodam

LINEAS DE ACCION	INDICADORES
Coordinación con estados y municipios	➤ Número de Acuerdos suscritos/Total de entidades federativas x 100 ➤ Modificaciones promovidas a leyes/Modificaciones programadas a leyes x 100 ➤ Acuerdos de Programas específicos analizados/Total de Acuerdos recibidos x 100
Contraloría Social	➤ Programas de la APF con alto impacto social que operen un Sistema Integral de Contraloría Social para la Transparencia y el Combate a la Corrupción/Programas de la APF con alto impacto social x 100 ➤ Componentes del sistema integral de contraloría social que operan las contralorías estatales y sus respectivos ayuntamientos/Componentes del sistema integral de contraloría social establecidos por la SECODAM x 100 ➤ Componentes del sistema integral de contraloría social que operan en las dependencias y entidades de la APF/Componentes del sistema integral de contraloría social establecidos por la Secodam x 100 ➤ Proyectos realizados/Proyectos generales de contraloría social programados anualmente x 100
Información pública sobre la operación y desempeño de las instituciones y los servidores públicos	➤ Información difundida/Información programada para difusión
Medición del impacto en el combate a la corrupción e impunidad	➤ Número y periodicidad de instrumentos de medición claros y objetivos promovidos por organismos independientes al Gobierno/Instrumentos de medición programados ➤ Nivel de confianza ciudadana en los indicadores emitidos/Nivel de confianza esperado
Administración eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secodam para coadyuvar a un buen gobierno	Transparencia en Adquisiciones: ➤ Procesos de licitaciones con presencia de representantes sociales y de organismos durante la preparación y desarrollo transmitidos a través de la televisión, haciendo uso del tiempo aire que utiliza el canal del Congreso/Total de licitaciones Desarrollo de servidores públicos: ➤ Servidores públicos capacitados/ Total de personal Servicios Generales: ➤ Porcentaje de reducción en el consumo de papel, agua, energía eléctrica y combustible/ Porcentaje programado Tecnologías de la Información: ➤ Servidores públicos que cuentan con un equipo de cómputo y que lo requieran por sus funciones/Total de servidores públicos de SECODAM que requieren de equipo ➤ Sistemas administrativos integrados ➤ Infraestructura de cómputo y telecomunicaciones instalada, para proporcionar información a la ciudadanía Modernización administrativa ➤ Número de estructuras orgánicas y ocupacionales revisadas y mejoradas/Total de estructuras Rediseño y certificación de procesos ➤ Número de procesos rediseñados/ Procesos identificados

LINEAS DE ACCION	INDICADORES
Acuerdos de colaboración y pactos sectoriales para la transparencia y el combate a la corrupción	➤ Número de pactos sectoriales y alianzas sociales operando ➤ Porcentaje de disminución en la percepción de corrupción u opacidad en la actividad específica después de la puesta en marcha de los pactos sectoriales ➤ No. de licitaciones observadas con alianza/20% del presupuesto asignado a licitaciones de Obra Pública y Adquisiciones en la APF ➤ No. de licitaciones con alianza y que presentan inconformidades/Total de licitaciones con alianza
Relaciones institucionales de vinculación para la transparencia	➤ Número de acuerdos y convenios con grupos representativos operando/Número programado de acuerdos y convenios ➤ Porcentaje de disminución en la percepción de corrupción u opacidad en la actividad específica de cada grupo después de la puesta en marcha de los acuerdos y convenios/Porcentaje de disminución programado
Incorporación de los temas de combate a la corrupción y a la impunidad y de ética pública en el sistema educativo nacional	➤ Diseño de materiales elaborados/diseño de materiales programados ➤ Porcentaje de cambio en encuestas de valores/porcentaje de cambio programado ➤ Utilización en las aulas de los instrumentos educativos que se preparan en la dependencia/Utilización programada
Consejo Nacional de Transparencia y Contra la Corrupción	➤ Consejo integrado y operando
Campaña de Posicionamiento del Gobierno Federal en el Combate a la Corrupción	➤ Mensajes difundidos en forma correcta/Total de mensajes emitidos ➤ Porcentaje de conocimiento y aceptación del Programa/Porcentaje programado ➤ Número de organizaciones sumadas a los proyectos/Número de organizaciones programadas
Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	➤ Total de autorizaciones y validaciones en el inventario/Base inicial ➤ Regularizaciones jurídicas y administrativas completas/Inventario ➤ Tiempo y costo empleado en proyectos y obras/Tiempo y costo programado ➤ Porcentaje de gastos de administración y mantenimiento/Renta justa de mercado
Avalúo y justipreciación de inmuebles federales	➤ Tiempo de respuesta ➤ Precio de los servicios de avalúo y justipreciaciones/Precios de mercado

APENDICES

SIGLAS Y ABREVIATURAS

APF	Administración Pública Federal
CGOVYC	Coordinación General de Organos de Vigilancia y Control
CIS	Centros Integrales de Servicio
CITCC	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LGBN	Ley General de Bienes Nacionales
LFEP	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
LFRSP	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
LOPSRM	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
OIC	Organos Internos de Control
OM	Oficialía Mayor
PGR	Procuraduría General de la República
PNCTDA	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y al Desarrollo Administrativo
PND 2001-2006	Plan Nacional de Desarrollo
PROGRESA	Programa de Educación, Salud y Alimentación
PROBECAT	Programa de Becas de Capacitación para Desempleados
PRONJAG	Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas
SACN	Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
SCAGP	Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
SDSA	Subsecretaría de Desarrollo y Simplificación Administrativa
SECI	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial
Secodam	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UVT	Unidad de Vinculación para la Transparencia

ANEXO ESTADÍSTICO

Responsabilidades de los servidores públicos 1/

Año	Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía 2/							Asuntos recibidos en el marco del Sistema de Inconformidades 3/					Denuncias penales 4/			
	Solicitudes ciudadanas recibidas 5/						Quejas y denuncias resueltas 7/ 8/	Solicitud de intervenciones en contratos de adquisiciones y obra pública 7/ 8/	Total	Adquisiciones	Obra pública	Servicios	Subastas	Número	Miles de pesos corrientes	Miles de pesos a precios de 1994 9/
	Total	Acciones contra irregularidades		Consultas	Sugerencias, reconocimientos y peticiones											
		Total	Quejas y denuncias 6/ 7/			Atenciones inmediatas de apoyo, solución y prevención										
1985	8,722	8,722	8,722					495	442	53						
1990	35,677	33,492	33,492	2,131	54	28,679		478	321	157				708	67,463	112,213.3
1991	63,189	37,906	37,906	15,687	9,596	41,197		896	632	264				2,348	18,078	24,514.2
1992	146,566	40,183	40,183	49,558	56,825	39,461		879	483	396				1,722	53,010	62,232.2
1993	393,979	40,231	40,231	201,118	152,630	38,871		1,166	654	512				265	13,821	14,783.7
1994	665,612	45,847	45,847	400,784	218,981	46,197		1,413	737	676				3,496	126,955	126,955.0
1995	381,896	95,554	31,592	63,962	200,845	85,497	28,998	1,896	1,034	862				808	42,783	31,691.3
1996	588,645	146,199	33,560	112,639	321,677	120,769	28,726	110	2,115	907	716	473	19	512	1,022,350	563,557.7
1997	748,492	179,733	30,624	149,109	447,879	120,880	26,377	330	1,558	746	418	371	23	420	64,502	29,476.3
1998	1,061,487	302,399	20,153	282,246	588,738	170,350	11,581	162	2,069	828	496	745	0	373	20,118	7,930.4
1999	989,336	230,698	16,310	214,388	654,739	103,899	12,461	167	2,006	814	507	685	0	238	15,778	5,334.8
2000	255,444	46,508	13,434	33,074	200,014	8,922	13,001	86	1,547	680	528	339	0	222	14,585	4,503.9

1/ La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.

2/ Incluye quejas; denuncias; atenciones inmediatas de apoyo, solución y prevención; consultas; sugerencias y reconocimientos recibidos a través del Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía; Módulos Paisano, Vecinos Centroamérica, de Orientación y Quejas, Vocales de Control y Vigilancia de Solidaridad, y Participación Ciudadana.

3/ Las inconformidades son recibidas en las contralorías internas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales se responsabilizan de su resolución, sin perjuicio de la facultad de atracción de la SECODAM, cuando el proceso lo amerita.

4/ Se refiere a las denuncias penales presentadas por la SECODAM y las dependencias y entidades por incumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. A partir de 1995, sólo se consideran las denuncias penales derivadas de procedimientos administrativos.

5/ La disminución en el número de solicitudes ciudadanas recibidas en 1999 se debió a la autonomía otorgada al Gobierno del Distrito Federal a partir de noviembre de 1997, y a la descentralización del Sistema de Atención Ciudadana para la captación de quejas médicas vinculadas a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, entre otras. Para el año 2000, la menor captación de solicitudes ciudadanas fue resultado de la descentralización de las acciones en materia de atención ciudadana a las dependencias y entidades.

6/ A partir de 1997, no se incluyen quejas sin seguimiento, correspondientes a los poderes Legislativo, Judicial y gobiernos estatales.

7/ A partir de 1998 no se incluyen las quejas y denuncias recibidas en contra de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, debido a que la SECODAM dejó de ser competente para conocer éstas.

8/ Incluye la resolución durante el año de quejas y denuncias recibidas tanto en el periodo de referencia como en periodos anteriores.

9/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1994=100, promedio anual.

Fuente: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Rendición de cuentas en el servicio público 1/

Año	Sancciones administrativas impuestas en el ámbito federal, por tipo de incidencia 2/									Servidores públicos sancio- nados 4/	Control y registro patrimonial				
	Total	Aper- cibi- mien- tos	Amo- nes- tacio- nes	Susten- siones	Desti- tucio- nes	Inhabi- litacio- nes	Sancciones económicas 3/				Declaraciones recibidas				Sancciones admini- strativas impuestas 5/
							Núme- ro	Miles de pesos co- rrientes	Miles de pe- sos a pre- cios de 1994 6/		Total	Inicia- les	Anuales de modifi- cación pa- trimonial	De con- clu- sión de encargo	
1985	601	51	321	62	111	33	23	115	2,688.2	533					
1990	10,581	8,574	395	520	674	214	204	52,766	87,767.3	10,326	174,191	62,791	99,292	12,108	8,653
1991	19,086	14,659	1,405	1,210	1,116	484	212	289,184	392,140.5	18,392	197,990	52,883	124,635	20,472	14,974
1992	19,363	14,343	1,298	1,508	1,229	688	297	58,825	69,058.8	18,614	203,934	56,208	118,948	28,778	14,617
1993	15,277	8,615	1,485	1,572	1,723	1,398	484	106,583	114,007.1	13,944	201,214	61,330	118,806	21,078	9,054
1994	16,613	7,651	2,549	2,019	2,050	1,646	698	83,857	83,857.0	15,503	209,720	61,373	129,332	19,015	7,696
1995	7,768	2,646	1,308	1,449	1,005	736	624	213,695	158,293.8	7,133	227,206	70,082	129,438	27,686	2,723
1996	9,326	3,334	1,070	2,020	1,030	843	1,029	703,497	387,793.9	8,605	229,937	77,414	133,005	19,518	3,335
1997	11,899	6,582	1,246	1,350	899	974	848	261,431	119,469.3	10,966	257,708	94,725	138,015	24,968	6,448
1998	10,826	4,032	1,603	1,800	1,008	1,356	1,027	784,743	309,341.2	9,492	225,410	63,449	138,690	23,271	3,677
1999	10,098	4,078	1,463	1,308	778	1,510	961	751,060	253,945.0	8,685	218,682	52,827	132,210	33,645	3,702
2000	13,168	5,651	2,075	1,345	957	1,939	1,201	1,837,795	567,520.2	11,536	266,798	61,868	154,969	49,961	13,168

1/ La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.

2/ Incluye las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento de la declaración patrimonial de los servidores públicos.

3/ Las sanciones económicas se convierten en créditos fiscales, y es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la responsable de su cobro.

4/ El total de sanciones administrativas impuestas no necesariamente coincide con el número de servidores públicos sancionados, toda vez que éstos, de acuerdo a la falta administrativa cometida, pueden hacerse acreedores a más de una sanción.

5/ Corresponde a las sanciones administrativas relacionadas con el incumplimiento de la declaración patrimonial en sus distintas modalidades en el ámbito federal.

6/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1994=100, promedio anual.

Fuente: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Control y evaluación de la gestión pública 1/

(continúa)

Año	Total de auditorías y revisiones	Auditoría gubernamental ^{2/}						Programas, conceptos de gasto, procesos y activos revisados ^{3/}						Monto revisado (Millones de pesos)				
		Total	Auditorías especiales				Auditoría al desempeño de las dependencias y entidades públicas	Auditoría al desempeño de los OIC ^{5/}	Total	Integral	Adquisiciones y obra pública	Fondos y valores	Servicios personales, procesos de entrega recepción y otros ^{6/}	Convenios de Desarrollo Social	Total	Dependencias y entidades ^{3/}	Recursos del exterior Banco Mundial ^{7/}	Convenios de Desarrollo Social ^{8/}
1985	32,187							31,409		6,405	917	19,399	4,688	10,573	10,538			35
1990	41,024							37,736	34	4,513	937	22,561	9,691	81,173	76,900	3,273	1,000	
1991	53,538							27,403	50	4,134	716	11,559	10,944	105,550	79,200	24,251	2,099	
1992	69,730							27,389	271	3,883	755	8,594	13,886	145,913	136,643	5,931	3,339	
1993	114,671							32,853	246	2,375	1,489	9,758	18,985	177,473	167,600	4,959	4,914	
1994	116,510							31,342	250	3,969	2,893	8,933	15,297	202,642	194,386	4,297	3,959	
1995	82,320							22,366	221	3,003	1,758	8,811	8,573	214,871	201,992	8,063	4,816	
1996	193,786							129,051	221	27,635	37,200	44,086	19,909	108,666	88,474	15,921	4,271	
1997	398,735							334,860	227	76,994	49,482	161,643	46,514	648,676	627,689	12,178	8,809	
1998	94,246	512	73	13	19	41	14	425	57,749	220	n.a.	n.a.	n.a.	57,529	18,900	n.a.	8,001	10,899
1999	53,471	368	91	17	0	74	79	198	17,882	229	n.a.	n.a.	n.a.	17,653	8,845	n.a.	3,973	4,872
2000	76,931	275	118	21	0	97	59	98	40,948	215	n.a.	n.a.	n.a.	40,733	27,043	n.a.	16,775	10,268

1/ La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.

2/ La disminución en el número de auditorías reportadas al mes de junio de 2001 con relación al año inmediato anterior, se debe al incremento en el número de casos con presunta responsabilidad penal y/o administrativa, situación que requirió la ampliación en el desarrollo de las auditorías y por consiguiente el desfase en su conclusión.

3/ Debido a la desincorporación de esta función a los Organos Internos de Control, a partir de 1998 ya no se refleja la meta por conceptos revisados.

4/ Son aquellas cuyo propósito es precisar los hechos de una queja o denuncia que por su importancia requieren ser investigados directamente por la SECODAM.

5/ Es aquella que tiene por objeto verificar y comprobar que las instancias de control cumplan con las normas generales de auditoría pública y con los lineamientos, políticas y procedimientos emitidos por la SECODAM.

6/ Incluye revisiones a: Bienes y Servicios; Pasivos; Presupuesto y Gasto Corriente; Inventarios; Almacenes y Producción; Activos Fijos; Presupuesto y Gasto de Inversión; Sistema de Información y Registro; Procesos de Desincorporación; Evaluación de Programas; Seguimiento y otras intervenciones.

7/ Para 1997 se adicionan 11 580 millones de pesos correspondientes al sector central y paraestatal. El incremento presentado en el año 2000 con relación al año inmediato anterior, se debió a que en este ejercicio se hizo uso de la totalidad de los recursos financiados. Con relación al ejercicio 2001, aún no se han designado las auditorías correspondientes.

8/ Para el control de recursos federales asignados a los estados, la Federación celebra acuerdos de coordinación con cada uno de los 31 estados, derivados del Convenio de Desarrollo Social (CDS). Para 1994 las obras y montos revisados disminuyeron en virtud de que un importante número de obras a evaluar derivadas de compromisos presidenciales se concluyeron durante 1993 y 1994. En 1995, como resultado del proceso descentralizado de fiscalización se incrementa el número de obras revisadas.

n.a. No aplicable

n.d. No disponible

Fuente: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Control y evaluación de la gestión pública ^{1/}

(concluye)

Año	Auditoría externa ^{2/}							Dictámenes emitidos por auditores externos										Revisiones de los Vocales de Control y Vigilancia de los Comités Comunitarios ^{7/}	
	Total	De estados financieros	A entidades en proceso de desincorporación	Integral ^{3/}	Importaciones ^{4/}	Créditos de organismos financieros internacionales ^{5/}	Técnicas de inversión	Otras ^{6/}	A estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal					A proyectos o programas financieros con recursos de organismos financieros internacionales ^{5/}			Número	Monto revisado (Millones de pesos)	
									Total	Con opinión limpia	Con salvedades	Con opinión negativa	Con abstención	Total	Con opinión limpia	Con salvedades			
1985	778	711			67														
1990	3,288	421	57	8	2,744	58			478	368	96	5	9	58	58	0			
1991	3,593	319	160	32	3,000	82			479	359	110	5	5	82	82	0	22,542	647.0	
1992	989	273	103	21	510	82			376	286	83	0	7	82	82	0	41,352	1,189.0	
1993	1,186	246	68	2	480	77	84	229	314	220	88	3	3	77	77	0	80,632	2,314.0	
1994	1,482	507	55	1	462	75	7	375	562	450	101	6	5	75	71	4	83,686	2,092.0	
1995	423	257	21	0	56	67	19	3	278	231	42	3	2	73	69	4	59,531	3,131.0	
1996	392	246	31	0	39	75	0	1	277	210	58	6	3	75	71	4	64,343	5,340.0	
1997	343	235	23	0	0	61	0	24	258	202	51	2	3	106	81	25	63,532	5,718.0	
1998	374	255	24	0	0	74	0	21	279	227	45	2	5	92	89	3	35,611	3,205.0	
1999	374	270	31	0	0	65	0	8	301	232	65	3	1	65	65	0	34,847	3,136.0	
2000	637	508	48	0	0	60	0	21	556	422	130	0	4	64	64	0	35,071	3,156.0	

^{1/} La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.^{2/} Para el ejercicio 2000, se incluyen auditorías derivadas del proceso de transición.^{3/} Las auditorías externas integrales realizadas por despachos independientes representaban un elevado costo para el Gobierno Federal, por lo que a partir de 1995 la

SECODAM efectúa este tipo de auditorías, identificadas actualmente como de desempeño.

^{4/} En apego a los lineamientos de disciplina presupuestaria, a partir de 1997 la revisión de las importaciones de la Administración Pública Federal, quedó bajo la responsabilidad de los Organos Internos de Control.^{5/} El número de revisiones realizadas no necesariamente corresponde con las opiniones emitidas, ya que estas últimas se generan por cada uno de los estados involucrados en la revisión. Las cifras reportadas para el ejercicio 2001 están sujetas a confirmación por parte de las agencias financieras y los organismos financieros internacionales.^{6/} Para 1997 se incluyen las auditorías de 23 autopistas de cuota concesionadas.^{7/} El número de revisiones equivale al de vocales de control y vigilancia capacitados para esta función, no incluye a los beneficiarios capacitados que también participan en la vigilancia de los recursos. La inversión revisada se obtiene considerando un monto promedio para las obras que tuvieron bajo su responsabilidad.

Fuente: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Auditorías de contralorías internas y áreas de auditoría

Año	Universo de contralorías internas y áreas de auditoría ^{1/}		Auditorías practicadas			Recuperaciones y costos derivados de las acciones de auditoría de las contralorías y de la SECODAM en la APF				
	Gobierno Federal	Sector paraestatal	Total	Gobierno Federal (OIC)	Sector paraestatal (OCI)	Millones de pesos corrientes			Millones de pesos a precios de 1994 ^{2/}	
						Recuperaciones	Costos	Relación costo/beneficio	Recuperaciones	Costos
1994	n.d.	n.d.	6,874	1,444	5,430	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1995	n.d.	n.d.	7,457	1,512	5,945	1,366.8	812.8	1.7	1,012.5	602.1
1996	91	235	7,863	1,533	6,330	3,774.9	1,165.3	3.2	2,080.9	642.4
1997	88	236	7,713	1,586	6,127	3,011.5	1,597.3	1.9	1,376.2	729.9
1998	88	236	7,723	1,633	6,090	3,945.6	1,985.5	2.0	1,555.3	782.7
1999	87	207	7,444	1,863	5,581	3,917.7	2,511.3	1.6	1,324.6	849.1
2000	89	204	6,307	1,637	4,670	4,043.0	2,883.9	1.4	1,248.5	890.6

^{1/} Incluye órganos desconcentrados y entidades coordinadas por otras contralorías internas, ya que éstas no cuentan con una contraloría propia en su estructura.^{2/} Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1994=100, promedio anual. De 1995 a 1999 cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

n.d. No disponible

Fuente: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Personal sancionado administrativamente

1/

(continúa)

Año	Gobierno Federal 2/																			Presidencia de la República	No sectorizadas	SSP 4/
	Total	SG	SRE	SM	SHCP	SECO-DAM	SENER	SE 2/	SAGAR PA 2/	SCT	SEDE-SOL	SEP	STPS	SDN	SRA	SSA	SEC-TUR	SEMAR-NAT 3/	PGR			
1990	10,326	561	70	0	1,447	83	866	419	981	391	139	641	76	0	92	441	80	127	573	0	1,303	
1991	18,392	541	76	3	4,620	114	1,486	1,002	1,294	667	292	2,057	85	7	118	681	86	103	658	0	821	
1992	18,614	921	34	0	3,887	0	1,252	1,441	1,310	390	246	988	48	0	92	982	67	103	1,077	0	3,511	
1993	13,944	681	24	0	2,419	0	744	785	842	554	367	1,058	88	0	252	806	71	114	920	0	1,323	
1994	15,503	960	55	0	2,469	6	709	1,011	678	474	285	920	57	0	325	924	43	146	815	0	1,421	
1995	7,133	240	9	0	684	2	251	233	317	315	155	416	29	0	145	300	35	154	627	7	486	
1996	8,605	202	21	0	1,031	29	178	154	403	436	322	374	30	0	127	596	26	179	781	12	558	
1997	10,966	436	31	0	1,727	56	477	212	373	635	579	772	62	0	252	761	66	569	622	15	746	
1998	9,492	496	40	3	1,472	9	639	200	372	707	500	823	219	12	187	267	48	356	1,398	21	616	
1999	8,685	537	50	0	1,301	45	817	179	377	653	595	778	201	0	158	235	70	496	1,319	37	837	
2000 4/	11,536	756	69	0	2,096	14	1,182	252	322	724	506	919	197	3	294	504	57	463	1,898	16	1,264	

1/ Difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a que se excluyen las cifras del Departamento del Distrito Federal y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el cual hasta 1993 formó parte de del Gobierno Federal, a efecto de homogeneizar la serie.

2/ Las sanciones se aplicaron de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción.

3/ En virtud de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública en enero de 2000, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial cambió su denominación a Secretaría de Economía; la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural cambió a Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca cambió a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Así mismo, el DDF cambió a Gobierno del Distrito Federal.

4/ En noviembre de 2000 se creó la Secretaría de Seguridad Pública, y su Reglamento Interior entró en vigor en febrero de 2001.

Fuente: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Personal sancionado administrativamente

(continúa)

Año	Sector paraestatal 1/												Proveedores, contratistas y notarios															
													Sanciones administrativas impuestas															
Total	PIPSA	LOTE- NAL	CONA- SUPO	ASA	CAPU- FE	ENM	IMSS	ISS- TE	PE- MEX	CFE	LFC	Total	Inhabi- tación y multa	Inhabi- lita- ción	Multa	Miles de pesos 2/	Origen de las sanciones		Causas de las sanciones			Tipo de infractor						
																		Investi- gación interna	Queja	Dicta- men de la enti- dad	Propor- cionar informa- ción falsa	Actuar con dolo	Propor- cionar inf. falsa y actuar con dolo	Improb- ancia norma- tiva 3/	Pro- vee- dor	Con- tra- tista	Nota- rio públi- co	
1994	174	0	0	10	0	2	0	136	7	17	2	0																
1995	673	1	8	25	8	11	9	303	154	105	49	0	2				2	126		2					2	1		1
1996	831	0	20	43	32	69	13	145	368	108	32	1	6	5			1	448	1	5		3	2	1	5			1
1997	1,430	1	21	15	83	191	25	480	243	284	79	8	19	13	2	4	2,154	4	2	13	3	1	9	6	13	6		1
1998	1,477	0	12	8	188	95	32	292	284	368	169	9	21	17		4	2,655	7	14	2	1	14	4	18	2			1
1999	1,745	0	13	7	82	92	10	313	499	518	199	12	25	23		2	4,068	5	20		3	19	3	19	2			1
2000 4/	2,488	0	55	21	51	121	10	463	780	844	124	19	17	13	1	3	2,297	1	0	16	1	0	14	2	17	0	0	0

1/ Las sanciones se aplicaron de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cifras de 1994 corresponden al mes de diciembre; en tanto que las de 1995 a 1999 se refieren al periodo enero-diciembre de cada año.

2/ Las multas se convierten en créditos fiscales y es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la responsable de su cobro.

3/ Se refiere a irregularidades en la observancia de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y de la Ley General de Bienes Nacionales.

Fuente: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo